



**REVISTA CIENTÍFICA  
“TEORÍAS, ENFOQUES  
Y APLICACIONES  
EN LAS CIENCIAS SOCIALES”**

**Julio - Diciembre 2025**

**Año 18 Número 37**

**DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y EMPRESARIALES**

**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL  
LISANDRO ALVARADO**

**BARQUISIMETO - LARA - VENEZUELA**



**ISSN versión impresa: 1856-9773 - ISSN versión digital: 2610-7910**

**Depósito Legal: PP200902LA3228 - Depósito Legal para versión digital : PPI200902LA3239**

**Periodicidad Semestral.**



**REVISTA CIENTÍFICA  
"TEORÍAS, ENFOQUES  
Y APLICACIONES  
EN LAS CIENCIAS SOCIALES"**

**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO  
DECANATO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES**

---

Volumen (Año) 18 – Número 37. Julio - Diciembre 2025. DOI: 10.5281/zenodo.18161332

Publicación Semestral. ISSN versión impresa: 1856-9773 - ISSN versión digital: 2610-7910

Depósito Legal: PP200902LA3228 - Depósito Legal para versión digital: PPI200902LA3239

---

Revista de Distribución Gratuita. Los contenidos de los trabajos publicados en la revista son de entera responsabilidad de los autores. El autor cede a la revista científica TEACS los derechos para la distribución y publicación de su artículo en otros medios para su difusión.

---

TEACs es una publicación arbitrada, de periodicidad semestral, que está adscrita en la Coordinación de Posgrado de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Comprometida con el desarrollo de las Ciencias sociales, específicamente en las áreas y campos afines con las ciencias Administrativas, Económicas y Contables. Publica artículos tipo comunicaciones, ensayos, relatorías de eventos científicos y una sección de Gerencia al día para noticias, actualizaciones e innovaciones en el ámbito de la Gerencia y la Gestión.

---

**EDITORIA – DIRECTORA**

Dra. Laura Ysabel Sarabia Mora

[lsarabia@ucla.edu.ve](mailto:lsarabia@ucla.edu.ve) – [lauraysabelsarabia@gmail.com](mailto:lauraysabelsarabia@gmail.com)

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela

**DIRECCIÓN POSTAL**

Revista científica TEACs. Coordinación de postgrado. Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales. UCLA. Calle 8 entre carreras 19 y 20. Edificio Extensión, Investigación y Postgrado. Piso 2. Teléfonos: 0058-251-259-14-01. Telefax: 0058-0251-2591463 – 2591464. Barquisimeto. Estado Lara - Venezuela.

**CORREO ELECTRÓNICO:** [rteacs@ucla.edu.ve](mailto:rteacs@ucla.edu.ve)

**PAGINA WEB**

Portal de Revistas Científicas de la Universidad Centroccidental Lisando Alvarado

<https://revistas.uclave.org/index.php/teacs>

<http://bibvirtual.ucla.edu.ve/TEACs/default.htm>

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela

**DISEÑO DE PORTADA**

MSc. Lenny Mendoza

[lennymendoza@ucla.edu.ve](mailto:lennymendoza@ucla.edu.ve)

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela

La imagen representa la unión de personas en un espacio dividido por colores que simbolizan diversidad y cambio. Las siluetas tomadas de la mano evocan cooperación y compromiso, mientras las sombras proyectadas sugieren la profundidad de las decisiones individuales y colectivas. Es una metáfora visual de la idea central de la editorial: construir futuro con autonomía, responsabilidad y colaboración.

TEACs está indexada en Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales - CLASE, Sistema Regional de Información en Línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal LATINDEX - Actualidad Iberoamericana - CITCHILE, Hemeroteca virtual – DIALNET y Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología - REVENCYT. Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas. REDIB Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico. Base de datos RED ECONOMIA del Banco Central de Venezuela.

---

Esta obra está bajo la licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)





**REVISTA CIENTÍFICA  
"TEORÍAS, ENFOQUES  
Y APLICACIONES  
EN LAS CIENCIAS SOCIALES"**



**Editora - Directora**

Laura Ysabel Sarabia Mora  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela

**Comité Editorial**

Eunice Bastidas  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela  
Juana López García  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela  
José Luis Rodríguez  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela  
Ana Bracho  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela  
Lenny Mendoza  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela

**Consejo Científico Asesor**

Rebeca Castellanos Gómez (<https://orcid.org/0000-0001-9873-128X>)  
Universidad Católica de Cuenca. Ecuador  
Morela Acosta  
Universidad de Carabobo. Venezuela  
Lisandro Alvarado (<https://orcid.org/0000-0001-5097-811X>)  
Universidad del Zulia. Venezuela  
Rosa María Ortega Sánchez (<https://orcid.org/0000-0003-0464-4017>)  
Universidad de Guadalajara. México  
Luiz Ovalles (<https://orcid.org/0000-0003-0289-3394>)  
Universidad Autónoma de Sinaloa. México  
Luis Osuna  
Universidad de Occidente. México  
Katya González Jiménez  
Universidad de Guadalajara. México  
María Huilca  
Universidad Nacional del Piura. Perú  
Rosa Gonzales  
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Perú  
Aurea Elizabeth Rafael  
Universidad Nacional de Trujillo. Perú  
Giovanni Ortega  
Universidad Nacional de Colombia. Colombia  
Judith Hernández  
Corporación Universitaria del Caribe. Colombia  
Ana Chumaceiro  
Corporación Antonio José de Sucre. Colombia

**Revisión de Idiomas**

Ruth Hernández  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela



- Rector (E)**  
Edgar Alvarado
- Vice-Rector Académica (E)**  
Edgar Alvarado
- Vice-Rector Administrativo**  
Edgar Alvarado
- Secretario General**  
Edgar Rodríguez
- Director de Postgrado**  
Norberto Maciel
- Decanato de Ciencias Económica y Empresariales**
- Decano**  
Fernando Sosa
- Coordinador de Postgrado**  
José Luis Rodríguez

## CONTENIDO

### Investigaciones:

11. EL OPTIMISMO INTELIGENTE: UN ACERCAMIENTO TEÓRICO A SU ALCANCE  
María Auxiliadora Jiménez de Santos
17. EDUCACIÓN TRIBUTARIA COMO CATALIZADORA DE SABERES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA  
Ángel Carmelo Prince Torres.
25. FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS PREDICTORES DE ACTITUDES HACIA EL ABORTO INDUCIDO  
Sofía Elena Naveda Meléndez  
Andrea Fabiola Naveda Meléndez  
Omar Eugenio Naveda Romero
36. IMPLICACIONES DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN EL MARCO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD  
María Alejandra Rodríguez Bustillos  
Xioely Alejandra Gómez Torrealba
49. CUANDO LA GESTIÓN SE CONSTRUYE EN EQUIPO: GERENCIA PARTICIPATIVA EN UNIDADES DE NEGOCIO DE UNA EMPRESA DE CONSUMO MASIVO  
Albania M. Bernal  
Ana C. Bracho

### Ensayos:

61. EPISTEME Y EPISTEMOLOGÍA DE LA CIENCIA COMO MARCO CRÍTICO PARA COMPRENDER Y MITIGAR DAÑOS AMBIENTALES  
Juan Pablo Morales Corozo



## Rector (E)

Edgar Alvarado

Vice-Rector Academic

Edgar Alvarado

## Vice-Rector Administrative

Edgar Alvarado

Secretary General

Edgar Rodríguez

### **Director of Graduate Studies**

Norberto Maciel

## **Dean of Economics and Business Administration**

Dean

Fernando Sosa

### **Graduate Coordinator**

José Luis Rodríguez

## **CONTENT:**

## **Research:**

11. INTELLIGENT OPTIMISM: A THEORETICAL APPROACH TO ITS SCOPE  
María Auxiliadora Jiménez de Santos

17. TAX EDUCATION AS A CATALYST FOR KNOWLEDGE TO IMPROVE THE QUALITY OF LIFE  
Ángel Carmelo Prince Torres.

25. SOCIODEMOGRAPHIC FACTORS PREDICTORS OF ATTITUDES TOWARDS INDUCED ABORTION  
Sofía Elena Naveda Meléndez  
Andrea Fabiola Naveda Meléndez  
Omar Eugenio Naveda Romero

36. IMPLICATIONS OF E-COMMERCE WITHIN THE FRAMEWORK OF THE RIGHT TO PRIVACY  
María Alejandra Rodríguez Bustillos  
Xioely Alejandra Gómez Torrealba

49. WHEN MANAGEMENT IS BUILT AS A TEAM: PARTICIPATIVE MANAGEMENT IN BUSINESS UNITS OF A MASS CONSUMER GOODS COMPANY  
Albania M. Bernal  
Ana C. Bracho

**Essays:**

61. EPISTEME AND EPISTEMOLOGY OF SCIENCE AS A CRITICAL FRAMEWORK TO UNDERSTAND AND MITIGATE ENVIRONMENTAL DAMAGE  
Juan Pablo Morales Corozo

## **EDITORIAL**

### ***Hilos de responsabilidad y autonomía en tiempos de cambio***

DOI: 10.5281/zenodo.18156214

*Este número invita a reflexionar sobre la realidad desde seis perspectivas que se complementan y se iluminan mutuamente, todas ellas situadas en el territorio de las ciencias sociales y jurídicas, donde la persona, la comunidad y las instituciones se encuentran para decidir cómo vivir mejor. La propuesta es simple y exigente: cultivar actitudes que nos preparen para la adversidad, asumir deberes cívicos con conocimiento, proteger la vida privada en entornos digitales, debatir con evidencia en temas sensibles de salud y derechos, fortalecer la participación en la gestión empresarial y repensar la ciencia para enfrentar los daños ambientales.*

*El primer artículo explora el optimismo inteligente como una actitud aprendible y realista que reconoce las dificultades y orienta la acción con pensamiento crítico y resiliente. No se trata de mirar el mundo con ingenuidad, sino de combinar esperanza con evaluación rigurosa para transformar el trabajo, las relaciones y la toma de decisiones en escenarios complejos.*

*El segundo aporte analiza la educación tributaria como catalizadora de saberes para una mejor calidad de vida. Enseñar derechos y deberes fiscales, exigir transparencia en el uso de recursos y fortalecer una cultura de cumplimiento voluntario crea ciudadanía económica, reduce la evasión y vincula la recaudación con bienes públicos que sostienen bienestar y oportunidades.*

*El tercer estudio ofrece evidencia empírica sobre actitudes hacia el aborto inducido, identificando predictores sociodemográficos y mostrando la utilidad de medir con rigor para comprender un tema multidimensional que atraviesa convicciones éticas, marcos jurídicos y experiencias vitales. La investigación aporta insumos para un debate informado, plural y responsable en materia de salud pública y derechos.*

*El cuarto artículo examina las implicaciones del comercio electrónico en el marco del derecho a la privacidad, destacando los retos que plantea la economía digital para la protección de datos personales. Propone armonizar la normativa venezolana con estándares internacionales, reforzar la supervisión y garantizar el consentimiento informado para devolver confianza y control a los usuarios.*

*El quinto trabajo aborda la gerencia participativa en unidades de negocio de una empresa de consumo masivo, mostrando cómo la inclusión activa de los colaboradores en la toma de decisiones fortalece la motivación, el liderazgo y la cohesión organizacional. El estudio aporta evidencia sobre los beneficios de este modelo en contextos de alta incertidumbre, proponiendo estrategias para mejorar la comunicación, el empoderamiento y los sistemas de recompensa.*

*Finalmente, el ensayo “Episteme y epistemología de la ciencia como marco crítico para comprender y mitigar daños ambientales” plantea que la crisis ecológica no puede entenderse solo desde enfoques técnicos, sino que exige una transformación epistemológica que articule ciencia, ética y sociedad. Propone integrar saberes locales y principios de justicia ecológica para construir políticas más democráticas y sostenibles.*

*El hilo que recorre estos trabajos se puede nombrar con cuatro palabras que la revista desea sostener en su agenda: autonomía, responsabilidad, confianza y evidencia. Autonomía, porque el optimismo inteligente empodera a la*

*persona para actuar sin negar la dificultad; la educación tributaria reconoce al ciudadano como corresponsable del bien público; la privacidad digital afirma el control sobre los datos; la gerencia participativa promueve decisiones compartidas; y el ensayo ambiental reivindica la deliberación crítica. Responsabilidad, porque ninguna de estas dimensiones prospera sin decisiones éticas cotidianas. Confianza, porque las instituciones deben garantizar reglas claras, protección efectiva y rendición de cuentas en lo fiscal, en lo digital y en lo ambiental. Evidencia, porque los cambios duraderos requieren medir, comparar y aprender.*

*Desde la universidad y sus revistas, la invitación es a ligar estas piezas en el currículo y en la investigación aplicada: habilidades socioemocionales y pensamiento crítico para enfrentar incertidumbre; alfabetización fiscal para ejercer ciudadanía económica; competencias digitales y ética de la información para proteger la vida privada; métodos cuantitativos y cualitativos para deliberar con datos en temas complejos; prácticas de gestión participativa para fortalecer organizaciones; y enfoques epistemológicos para comprender y mitigar daños ambientales. La suma hace un proyecto educativo que mira al futuro y que entiende que el progreso social se construye con personas capaces de pensar mejor, contribuir mejor y decidir mejor.*

*Creemos que el futuro se diseña con conocimiento y carácter, con instituciones confiables y con debates que se sostienen en evidencias y en humanidad. Por eso, este número propone aprender a actuar con optimismo crítico, a contribuir con responsabilidad cívica, a proteger nuestra privacidad en la economía digital, a deliberar con respeto y datos en asuntos que nos interpelan como sociedad, a participar en la gestión empresarial y a repensar la ciencia para regenerar la vida. Porque el futuro no se espera: se construye con criterio, cooperación y libertad.*

**Laura Ysabel Sarabia Mora**

*Doctora en Ciencias Económicas y Administrativas. Magíster en Ingeniería Industrial mención Gerencia. Ingeniero en Informática. Docente adscrito al Departamento de Técnicas Cuantitativas del Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela. <https://orcid.org/0000-0003-2735-3773>  
E-mail: [lsarabia@ucla.edu.ve](mailto:lsarabia@ucla.edu.ve) – [lauraysabelsarabia@gmail.com](mailto:lauraysabelsarabia@gmail.com)*

**TEACS: Scientific Journal “Theories, Approaches and Applications in the Social Sciences”**

Semester Publication. ISSN printed version: 1856-9773 - ISSN digital version: 2610-7910

Legal Deposit: PP200902LA3228 - Legal Deposit for digital version: PPI200902LA3239

Year: 2025. July - December

## EDITORIAL

### ***Threads of Responsibility and Autonomy in Times of Change***

DOI: 10.5281/zenodo.18156214

*This issue invites readers to reflect on reality from six perspectives that complement and illuminate one another, all situated within the realm of social and legal sciences where individuals, communities, and institutions converge to decide how to live better. The proposal is both simple and demanding: cultivate attitudes that prepare us for adversity, assume civic duties with knowledge, protect privacy in digital environments, debate sensitive health and rights issues based on evidence, strengthen participation in business management, and rethink science to address environmental damage.*

*The first article explores intelligent optimism as a learnable and realistic attitude that acknowledges difficulties while guiding action through critical and resilient thinking. It is not about looking at the world naively, but about combining hope with rigorous evaluation to transform work, relationships, and decision-making in complex scenarios.*

*The second contribution analyzes tax education as a catalyst for knowledge that improves quality of life. Teaching fiscal rights and duties, demanding transparency in resource use, and strengthening a culture of voluntary compliance create economic citizenship, reduce evasion, and link tax collection to public goods that sustain well-being and opportunity.*

*The third study provides empirical evidence on attitudes toward induced abortion, identifying sociodemographic predictors and demonstrating the usefulness of rigorous measurement to understand a multidimensional issue that intersects ethical convictions, legal frameworks, and life experiences. The research offers inputs for an informed, plural, and responsible debate on public health and rights.*

*The fourth article examines the implications of e-commerce within the framework of the right to privacy, highlighting the challenges posed by the digital economy for personal data protection. It proposes harmonizing Venezuelan regulations with international standards, strengthening oversight, and ensuring informed consent to restore trust and control to users.*

*The fifth work addresses participative management in business units of a mass consumer goods company, showing how actively involving employees in decision-making strengthens motivation, leadership, and organizational cohesion. The study provides evidence of the benefits of this model in contexts of high uncertainty, proposing strategies to improve communication, empowerment, and reward systems.*

*Finally, the essay “Episteme and Epistemology of Science as a Critical Framework to Understand and Mitigate Environmental Damage” argues that the ecological crisis cannot be understood solely through technical approaches; it requires an epistemological transformation that integrates science, ethics, and society. It advocates incorporating local knowledge and principles of ecological justice to build more democratic and sustainable policies.*

*The thread running through these works can be named with four words the journal seeks to uphold in its agenda: autonomy, responsibility, trust, and evidence. Autonomy, because intelligent optimism empowers individuals to act without denying difficulty; tax education recognizes citizens as co-responsible for public goods; digital privacy affirms control over data; participative management promotes shared decisions; and the environmental essay vindicates*

*critical deliberation. Responsibility, because none of these dimensions thrive without everyday ethical decisions. Trust, because institutions must guarantee clear rules, effective protection, and accountability in fiscal, digital, and environmental matters. Evidence, because lasting change requires measuring, comparing, and learning.*

*From universities and their journals, the invitation is to weave these pieces into curricula and applied research: socio-emotional skills and critical thinking to face uncertainty; fiscal literacy to exercise economic citizenship; digital competencies and information ethics to protect privacy; quantitative and qualitative methods to deliberate with data on complex issues; participative management practices to strengthen organizations; and epistemological approaches to understand and mitigate environmental damage. Together, they form an educational project that looks to the future and understands that social progress is built by people capable of thinking better, contributing better, and deciding better.*

*We believe the future is designed with knowledge and character, with trustworthy institutions and debates grounded in evidence and humanity. That is why this issue proposes learning to act with critical optimism, to contribute with civic responsibility, to protect our privacy in the digital economy, to deliberate with respect and data on matters that challenge us as a society, to participate in business management, and to rethink science to regenerate life. Because the future is not something to wait for—it is built with judgment, cooperation, and freedom.*

**Laura Ysabel Sarabia Mora**

*PhD in Economic and Administrative Sciences. Master in Industrial Engineering mention Management. Informatics Engineer. Professor attached to the Department of Quantitative Techniques of the Dean of Economic and Business Sciences of the Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela. <https://orcid.org/0000-0003-2735-3773>*

*E-mail: [lsarabia@ucla.edu.ve](mailto:lsarabia@ucla.edu.ve) – [lauraysabelsarabia@gmail.com](mailto:lauraysabelsarabia@gmail.com)*



# Artículos



## **EL OPTIMISMO INTELIGENTE: UN ACERCAMIENTO TEÓRICO A SU ALCANCE**

DOI: 10.5281/zenodo.18155296

**María Auxiliadora Jiménez de Santos**

<https://orcid.org/0009-0005-0767-8548>

Doctorante en Ciencias Gerenciales (VI Cohorte) en la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda.

Magíster en Innovaciones Educativa acreditada por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador a través del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio.

Licenciada en Educación acreditada por la Universidad Bolivariana de Venezuela.

Técnico Superior Universitario en Informática por el Instituto Universitario de Tecnología Antonio José de Sucre.  
Venezuela

E-mail: [jimenezmauxi@gmail.com](mailto:jimenezmauxi@gmail.com)

### **RESUMEN**

*En el presente artículo se plantea la necesidad de buscar herramientas actitudinales que permitan a las personas afrontar desafíos de manera positiva, reconociendo los problemas, carencias o debilidades e ir trabajando en función de superarlas, surgiendo teorías como el optimismo inteligente que brinda las respuestas necesarias. Este estudio es de carácter documental bajo un diseño bibliográfico y se realiza a partir de la recopilación de información en artículos científicos para efectuar un análisis de contenido mediante la lectura crítica, de opinión e interpretación del investigador, efectuando un resumen o síntesis en el que se puntualizaron los aspectos más relevantes y conclusiones claras. El propósito del artículo es describir los alcances teóricos del optimismo inteligente como actitud en la transformación de las personas para enfrentar adversidades. Se concluye que el optimismo puede ser aprendido y que tiene un impacto directo en la forma en que enfrentamos situaciones, además, el optimismo inteligente incluye un componente crítico y realista, el cual no se queda en la búsqueda del lado positivo de las situaciones con un pensamiento generativo, sino que también evalúan las dificultades y actúan de manera adaptativa, por lo que, su implementación promueve una actitud positiva, fundamentada en la realidad y en la acción.*

**Palabras clave:** optimismo inteligente, psicología positiva, pensamiento generativo.

**Recibido:** 09-07-2025

**Aceptado:** 04-10-2025

## **INTELLIGENT OPTIMISM: A THEORETICAL APPROACH TO ITS SCOPE**

**DOI:** [10.5281/zenodo.18155296](https://doi.org/10.5281/zenodo.18155296)

**María Auxiliadora Jiménez de Santos**

<https://orcid.org/0009-0005-0767-8548>

*Currently a doctoral candidate in Management Sciences (6th Cohort) at the Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. Holds a Master's degree in Educational Innovation from the Universidad Pedagógica Experimental Libertador through the Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio, a Bachelor's degree in Education from the Universidad Bolivariana de Venezuela, and an Associate Degree in Computer Science from Instituto Universitario de Tecnología Antonio José de Sucre.*

Venezuela

E-mail: [jimenezmauxi@gmail.com](mailto:jimenezmauxi@gmail.com)

### **ABSTRACT**

*In the present article, the need to seek attitudinal tools that allow people to face challenges in a positive way is proposed, recognizing problems, shortcomings or weaknesses and working on overcoming them, with theories such as intelligent optimism providing the necessary answers. This study is documentary in nature under a bibliographic design and is carried out based on the collection of information in books and scientific articles to conduct a content analysis through critical reading, opinion and interpretation of the researcher, making a summary or synthesis in which the relevant aspects and clear conclusions were pointed out. The purpose of the article is to describe the theoretical scope of intelligent optimism as an attitude in the transformation of people to face adversities. It is concluded that optimism can be learned and has a direct impact on the way we face situations. Additionally, intelligent optimism includes a critical and realistic component, which does not remain in seeking the positive side of situations with generative thinking, but also evaluates difficulties and acts adaptively. Therefore, its implementation promotes a positive attitude, based on reality and action.*

**Keywords:** intelligent optimism, positive psychology, generative thinking.

## 1. INTRODUCCION

Resulta innegable que los problemas y adversidades están presentes en la vida de cualquier persona. De hecho, todos hemos necesitado enfrentar situaciones para poder dar continuidad a tareas, lograr metas y proseguir con la existencia misma. Estas coyunturas pueden originarse a partir de diversas causas y afectar individual como colectivamente a las personas.

A nivel laboral, entre los principales factores que obstaculizan al libre desarrollo tanto personal como profesional de las personas se encuentran: la limitación de recursos, ausencia de apoyo, la resistencia al cambio, la sobrecarga o inseguridad laboral, los conflictos interpersonales o presiones tanto internas (relaciones con el personal supervisorio o pares) como externas (familia, sociedad, nación), entre otras.

Estas situaciones requieren de destrezas o habilidades para hacerles frente bajo la premisa de mantener e bienestar biopsicosocial y garantizar el cumplimiento de los objetivos personales y organizacionales, lo que resulta una situación preocupante para cualquier sociedad con metas claras y demandando de acciones personales, colectivas e inclusive gerenciales que permitan mitigar estos factores potenciando al personal con prácticas de vida que mejoran la forma de ver los problemas para superarlos.

Puntualmente, a nivel corporativo Peter Drucker reconocido gurú de la administración moderna y la gerencia empresarial invita a los gerentes a que reconozcan el valor de planificar, organizar y dirigir acciones concretas para brindar conocimiento al talento humano, como una grandiosa oportunidad para que las personas se apropien de habilidades que les permitan solucionar problemáticas y alcanzar metas individuales y colectivas – organizacionales.

En tal sentido, aplicar esta filosofía redundante en ocuparse en potenciar la gestión intelectual de los colaboradores como praxis gerencial que anticipa y responde de manera efectiva a los desafíos empresariales hoy día, estudiando las situaciones de forma global en lugar de partes aisladas, tal y como lo sugiere Peter M. Senge (1994:3) con su pensamiento complejo quien describe que: “es una sensibilidad hacia los entrelazamientos sutiles que confieren a los sistemas vivos su carácter singular”.

Este pensamiento supone entender los problemas o adversidades reconociéndolos de forma integral pudiendo ser aplicado en cualquier ámbito, entre los que destacan los estudios científicos, de ingeniería y en la gerencia o administración de empresas principalmente; coincidiendo en la importancia del reconocimiento de la realidad para que, con su entendimiento, se puedan solucionar problemas promover el crecimiento del ser humano.

Son muchos los esfuerzos de psicólogos, coach y profesionales dedicados a fortalecer hábitos y conductas, surgiendo concepciones relevantes como la inteligencia emocional, psicología positiva y el

pensamiento generativo, pudiéndose englobar en el concepto de “Optimismo Inteligente” (OI) en el cual se valora la importancia de las habilidades actitudinales para enfrentar desafíos y retos, resultando oportuno considerar ¿Cuáles alcances describen al optimismo inteligente como una actitud personal y/o profesional en la transformación de las personas para enfrentar adversidades?

## 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1. El Optimismo

¿Es posible mantener una visión positiva de todo hecho ocurrido? La real academia define al optimismo como la “propensión a ver y juzgar las cosas en su aspecto más favorable”, no significa caer en un pensamiento iluso, sino que es posible mirar el mundo desde un punto de vista positivo.

En el área de psicología, Rojas (2016:35) recordando a Seligman psicólogo pionero de la psicología positiva, expone que para desarrollar el optimismo hay que identificar la situación a la que se enfrenta, analizándola y evaluando las consecuencias para reconocer que tan adversa es la forma en que se está interpretando la situación a resolver desde un plano lógico y racional.

Por su parte, Tierno (2012:16) describe que: “El sentido de fugacidad que tiene la existencia humana no tiene que hundirnos en el derrotismo pesimista, sino alejarnos en el optimismo fundamental de que siempre es posible crecer como personas”, en lo antes expuesto se evidencia como el autor reconoce las adversidades propias de la vida entendiendo que, aún porque estén presentes en toda existencia, no implica que debe reinar el pesimismo, sino que más bien es oportuno apropiarse del optimismo como impulso para el crecimiento y superación de obstáculos.

Asimismo, Avia (2018:17) reflexiona describiendo que “El optimismo no es sólo un requisito para la supervivencia, sino además una condición indispensable para una vida plenamente humana: no es nada añadido ni propio de ilusos, sino una de las mejores armas para adaptarnos al medio y transformarlo”. Según lo antes expuesto el optimismo es una forma de mirar el mundo asumiendo que será exitoso.

Este pensamiento, puede ser utilizado gerencialmente por su impacto significativo en la vida diaria de las personas ya que puede mejorar el bienestar emocional ayudando a mantener una actitud positiva dentro y fuera las empresas, lo cual puede reducir el estrés y la ansiedad. Además, las personas optimistas suelen ser más resilientes y capaces de manejar mejor las dificultades lo cual resulta valioso para cualquier organización.

Por otra parte, el optimismo fomenta la salud física, ya que las personas que lo practican en su mayoría presentan una mejor salud cardiovascular, además, cuentan con un sistema inmunológico más

*fuerte y una esperanza de vida más larga. A su vez, se evidencia incremento de la motivación ya que impulsa a las personas a seguir adelante y a no rendirse fácilmente ante los obstáculos, siendo útil en el ámbito académico y profesional, donde la persistencia es la clave para el éxito.*

*Otro aspecto importante, es que fortalece las relaciones sociales ya que los optimistas suelen ser más agradables y aplican de forma assertiva habilidades para resolver conflictos, llevando a relaciones interpersonales más sólidas y satisfactorias que en una empresa abona efectivamente a su clima laboral.*

*Finalmente, promueve la creatividad y la innovación ya que desde un enfoque optimista se visualizan oportunidades donde otros ven solo problemas, encontrando más fácilmente soluciones innovadoras. Por lo tanto, el optimismo no solo contribuye a una mejor salud mental y física, sino que también puede mejorar la calidad de vida en general y puede impactar en la productividad de una empresa.*

## **2.2. El Optimismo Inteligente**

*¿Existe una forma de aplicar inteligentemente el optimismo? Al respecto, Avia (2009:78) explica que en la cotidianidad el optimista inteligente “trabaja para su propio beneficio... anticipando que el futuro le depara más posibilidades de las que en principio podría parecer que tiene”, en palabras de la autora, las personas actúan o hablan en defensa de sus propios intereses o beneficios personales.*

*Es así como, se presenta al OI como una actitud consciente que ayuda a dirigir la conducta de manera proactiva hacia un objetivo, reconociendo la realidad y analizando la situación para mejorarlala. Por lo que, permite mirar más allá de lo negativo y convertir las dificultades en oportunidades para crecer.*

*A diferencia del optimismo ingenuo, el inteligente implica considerar las adversidades de manera crítica, aceptando que existen los problemas, pero al mismo tiempo enfocándose en las oportunidades y soluciones que puedan surgir.*

*Resulta oportuno valorar que no es posible evitar el sufrimiento en el transcurrir de la vida, por muy optimista que una persona sea ya que resultan inevitables las injusticias, pérdidas y decepciones; sin embargo, las adversidades pueden manejarse siendo realistas e impidiendo que aumenten sin necesidad, siendo estas las principales acciones de un optimista inteligente.*

*La principal característica es su enfoque realista y positivo, a partir de la premisa que no se trata de ignorar los problemas o de ver todo de color de rosa, sino que, en cambio, reconoce las dificultades y busca soluciones realistas. En una organización, se promueve la adaptabilidad, siendo que los colaboradores tienden a ser más flexibles y se adaptan a las circunstancias cambiantes, utilizando los recursos y habilidades disponibles para superar obstáculos.*

*Es importante reconocer que quienes lo aplican, fomentan un pensamiento crítico que permite evaluar las situaciones desde diferentes ángulos y tomar decisiones informadas con acciones concretas basada en un análisis profundo de la realidad concibiendo la idea de actuar para mejorar la situación, no solo esperar que las cosas salgan bien.*

*Entonces, se trata de una actitud que no solo busca el lado positivo de las cosas, sino que también toma en cuenta la realidad y actúa de manera adaptativa. Este enfoque permite enfrentar los desafíos de manera más efectiva y con una mentalidad saludable.*

## **2.3. Teoría del Optimismo Aprendido**

*Estrechamente relacionada con el OI se encuentra la Teoría del Optimismo Aprendido (TOA) de Martin Seligman, uno de los principales exponentes de la llamada “Psicología Positiva”, quien desarrolló esta teoría como un antídoto al pesimismo y la indefensión aprendida, proponiendo que el optimismo no es solo una predisposición genética, sino una habilidad que se puede aprender y cultivar.*

*Esta teoría se centra en la idea de que el optimismo no es solo una característica innata, sino que puede ser aprendido y cultivado a través de técnicas y estrategias específicas. Seligman, propone que las personas pueden cambiar sus patrones de pensamiento negativos y adoptar una perspectiva más positiva y resiliente frente a los desafíos.*

*La TOA plantea que las personas pueden desarrollar una visión optimista del mundo al cambiar su estilo explicativo, es decir, la forma en que interpretan los eventos de la vida. Las personas optimistas tienden a explicar los eventos negativos como temporales, específicos y externos, lo que les permite mantener la esperanza y la motivación.*

*En contraste, los pesimistas ven los eventos negativos como permanentes, generalizados y personales, lo que conduce a una mayor propensión al desánimo y la resignación.*

*Por otra parte, el autor Bernabé Tierno considera que el OI se alinea con esta teoría, ya que ambos enfoques promueven una actitud positiva, pero fundamentada en la realidad y en la acción.*

*Los dos modelos comparten la idea de que el optimismo puede ser aprendido y que tiene un impacto directo en la forma en que enfrentamos los desafíos, pero con la diferencia clave de que el OI incluye un componente crítico y realista, en el cual las personas no solo buscan lo positivo, sino que también evalúan las dificultades y actúan de manera adaptativa.*

### 3. METODOLOGÍA

Se efectúa una investigación de carácter documental, bajo un diseño bibliográfico el cual es descrito por Escudero (2018:20) como orientado a “revisar y reflexionar sistemáticamente las realidades teóricas de diferentes fuentes y campos de la ciencia, indagando e interpretando sus datos, valiéndose de métodos e instrumentos que ayudan a obtener resultados que pueden sustentar el desarrollo de la creación científica”.

Se consultaron diversas fuentes para un posterior estudio de la información cualitativa como un acercamiento indirecto a la realidad basado en fuentes confiables.

Como técnica procedural para la recolección de información se revisaron artículos científicos y material académico que aportaron al estudio del fenómeno con el fin de obtener los datos necesarios y así efectuar el análisis aplicando una revisión de la literatura (arqueo). Lo cual conllevó a la formulación de conclusiones a partir los siguientes pasos:

- 1) definición del objetivo de la investigación,
- 2) selección de fuentes,
- 3) recolección de datos relevantes,
- 4) organización y almacenamiento de la información,
- 5) análisis de datos y
- 6) interpretación y presentación de resultados, elaborando una síntesis.

Finalmente, se efectúa un análisis de contenido (revisión, cotejo e interpretación) de los textos mediante la lectura crítica, de opinión, interpretación o deducción del investigador. Como instrumento se utilizaron fichas bibliográficas con los aspectos más relevantes, así como el empleo de bases de datos en plataformas como Google Académico.

### 4. DISCUSIÓN Y RESULTADOS

Dando respuesta a la interrogante sobre cuáles alcances describen al optimismo inteligente como una actitud en la transformación de las personas para enfrentar adversidades, es necesario reconocer que el optimismo es una cualidad que tiende a ser positiva y que implica creer que, en general, las situaciones resultarán bien y que las cosas positivas son más probables que las negativas.

De hecho, las personas practicantes del optimismo se caracterizan por afrontar desafíos con una actitud esperanzadora, confiando en sí mismas y en el futuro. Además, suelen ser capaces de ver lo bueno en las personas y las circunstancias, lo que les ayuda a mantener una perspectiva positiva incluso en momentos difíciles.

En función de lo estudiado y la direccionalidad que promueve en sus investigaciones la autora María Dolores Avia se alinea con la “Teoría del Optimismo Aprendido” de Martín Seligman importante

exponente de la psicología positiva, la cual es desarrollada en contraposición o para revertir al pesimismo, desarrollando evidencia que propone al optimismo no solo como una predisposición genética, sino más bien como una destreza que puede ser aprendida o cultivada.

Como investigadora asumo la postura de que a partir de ésta práctica las personas pueden desarrollar un pensamiento optimista de lo que les rodea, modificando la forma en que interpretan las situaciones cotidianas.

Gerencialmente con estas prácticas las personas optimistas asumen las adversidades como temporales, específicas y externas, lo cual favorece que tengan esperanza e inclusive se mantengan motivadas laborablemente. En contraposición, los pesimistas se hunden en pensamientos y visiones negativas permanentemente haciéndolos actos personales y redundando en una mayor probabilidad de desánimo, tristeza y resignación.

En total acuerdo con Bernabé Tierno se considera que el OI se alinea con la teoría de Seligman, ya que ambos consideran el valor de que las personas mantengan una actitud positiva, pero, sin obviar la realidad y enfocada a las acciones propositivas. Entonces, se comparten la visión de que el optimismo puede ser aprendido y que tiene repercusión directa en el modo en el que las personas desarrollan una actitud transformadora para enfrentar adversidades.

Tal aseveración se aplica con la valiosa diferencia clave que el OI incluye un componente crítico y realista evaluando también las dificultades y actúan de manera adaptativa para superarlas, lo que en una empresa permite la flexibilidad y la oportunidad de reorientar acciones para el alcance de los indicadores propuestos.

Entonces, es posible modificar conductas hacia una actitud positiva pero fundamentada en la realidad, de manera que se enfrentan los desafíos con confianza en la capacidad de superarlos, sin ignorar los obstáculos ni las dificultades. Se combina la esperanza y la proactividad con una visión crítica y realista, buscando soluciones viables en lugar de esperar que las cosas se resuelvan por sí solas.

Los pioneros en la psicología del optimismo destacan que se basa en el reconocimiento de la adversidad, pero con la capacidad de mantener una perspectiva esperanzadora y orientada hacia el futuro. Además, Seligman, señala que este tipo de optimismo no solo mejora el bienestar emocional, sino que también impulsa el rendimiento, al motivar a las personas a actuar con base en sus fortalezas y recursos, en lugar de enfocarse solo en los problemas.

Por cuanto, es oportuno rescatar la descripción efectuada por Tierno (2012:36) al recordar las palabras del famoso escritor, ensayista e historiador y miembro de la Academia francesa André Maurois en relación con su secreto de felicidad el cual “consiste en tratar las

*catástrofes como molestias y jamás convertir las molestias en catástrofes” siendo la actitud positiva de quien practica el optimismo inteligente.*

## **5. CONCLUSIONES**

*En función al objetivo de la investigación cuyo centro estaba en describir los alcances teóricos del optimismo inteligente como actitud en la transformación de las personas para enfrentar adversidades, se evidencia que es posible aprender a ser optimista y que aplicar el OI convierte a las personas en individuos capaces de afrontar situaciones desde un pensamiento positivo y realista, en el que se identifica, considera y reconoce la problemática buscando en sus habilidades y competencias las herramientas de superar adversidades con un pensamiento positivo.*

*Una gerencia que promueva la implementación del OI en una organización considera la evaluación crítica analizando situaciones desde diferentes perspectivas y reconociendo tanto los aspectos positivos como los negativos.*

*Asimismo, se logran acciones adaptativas, tomando medidas concretas para enfrentar las dificultades, basándose en un análisis realista de las circunstancias lo que desarrolla habilidades de afrontamiento como la resiliencia, la flexibilidad y la resolución de problemas.*

*Se concluye entonces que el OI es una actitud que combina lo mejor del pensamiento positivo con una evaluación crítica y realista de la realidad, permitiendo a las personas enfrentar adversidades de manera efectiva y con una mentalidad saludable. Este enfoque no solo mejora el bienestar emocional y físico, sino que también impulsa la creatividad, la innovación y las relaciones interpersonales.*

*En tal sentido, los problemas y conflictos seguirán suscitándose, pero se pueden afrontar sagazmente ya que el optimismo en sí mismo y como cualquier otra emoción no necesita ser inteligente para ser una filosofía idónea. Es así como se alcanza el propósito central de la investigación describiendo cómo las herramientas o actitudes basadas en el OI transforman y brindan herramientas para la forma en que se ve la vida.*

## **6. REFERENCIAS**

Avia, M. D., & Vázquez, C. (2018). *Optimismo inteligente*. Alianza Editorial (Tercera Edición).

[https://www.alianzaeditorial.es/primer\\_capitulo/optimismo-inteligente.pdf](https://www.alianzaeditorial.es/primer_capitulo/optimismo-inteligente.pdf) [Consultado: 2024, octubre 08].

Avia, M. D. A. (2009). *Nueva mirada al Optimismo inteligente*. *Revista interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23(3), 73-84. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/122410> [Consultado: 2024, octubre 02].

Escudero Sánchez, C. L., & Cortez Suárez, L. A. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. <https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodosCualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf> [Consultado: 2024, octubre 17].

Revilla D. (2020). *El método de investigación documental. Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación*.

<https://www.researchgate.net/profile/Diana-Revilla->

[Figuerroa/publication/343426365\\_LIBRO\\_LOS\\_METODOS\\_DE\\_INVESTIGACION\\_MAESTRIA\\_2020/links/5f29733da6fdcccc43a8e56a/LIBRO-LOS-METODOS-DE-INVESTIGACION-MAESTRIA-2020.pdf#page=7](https://figueroa/publication/343426365_LIBRO_LOS_METODOS_DE_INVESTIGACION_MAESTRIA_2020/links/5f29733da6fdcccc43a8e56a/LIBRO-LOS-METODOS-DE-INVESTIGACION-MAESTRIA-2020.pdf#page=7) [Consultado: 2024, octubre 19].

Rojas, C. A. A. (2016). *Aplicaciones del modelo de rasch en el desarrollo de una escala para medir optimismo aprendido en una muestra de empleados de la región norte de Puerto Rico*. *Revista Interamericana de Psicología Ocupacional*, 31(1), 33-45. <https://www.proquest.com/openview/ec4fb263733faef0d431c6618fff0548/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2050640> [Consultado: 2024, octubre 15].

Seligman, M. E. (2014). *Aprenda optimismo: Haga de la vida una experiencia maravillosa*.

[https://biblioteca.empresainteligente.com/resources/biblioteca/archivos/aprenda\\_optimismo.\\_haga\\_de\\_la\\_vida\\_una\\_experiencia\\_maravillosa.pdf](https://biblioteca.empresainteligente.com/resources/biblioteca/archivos/aprenda_optimismo._haga_de_la_vida_una_experiencia_maravillosa.pdf) [Consultado: 2024, octubre 10].

Senge, P. M. (2005). *La quinta disciplina en la práctica*. Ediciones Granica SA.

[https://www.academia.edu/36521608/La\\_quinta\\_disciplina\\_en\\_la\\_practica](https://www.academia.edu/36521608/La_quinta_disciplina_en_la_practica) [Consultado: 2024, octubre 15].

Tierno, B. (2012). *Hoy, aquí y ahora*. Ediciones Temas de Hoy.

<https://www.libroesoterico.com/biblioteca/Varios/VARIOS%203/23325003-Tierno-Bernabe-Hoy-Aqui-Y-Ahora.pdf> [Consultado: 2024, octubre 08].

## **EDUCACIÓN TRIBUTARIA COMO CATALIZADORA DE SABERES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA**

DOI: [10.5281/zenodo.18155544](https://doi.org/10.5281/zenodo.18155544)

**Ángel Carmelo Prince Torres**

<https://orcid.org/0000-0002-0059-7797>

*Doctor en Ciencias de la Educación. Abogado, Profesor en  
Educación Comercial, Profesor de Inglés como Lengua  
Extranjera. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado  
Venezuela*

E-mail: [angel.prince@ucla.edu.ve](mailto:angel.prince@ucla.edu.ve)

### **RESUMEN**

*Este artículo tuvo como propósito general analizar a la educación tributaria como factor de fomento de la cultura sobre responsabilidad cívica, así como promoción de saberes acerca de derechos y deberes ciudadanos, en el rol de colaborar con el mejoramiento de la calidad de vida poblacional. Para el logro de ese objetivo se realizó una investigación de corte documental aplicando las técnicas operacionales para el manejo de fuentes bibliográficas. Se concluyó que la educación tributaria debería integrarse dentro de los sistemas y las políticas educacionales, de manera que las personas entiendan desde tempranas etapas de sus vidas, la importancia de conocer sus derechos y deberes fiscales, de modo que requieran transparencia en la inversión de los recursos estatales provenientes de los tributos, que deben ser destinado para la cobertura de las necesidades públicas y por lo tanto, traiga como consecuencia el disfrute de una mejor calidad de vida.*

**Palabras clave:** calidad de vida, educación, sistema tributario.

**Recibido:** 19-04-2025

**Aceptado:** 12-06-2025

**TAX EDUCATION AS A CATALYST FOR  
KNOWLEDGE TO IMPROVE THE QUALITY  
OF LIFE**

DOI: 10.5281/zenodo.18155544

Ángel Carmelo Prince Torres

<https://orcid.org/0000-0002-0059-7797>

*Doctor of Education. Lawyer, Professor of Business Education, Professor of English as a Foreign Language.*

*Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado Venezuela.*

*E-mail: [angel.prince@ucla.edu.ve](mailto:angel.prince@ucla.edu.ve)*

**ABSTRACT**

*The general purpose of this article was to analyze tax education as a factor in fostering a culture of civic responsibility and promoting knowledge about citizens' rights and responsibilities, in its role as a contributor to improving the population's quality of life. To achieve this objective, documentary research was conducted, applying operational techniques for managing bibliographic sources. It was concluded that tax education should be integrated into educational systems and policies, so that people understand from an early stage of their lives the importance of knowing their tax rights and responsibilities. This will lead to transparency in the investment of tax resources, which should be allocated to cover public needs and therefore, result in a better quality of life.*

**Keywords:** *Quality of life, education, tax system.*

### 1. INTRODUCCION

*La educación abarca distintas áreas del saber, pues es precisamente con ella como se pretenden entrelazar diferentes elementos que permitan la evolución de la sociedad de acuerdo con el progreso que se pretenda impulsar dentro de cada país. De hecho, es por ello por lo que Chalbaud (1994) refiere al bien común como uno de los fines supremos pretendidos por cada Estado y así, con los actos educacionales es posible adecuar la vida de las sociedades de acuerdo con ellos. En esta línea, Santamaría-Cárdaba (2020) acota que la educación es una columna para alcanzar transformaciones sociales que se orienten a la búsqueda de ciudadanos que sean solidarios y justos.*

Asimismo, la Universidad San Martín de Porres (2022) conviene en aclarar que:

*La importancia de la educación radica en su capacidad para transformar vidas y sociedades. Un sistema educativo sólido contribuye al desarrollo social y económico de un país, al abrir oportunidades de empleo y estimular la innovación.*

*Además, es un poderoso instrumento para reducir la desigualdad, al ofrecer oportunidades a todas las personas, sin importar su origen o condición social, permitiéndoles fortalecer la tolerancia, el respeto y la convivencia pacífica, elementos fundamentales para el bienestar colectivo.*

*En términos de una sociedad completa, la educación es importante porque es la clave para la transformación de las personas y es la fórmula que los mantiene unidos, siendo parte de una cultura particular. (p. 1).*

De hecho, Gómez y Díaz (2022) explican que por educación puede asimilarse a la acción social que se traduce en un proyecto humano que persigue la construcción de una comunidad equitativa. Entonces, dentro de esta esfera también se asume a la catálisis de los aprendizajes diversificados para lograr el bienestar colectivo y por ello, aquí se incluye lo que se conoce como educación tributaria. Así, Buestán y Narváez (2024) aducen que

*La educación tributaria es un componente esencial en la formación ciudadana, pues aborda distintas conceptualizaciones para fortalecer la comprensión y participación de los individuos en asuntos fiscales. De esta forma se busca dotar a la población de conocimientos técnicos y valores que, actúan para cultivar una conciencia tributaria más amplia y comprometida (p. 33).*

De acuerdo con lo anterior, la educación tributaria se acepta como un elemento determinante en la construcción de comunidades que desde los conocimientos que se pueden facilitar desde las instituciones educacionales, es dado a comprender su alcance dentro

*de la participación del esquema de sostenimiento del Estado. Partiendo de la premisa, su adecuada práctica y comprensión pueden coadyuvar a la conversión de los conocimientos fiscales en un catalizador dentro de la búsqueda del desarrollo económico y social de cualquier país.*

*En este artículo, se estableció como propósito general analizar a la educación tributaria como factor de fomento de la cultura sobre responsabilidad cívica, así como promoción de saberes acerca de derechos y deberes ciudadanos, en el rol de colaborar con el mejoramiento de la calidad de vida poblacional.*

Asimismo, se plantearon los siguientes propósitos específicos:

1. Definir a la educación tributaria;
2. Explicar la noción de calidad de vida y;
3. Discutir la importancia de implementar la promoción de la educación tributaria. Con ello, se establece la base para el desarrollo del trabajo presentado.

### 2. DESARROLLO

#### 2.1. La educación tributaria

Se ha señalado anteriormente en este manuscrito, que la educación tributaria es tan solo una de las vertientes que puede materializarse dentro del espectro de la educación desde el punto de vista general. Sin embargo, conviene establecer que, de manera concreta, esa educación tributaria de adhiere a la definición de la Dirección General de Tributos Internos de República Dominicana (s.f.) que la presenta explicando lo siguiente:

*Se refiere al desarrollo de acciones estructuradas para promover una cultura tributaria basada en valores, actitudes y comportamientos de las personas que integran una sociedad relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones y derechos en materia tributaria y su responsabilidad en el sostenimiento del Estado (p. 3).*

*Entonces, puede indicarse que la educación tributaria permite que los ciudadanos comprendan el funcionamiento y la armonización del sistema fiscal en el Estado, aparte que además promueve el uso de herramientas requeridas para mantener vida activa dentro de los sistemas democráticos.*

*Con ello, se asume que al manifestarse la comprensión del funcionamiento de los tributos y la manera en que forman parte de los recursos públicos, es posible también entender el modo como se invierten para el financiamiento y cobertura de las necesidades públicas y de esta forma, los individuos se involucran en la gestión comunitaria y el fomento de las acciones para impulsar la rendición de cuentas de los gobernantes.*

Igualmente, de acuerdo con Muñoz-Ávila y Lucio-Pillasagua (2023) la educación tributaria no solo se adhiere a la potenciación de los conocimientos, sino que tiene directamente impacto en las estructuras socioeconómicas y por lo tanto, en cualquier tipo de unidad económica. Por ello, indican que:

*La educación tributaria es de suma importancia para el crecimiento de las empresas o pequeños emprendimientos a nivel nacional, debido a que a través de ella se puede obtener un conocimiento básico o avanzado sobre temas fiscales y así cumplir con todas las obligaciones que tiene la organización por realizar una determinada actividad, ya sea que esta implique la compra o venta de un bien, o también la prestación de un servicio (p. 80).*

Es así, como se asume que la educación tributaria no solo tiene ese impacto a nivel individual en cuanto a que establece una serie de saberes que puede adquirir cada ser humano, sino que también mantiene otra incidencia sobre de las colectividades de personas naturales o jurídicas.

Del mismo modo, en su carácter de institución educacional Euroinnova (2024) asume que la importancia de la educación tributaria se constriñe a:

- a) Concienciar a los ciudadanos para que asuman la relevancia de los tributos para el funcionamiento estatal y provisión de educación, infraestructura o servicios públicos.
- b) Catalizar conocimientos para el cumplimiento de deberes materiales y formales de los sujetos pasivos en la obligación tributaria.
- c) Promoción del compromiso cívico en la construcción del cumplimiento voluntario con el pago de los tributos.
- d) Reducir fenómenos como la evasión fiscal y fraude, de modo que concrete una recaudación equilibrada y justa.
- e) Mejorar la recaudación tributaria.
- f) Establecer como consecuencia, una disminución en la imposición de sanciones provenientes de incumplimientos fiscales de los sujetos pasivos. Esto, porque al conocer sus deberes, actúan en consecuencia con esos saberes.
- g) Consolidar el desarrollo económico, porque la recaudación fiscal con eficiencia permite que el Estado tenga más recursos para la inversión en las necesidades públicas que al ser cubiertas, dan empuje al mejoramiento de la calidad de vida de la población y el desarrollo económico.
- h) Formar integralmente a los estudiantes cuando se incluye en la formación escolar, porque se le proveen conocimientos para la vida profesional y adulta.

- i) Despertar en los centros educativos una conciencia temprana en niños y jóvenes porque aprenden la importancia del sistema impositivo y el deber de cumplimiento dentro de él.
- j) Multiplicar conocimientos porque los que se pueda proveer desde las escuelas a los estudiantes, son susceptibles de ser replicados por ellos mismos a sus comunidades.
- k) Establecer valores de justicia social y responsabilidad.

Entonces, de acuerdo con lo hasta aquí planteado, la educación tributaria puede mantener un crucial impacto social cuando se facilita dentro y fuera de las escuelas. Esto es de especial importancia cuando la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (2023) aduce que “la educación cívico-tributaria es una herramienta de suma importancia para estimular el cumplimiento tributario e inculcar civismo tributario, lo que puede traducirse...en un aumento de la recaudación y promover el logro de los objetivos de desarrollo sostenible” (p. 10). Por ello, es necesario que también se establezca ahora la noción de lo que se entiende como calidad de vida de modo que se interconecten los dos conceptos.

## 2.2. Noción de calidad de vida.

La calidad de vida incluye tanto aspectos físicos como psíquicos que conllevan a modificar las vivencias de las personas. Así la Federación Autismo Madrid (2021) establece que esa calidad de vida puede asimilarse del siguiente modo:

Conjunto de condiciones que contribuyen a su bienestar personal y social. Por ello, mejorar y mantener la calidad de vida es imprescindible para el desarrollo pleno y satisfactorio de cualquier persona...

Este concepto contribuyó a fomentar una mayor sensibilización en relación con los derechos fundamentales de las personas y los aspectos más importantes para sus vidas (p. 1).

Por lo tanto, podría afirmarse que la calidad de vida incluye una serie de factores que colaboran con la consolidación de un desenvolvimiento óptimo de las personas tanto a nivel mental como tangible. Esto, parte del impacto positivo que pueden tener esas condiciones dentro de la entidad individual y social de los seres humanos.

Complementariamente, Prince (2023) asume en cuanto a calidad de vida que: “se asimila a la visualización que tiene la persona sobre el mundo circundante y la interacción que mantiene con este, estando tal fenómeno asido de circunstancias sociológicas, físicas, políticas e incluso religiosas, que condicionan su situación” (p. 6).

En este sentido, el Gobierno de México (2025) considera que la calidad de vida puede medirse de acuerdo con la esperanza de vida,

el índice de escolaridad y el ingreso per cápita siendo que además, existen determinados indicadores que condicionan una mejor vida y los cuales son: la vivienda, el empleo, los ingresos, la comunidad, la educación, el medio ambiente, la salud, la satisfacción, la seguridad, el balance vida/trabajo, el compromiso cívico y en definitiva, la satisfacción de necesidades.

A parte, a esto se suma que resulta determinante establecer que existen distintos elementos que orbitan en torno a la calidad de vida porque en última instancia la modifican de uno u otro modo. A esto se adhiere la Clínica Universidad de Navarra (2025) cuando expone que los factores que tienen una influencia sobre la figura de la calidad de vida son los que a continuación se señalan:

- a) *Edad: Los ciclos vitales se encuentran en constantes cambios.*
- b) *Estado de salud: La disminución de sus circunstancias óptimas disminuye la calidad de vida.*
- c) *Sexo: Hay diferenciaciones en el género en cuanto a expresión sobre malestar y percepción de lo que no lo es.*
- d) *Nivel socioeconómico: Para calidad de vida son negativos el desempleo, la carencia de escolarización o la pobreza.*
- e) *Factores espirituales y culturales: Tienen influencia en cuanto a la importancia que se da al sufrimiento a los recursos con los cuales se cuenta para plantear la resiliencia ante adversidades.*
- f) *Red de soporte social: Con acompañamiento emocional es más viable afrontar las problemáticas.*

Entonces, puede observarse que los factores que condicionan el nivel de vida se encuentran en gran medida regulados por la inversión de los recursos públicos que pueda tener un Estado. Es allí donde se dice que tiene incidencia la educación tributaria, pues con ella es posible comprender la forma en la que opera la distribución de dichos recursos para sufragar el gasto público e invertirlo en una colaboración con la colectividad.

### 3. METODOLOGIA

Este artículo fue concebido dentro de un diseño documental elaborado con enfoque cualitativo. En lo relativo a investigación documental Reyes-Ruiz y Carmona Alvarado (2020) acotan que se torna en “una de las técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros” (p. 1).

Así, sobre la investigación cualitativa Sánchez (2019) considera que “se sustenta en evidencias que se orientan más hacia la descripción profunda del fenómeno” (p.104) y en este caso, el fenómeno en desglose es el estudio de la educación tributaria como factor para el mejoramiento de la calidad de vida poblacional.

En línea con lo apuntado, fue trascendental ejecutar la observación, específicamente en cuanto a contenido proveniente de artículos académicos, trabajos en medios oficiales, sitios web, libros y textos legales.

Asimismo, las fuentes informativas referidas se buscaron en función de su interrelación con la temática. Para esto, se aplicó el uso de Google ejecutando combinaciones de palabras como derecho, identidad, derechos humanos, nombre y nombre civil, al tiempo que se usaron bibliotecas personales con material contentivo del tópico en estudio. La recolección de información se hizo durante el primer trimestre del año 2025.

En cuanto a los documentos elegidos, se pretendió que como mínimo 30% tuvieran antigüedad igual o inferior a 5 años con respecto a 2025. La selección realizada, se analizó dentro de un ejercicio reflexivo según el criterio de Cuesta-Benjumea (2011), quien sostiene que con la reflexividad los académicos se vinculan con la investigación, ya que se interactúa con datos recopilados en una producción académica exitosa. En consonancia con lo indicado, las reflexiones produjeron el protocolo de un artículo de revisión que conforme con Reyes (2020) es un análisis de estudios recolectados en la literatura sobre temas concretos y relevantes para público general o con intereses especiales.

Especificamente, se consolidó una revisión narrativa como afirma la Universidad de Guanajuato (2022) resulta útil para acumular elementos conceptuales y epistémicos de un tema, pudiendo aproximar temas de interés cualitativo. Igualmente, la Universidad de Navarra (2024) refiere que “es el término que se utiliza para describir las revisiones tradicionales escritas por expertos reconocidos en un campo. Es el método más común para resumir un campo” (p. 1)

También debe señalarse que la información de internet utilizada se trató de recabar de medios de prestigio, a lo que Estrada y Morr (2006) refieren que la denominación fuentes prestigiosas se consolida si se contrasta su alcance comparado con otras. En cuanto a las técnicas operacionales para manipulación documental puestas en acción, se utilizaron el resumen, el subrayado y la lectura en profundidad.

En la misma línea, el análisis de materiales recopilados se realizó con apoyo en análisis crítico. Complementariamente, se hizo una categorización para estructurar el marco teórico del estudio en lo que Cazau (2004) considera como un mecanismo de particularización en las categorías que son adherentes al estudio, que para este estudio fueron:

- a) *Educación tributaria: Se refiere a la formación sobre el funcionamiento tributario que se debe proveer a los ciudadanos.*

- b) *Calidad de vida:* La categoría calidad de vida se refiere a las consideraciones sobre el deseo de facilitar las condiciones para la subsistencia digna de las personas.
- c) *Impacto educacional:* La categoría impacto educacional, se refiere al rol que tienen las instituciones educacionales como figuras de impacto dentro de la sociedad, por medio de la facilitación de conocimiento como aquellos de carácter tributario.

Para cerrar esta sección, debe exponerse que, una vez identificadas las categorías previas, se estructuró el marco teórico para el manuscrito.

En cuanto a los objetivos investigativos, se ubicaron de acuerdo con la taxonomía de Bloom, a lo que la Universidad Internacional de la Rioja UNIR (2022) comenta: "al decidir los objetivos se deben usar primero los verbos de las categorías básicas (recordar, comprender, aplicar), para después utilizar los que están vinculados con las categorías más complejas (analizar, evaluar y crear)" (p. 1) y así entonces, se concretó este producto en el marco de las actividades académicas del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico CDCHT de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (Venezuela).

#### 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como consecuencia de la información recopilada, se pudo establecer que se generaran los siguientes resultados investigativos:

- a) se determinó que la educación tributaria es la facilitación de conocimientos para una mejor comprensión del sistema tributario y su impacto dentro de un país;
- b) se estableció que la educación tributaria puede formar parte del sistema educativo escolar en general, con la intención de formar desde una temprana edad una conciencia cívica sobre los deberes fiscales;
- c) se consideró que la calidad de vida se encuentra relacionada con el cumplimiento de los deberes tributarios que ayudan a sostener la carga pública, y esa concepción abarca aspectos psíquicos y físicos que colaboran con el bienestar de hombres, mujeres, adolescentes y niños.

Con estos aspectos en cuenta, debe iniciarse con la discusión de este producto académico asumiendo que la educación tributaria necesariamente debería ser parte de las políticas educacionales de cualquier país, porque cuando resulta efectiva impulsa la responsabilidad cívica en la que cada sujeto asume que cumplir con sus obligaciones fiscales repercute sobre el bienestar de las comunidades.

Esto, porque con el reconocimiento de que las contribuciones de todas las personas son esenciales para financiamiento de educación, salud, y demás servicios públicos, los individuos están comprometidos con cada Estado como parte de su población y, por lo tanto, uno de sus elementos conformantes. Esta responsabilidad se convierte en la participación dentro de procesos democráticos y el requerimiento de eficacia, eficiencia y claridad en el manejo de recursos públicos.

Además, se ha comprendido que la educación tributaria es necesaria para que las personas conozcan sus deberes y derechos. Esto es destacable, porque la carencia de información puede dar pie a la evasión fiscal y si los sujetos pasivos de la obligación tributaria entienden sus prerrogativas, como el derecho a gozar de servicios públicos óptimos, se tornan en defensores de la correcta inversión de recursos que se aportan a por medio de los tributos. Esta idea se refuerza con la postura lógica de Yupangui-Castelo y Torres Palacios (2024) cuando esbozan que:

*La educación tributaria es esencial para fortalecer la comprensión de los deberes fiscales, formando ciudadanos responsables y mejorando la calidad de vida...considerando su influencia en el conocimiento fiscal, la conciencia ciudadana y las prácticas de cumplimiento tributario...Desarrollar programas educativos tributarios y construir una cultura tributaria sólida en las pequeñas empresas es concluyente para el desarrollo económico sostenible del país (p. 562).*

Complementariamente, un sistema educacional que contenga concreta capacitación en aspectos tributarios puede generar la transformación de la calidad de vida poblacional, todo con el fomento de la inversión en servicios a través de una adecuada recaudación impositiva.

Además, con esta visión es posible el mejoramiento de infraestructuras, se potencia el acceso a la educación, así como se robustece el sistema sanitario. Esos puntos son esenciales para el bienestar de la sociedad y el desarrollo humano.

De hecho, para Pérez Morejón y Alfonso Porraspita (2023) en esa capacitación se debe considerar que:

*Las ventajas que conlleva una capacitación efectiva...permiten identificar los retos a superar y así los aspectos relacionados con la importancia a la hora de generar estrategias y políticas sólidas que garanticen la actualización de conocimientos...*

Así mismo, se debe relacionar este proceso con la capacidad de recursos económicos, humanos y financieros que hacen que el impacto de la capacitación sea más efectivo y se ajuste a la situación particular de la entidad (p. 11).

Para finalizar este apartado, se sugiere que a futuro se realicen estudios cualitativos y cuantitativos tendentes a estudiar el impacto

de la educación tributaria y su inclusión en las escuelas desde etapas tempranas, de manera que se generen propuestas que, desde el punto de vista de las políticas educativas, mejoren la inserción de dichos contenidos en las mallas curriculares. Esto, para superar limitaciones como las que se encontraron al hacer este trabajo, las cuales se adhirieron a la ausencia de abundancia en información sobre el problema de estudio.

## 5. CONCLUSIÓN

La educación tributaria es un poderoso instrumento para desarrollar saberes y destrezas necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por medio de la promoción sobre la responsabilidad cívica, el conocimiento de deberes y derechos en materia fiscal, así como el perfeccionamiento en cuanto a la inversión pública, es viable la construcción de comunidades más activas e informadas.

En esta medida, es fundamental que los sistemas educativos procedan a la integración de la educación tributaria en sus programas instruccionales, de modo que se asegure así un futuro más equitativo y boyante para todos.

En esta medida, la educación tributaria no es solamente un tópico fiscal, sino una vía para el desarrollo social en concordancia con la dignidad humana.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bustán, A. y Narváez, C. (2024). Programas de educación tributaria para fomentar la comprensión del impuesto al valor agregado en la sociedad. *Conrado*, 20(96), 32-45.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442024000100032&lng=es&tlang=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442024000100032&lng=es&tlang=es)

Cazau, P. (3 de noviembre de 2004). Categorización y operacionalización. Universidad Pedagógica de Durango.  
<https://n9.cl/819xa>

Chalbaud Zerpa, R. (1994). Estado y Política. Mobil Libros.

Clínica Universidad de Navarra (2025). Calidad de vida. Clínica Universidad de Navarra. <https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/calidad-vida> (Consulta: 11-01-2025).

Cuesta-Benjumea, C. (2011). La reflexividad: un asunto crítico en la investigación cualitativa. *Enfermería clínica*, (3), 163-167.  
<https://n9.cl/h86rm>

Dirección General de Tributos Internos (s.f.). Valores ciudadanos y educación tributaria. Dirección General de Tributos Internos.  
<https://dgii.gov.do/et/preContribuyentes/docentes/Documents/Ma>

teriales%20educativos/Valores%20y%20Educaci%C3%B3n%20Tributaria.pdf (Consulta: 03-02-2025).

Estrada, M., Y Morr, J. (2006). Publicar en Revistas Científicas y Visibilidad del Conocimiento. *Salud de los Trabajadores*, 14(1), 3-4.  
<https://n9.cl/a6u4v>

Euroinnova (2024). Educación tributaria: La clave para una ciudadanía responsable. Euroinnova.  
<https://www.euroinnova.com/docencia-y-formacion-para-el-profesorado/articulos/educacion-tributaria> (Consulta: 01-02-2025).

Federación Autismo Madrid (26 de febrero de 2021). ¿A qué nos referimos cuando hablamos de "calidad de vida"? Federación Autismo Madrid. <https://autismomadrid.es/noticias/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-calidad-de-vida/> (Consulta: 29-01-2024).

Gobierno de México (2025). Factores de la calidad de vida. Bienestar y seguridad. Gobierno de México.  
<https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/contenido/coleccion/factores-de-la-calidad-de-vida-bienestar-y-seguridad/> (Consulta: 07-01-2025).

Gómez, D. y Díaz, M. (2022). Una aproximación al concepto de educación. Revisión de la producción académica en Colombia durante el siglo XXI. Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Nacional. Colombia. Repositorio Pedagógica.  
<http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/18000/Una%20aproximacion%20al%20concepto%20de%20educacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (Consulta: 09-02-2025).

Muñoz-Ávila, A. D., & Lucio-Pillasagua, A. del J. (2023). Importancia de la educación tributaria para la sostenibilidad fiscal en los emprendimientos del cantón Chone. YACHASUN, 7(13), 78-93.  
<https://www.editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/393>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (2023). Educación cívico-tributaria para fomentar la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. OCDE.  
<https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-issues/tax-and-development/educacion-civico-tributaria-para-fomentar-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania-aspectos-destacados.pdf> (Consulta: 12-03-2025).

Pérez Morejón, K. y Alfonso Porraspita, D. (2023). El proceso de capacitación. Retos para lograr resultados superiores en una organización. Cooperativismo y Desarrollo, 11(2), 11-14.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2310-340X2023000200006&lng=es&tlang=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-340X2023000200006&lng=es&tlang=es)

Prince, Á. (2023). *La violencia estructural y su impacto sobre la calidad de vida dentro de la sociedad*. Revista Revoluciones, 5(14), 4-17. <https://doi.org/10.35622/j.rr.2023.014.001>

Reyes, H. Artículos de Revisión (2020). *Revista Médica de Chile*, 148(1), 103-108. <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872020000100103>

Reyes-Ruiz, L. y Carmona Alvarado, F. (2020). *La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio*. Universidad Simón Bolívar. <https://n9.cl/bkwza>

Sánchez, F. (2019). *Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos*. Revista Digital Investigación y Docencia, 13(1), 101-122, <https://n9.cl/53hby>

Santamaría-Cárdaba, N. (2020). *Buscando la salida del laberinto: análisis de la definición de educación para el desarrollo*. Educação e Pesquisa, 46. <https://www.redalyc.org/journal/298/29863344020/html/>

Universidad de Guanajuato (10 de enero 2022). *Pasos de una revisión narrativa*. Nodo Universitario Universidad de Guanajuato. <https://n9.cl/mhywl0> (12-02-2025).

Universidad de Navarra (11 de abril de 2024). *Revisiones sistemáticas: Diferencias: Revisión sistemática, revisión narrativa, y scoping review*. Universidad de Navarra. <https://n9.cl/p0qtv> (Consulta: 04-02-2025).

Universidad Internacional de la Rioja (07 de diciembre de 2022). *¿Qué es la taxonomía de Bloom y cuáles son sus objetivos?* UNIR. <https://n9.cl/j4s8x> (Consulta: 13-01-2025)

Universidad San Martín de Porres (2022). *Beneficios de la Educación: cómo la profesionalización fortalece al conocimiento*. USMP. <https://virtual.usmp.edu.pe/contenidos-educativos/educacion/beneficios-de-la-educacion/#:~:text=Permite%20que%20personas%20de%20diversos,gracias%20a%20la%20capacitaci%C3%B3n%20continua> (Consulta: 12-01-2025).

Yupangui-Castelo, J. A., & Torres-Palacios, M. M. (2024). *El rol determinante de la educación tributaria en el cumplimiento del impuesto a la renta*. Gestió Et Productio. Revista Electrónica De Ciencias Gerenciales, 6(1), 562-571. <https://doi.org/10.35381/gep.v6i1.116>

**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS  
PREDICTORES DE ACTITUDES HACIA EL  
ABORTO INDUCIDO**

DOI: 10.5281/zenodo.18155621

**Sofía Elena Naveda Meléndez**

<https://orcid.org/0009-0007-3609-6402>

Estudiante VII semestre de Ciencias políticas.  
Universidad Fermín Toro.  
Venezuela.

E-mail: [sofianavedamelendez@gmail.com](mailto:sofianavedamelendez@gmail.com)

**Andrea Fabiola Naveda Meléndez**

<https://orcid.org/0009-0002-7224-3215>

Licenciada en Psicología.  
Universidad Yacambú.  
Venezuela.

E-mail: [andrifabi1997@gmail.com](mailto:andrifabi1997@gmail.com)

**Omar Eugenio Naveda Romero**

<https://orcid.org/0000-0002-1900-850X>

Pediatra, especialista en medicina crítica pediátrica y neonatal.  
Clínica Santa Cruz.  
Venezuela.

E-mail: [omarnavedamd@yahoo.com](mailto:omarnavedamd@yahoo.com)

**RESUMEN**

Cada año se provocan cerca de 73 millones de abortos en todo el mundo y el 61% de los embarazos no deseados se interrumpen voluntariamente. El objetivo de este estudio fue determinar factores sociodemográficos predictores de actitudes hacia el aborto inducido en una muestra de una población adulta. Se llevó a cabo un estudio descriptivo transversal cuantitativo en Barquisimeto, estado Lara, Venezuela, entre junio del 2024 y agosto del 2025, donde se realizó una encuesta a 244 personas mayores de 18 años de edad que incluyó una escala de actitudes hacia el aborto inducido (EAHAL) y un conjunto de factores sociodemográficos. Se realizaron estadísticas descriptivas e inferenciales que incluyeron: Alfa de Cronbach, medida de Kaiser-Meyer-Olkin, esfericidad de Bartlett y regresión lineal multivariante. La EAHAL contó con fiabilidad aceptable y adecuación muestral. Los factores predictores de actitudes hacia el aborto inducido fueron en la subescala Pro-vida: edad ( $B: 0,297; p < 0,001$ ) y religión ( $B: 2,335; p = 0,004$ ); en la subescala Pro-elección: edad ( $B: -0,308; p < 0,001$ ), nivel educativo ( $B: 0,877; p = 0,006$ ) y religión ( $B: -1,465; p = 0,033$ ); y en la subescala de Derechos reproductivos: edad ( $B: -0,137; p < 0,001$ ), empleo (-0,924;  $p = 0,008$ ), nivel educativo ( $B: 0,379; p = 0,0018$ ) y sexo femenino ( $B: 0,733; p = 0,038$ ). El estudio concluye que la edad, la religión, el empleo, el sexo femenino y el nivel educativo podrían ser factores predictores de actitudes hacia el aborto inducido.

**Palabras clave:** actitudes hacia el aborto, aborto inducido, factores sociodemográficos.

**Recibido:** 27-10-2025

**Aceptado:** 07-12-2025

**SOCIODEMOGRAPHIC FACTORS  
PREDICTORS OF ATTITUDES TOWARDS  
INDUCED ABORTION**

DOI: 10.5281/zenodo.18155621

**Sofía Elena Naveda Meléndez**

<https://orcid.org/0009-0007-3609-6402>

Seventh-semester Political Science student.  
Fermín Toro University.  
Venezuela.

E-mail: [sofianavedamelendez@gmail.com](mailto:sofianavedamelendez@gmail.com)

**Andrea Fabiola Naveda Meléndez**

<https://orcid.org/0009-0002-7224-3215>

Bachelor's degree in Psychology.  
Yacambú University.  
Venezuela.

E-mail: [andrifabi1997@gmail.com](mailto:andrifabi1997@gmail.com)

**Omar Eugenio Naveda Romero**

<https://orcid.org/0000-0002-1900-850X>

Pediatrician, specialist in pediatric and neonatal critical care.  
Santa Cruz Clinic.  
Venezuela.

E-mail: [omarnavedamd@yahoo.com](mailto:omarnavedamd@yahoo.com)

**ABSTRACT**

Around 73 million induced abortions take place worldwide each year, and 61% of all unintended pregnancies end in induced abortion. The objective of this study was to determine socio-demographic factors that predict attitudes toward induced abortion in a sample of the adult population. A quantitative cross-sectional descriptive study was carried out in Barquisimeto, Lara state, Venezuela, between June 2024 and August 2025. A survey was conducted among 244 people over 18 years of age, which included a scale of attitudes towards induced abortion (SATIA) and a set of socio-demographic factors. Descriptive and inferential statistics were used, including Cronbach's alpha, Kaiser-Meyer-Olkin measure, Bartlett's sphericity, and multivariate linear regression. The SATIA had acceptable reliability and sampling adequacy. The predictors of attitudes toward induced abortion were: age (B: 0,297; p < 0,001) and religion (B: 2,335; p = 0,004) in the Pro-life subscale; age (B: -0,308; p < 0,001), educational level (B: 0,877; p = 0,006), and religion (B: -1,465; p = 0,033) in the Pro-choice subscale; and age (B: -0,137; p < 0,001), employment (-0,924; p = 0,008), educational level (B: 0,379; p = 0,018), and female sex (B: 0,733; p = 0,038) in the Reproductive Rights subscale. The study concluded that age, religion, employment, female gender, and educational level could be predictors of attitudes toward induced abortion.

**Keywords:** attitudes toward abortion, induced abortion, sociodemographic factors.

## 1. INTRODUCCIÓN

La plataforma Worldmeter, página web que recopila estadísticas de sitios web oficiales de diferentes países, así como de organismos internacionales especializados de las Naciones Unidas, cuya información es en tiempo real, publicó que entre el 1º de enero, 12:00 a.m. y el 26 de octubre del 2025 a las 10:00 p.m., han ocurrido 37.125.939 de abortos. Los datos recopilados sobre aborto hacen referencia solo a abortos inducidos, estas estimaciones tienen base en los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Aproximadamente 121 millones de embarazos no planeados ocurrieron cada año entre 2015 y 2019, de estos embarazos no planeados, el 61% terminó en aborto inducido; además, actualmente, ocurren 73 millones de abortos cada año (Bearak et al., 2020). De acuerdo con estimaciones de la OMS, de los embarazos que se producen cada año, casi la mitad no son deseados; además, seis de cada diez embarazos no deseados se interrumpen voluntariamente.

Se estima que la tasa de abortos es de 26 por 1.000 habitantes en África, 9 por 1.000 en Asia (excluyendo Asia oriental) y 25 por 1.000 en América Latina y el Caribe (Woog et al., 2015). Lo cual ha convertido al aborto en un tema recurrente en las discusiones sobre políticas públicas en el mundo entero, al igual que en Venezuela.

En ese sentido, Fontiveros (2016) ha informado que la primera vez que se propuso el aborto libre en Venezuela (por elección de la mujer embarazada) fue en el Proyecto del Código Penal del Tribunal Supremo de Justicia en 2004; no obstante, anteriormente, en 1979 se realizó el Foro a favor de la legalización del aborto y en 1981, tuvo lugar la XXXVI Asamblea Ordinaria de la Federación Médica Venezolana con el aborto como tema fundamental.

Actualmente, en Venezuela, el Código Penal vigente, con las modificaciones de los años 2000, 2005 y 2006 establece que el aborto inducido es penalizado en todas las circunstancias, excepto cuando existe amenaza a la vida de la mujer. En los artículos 432, 433, 434, 435 y 436 están algunas de las bases legales de la penalización del aborto inducido (Código Penal, 2000). El Código Penal venezolano desde 1915 ha prohibido el aborto. Se han realizado varios intentos para modificar la penalización sin éxito hasta los momentos.

Paredes et al. (2013) afirman que el aborto, sea este espontáneo o inducido, puede ocasionar conflictos psicológicos y emocionales en la mujer; sin embargo, lo practican, resultando en una experiencia traumática sin determinarse con exactitud sus peligros concomitantes; por otra parte, las consecuencias sanitarias de los abortos mal realizados no pueden pasar inadvertidos.

En Venezuela, hay una clara división de la opinión pública, al igual que en el resto del mundo. Por un lado, están aquellos a favor de una despenalización total del aborto y en proveer el acceso a un aborto seguro a toda mujer que lo deseé en el contexto de un embarazo no deseado; y por otro, los que están en contra de dicha despenalización.

Existe un grupo que intenta encontrar un equilibrio, comprendido por el Estado, que establece una regulación jurídica en los asuntos del aborto; los médicos, que proporcionan su visión en los temas terapéuticos; y un sector de la población general sensibilizada, que proporciona una visión ciudadana y humanitaria.

De esta manera, Estado, médicos y población general, dentro de un marco de lo que se estipularía comprendido en las normas éticas y morales en los aspectos concernientes a cada uno: jurídico, deontológico y ciudadano; buscan un punto aceptable para todos de justicia social. Grupos feministas, a favor de sus libertades, han invocado sus derechos y se han pronunciado en favor de la despenalización del aborto y la libre decisión de realizarlo sin estigmatización de la mujer, resaltando en la sociedad actual el problema y acrecentando un conflicto, no solo ético y moral, sino también político y religioso.

En ese contexto, la sociedad también desempeña su propio rol. La sociedad, la cultura y las distintas comunidades ejercen un rol en las opiniones, el estigma y el acceso libre al aborto.

A pesar de la falta de consenso unánime, la ciencia establece que la vida humana comienza con la concepción; es decir, con la fusión del óvulo y el espermatozoide (León, 2000). En tal sentido, la posición de la Iglesia católica y por ende de una proporción muy importante de la población en Venezuela, país católico en su mayoría, pero constitucionalmente con libre elección de culto, es firme y no ha cambiado en su postura en contra del aborto, donde el Concilio Vaticano II lo define, junto con el infanticidio, como crímenes nefandos (Papa Juan Pablo II, 1995).

En este entorno complejo, surge la necesidad de conocer las opiniones y actitudes del público en general acerca del aborto, dado que su posición permitiría la definición de políticas públicas, promoviendo la autonomía y las libertades constitucionales, conjuntamente con el respeto y la salud reproductiva.

A través de la pluralidad de la sociedad actual, el tema de la interrupción voluntaria del embarazo involucra aspectos fundamentales de las interacciones humanas: derechos humanos, valores éticos y morales, religiosidad y guías gubernamentales.

En la sociedad hay claramente dos grupos, pro-vida, con actitudes negativas hacia el aborto; y otro, pro-elección, que luchan por el

reconocimiento del derecho de las mujeres a abortar. También está el grupo que promueve los derechos reproductivos, refiriéndose a las implicaciones sobre los derechos reproductivos al no estar legalizado el aborto. Lograr determinar los factores que pueden modificar y ejercer algún impacto sobre cada grupo, no sólo permitiría conocer las bases y raíces del conflicto, sino también, se podría influir positivamente en la integración de todas las ideas en busca de la aplicación de reales y posibles soluciones. En ese marco, se han diseñado previamente distintas escalas para evaluar cuantitativamente las opiniones individuales y colectivas sobre el aborto (Marván et al., 2018; Chávez y Farfán, 2021). Dichas escalas de actitudes hacia el aborto inducido (EAHAI) constituyen herramientas importantes y valiosas para el estudio y comprensión del tema del aborto en la sociedad actual. Así, el objetivo primario de este estudio fue determinar los factores sociodemográficos que actúan como predictores de actitudes hacia el aborto inducido, sean estas a favor o en contra; explorando, además, la utilización sistemática de una EAHAI.

## 2. MATERIALES Y MÉTODOS

### 2.1. Diseño del estudio

Se llevó a cabo un estudio descriptivo transversal cuantitativo realizado en la ciudad de Barquisimeto, estado Lara, Venezuela, entre junio del 2024 y agosto del 2025. Donde fue realizada una encuesta que incluyó una EAHAI, un conjunto de factores sociodemográficos y el consentimiento informado en un grupo de 244 personas mayores de 18 años, que acudieron de forma casual los fines de semana (sábados y domingos) en horarios vespertinos a centros comerciales del centro, este y oeste de la ciudad.

### 2.2. Población y muestra.

La muestra fue seleccionada accidentalmente, de manera no probabilística. A cada persona que fue abordada se le explicó el propósito del estudio y sus objetivos. A aquellas dispuestas a colaborar se les aplicó una encuesta. Conociendo la proporción de personas que están a favor de la despenalización total del aborto en Venezuela del 64,9% reportada en una encuesta de percepción de cobertura nacional (Madriz, 2021), lo que supone una proporción de sujetos pro-elección del 0,649; y con una población de adultos

estimada para 2024 en la ciudad de Barquisimeto de 1.268.000 personas (Macrotrends, 2025), se estimó una muestra aleatoria de 244 individuos según cálculos para una estimación poblacional, con un nivel de confianza del 95% y una precisión estimada para el nivel de confianza de 0,06. El programa utilizado para la determinación del tamaño de la muestra fue la calculadora de tamaño muestral GRANMO (software libre).

### 2.3. Procedimiento de recolección de datos.

Un investigador se acercó a las personas que estaban en diferentes sitios de los centros comerciales en horarios vespertinos de fin de semana, y les preguntó si deseaban participar en un estudio sobre actitudes hacia el aborto, aclarándoles que contestarían una encuesta escrita de forma anónima.

Se utilizó la EAHAI que fue diseñada y validada previamente por Marván et al. (2018). Se trata de una escala tipo Likert de 5 puntos (1-completo desacuerdo, hasta: 5-completo acuerdo), con 23 reactivos divididos en tres factores: "Pro-vida", cuyos reactivos reflejan actitudes negativas hacia el aborto; "Pro-elección", cuyos reactivos reflejan el reconocimiento del derecho de las mujeres a abortar; y "Derechos reproductivos", cuyos reactivos se refieren a implicaciones sobre los derechos reproductivos al no estar legalizado el aborto (Tabla 1).

Además, se incluyó un grupo de variables sociodemográficas para su evaluación. El instrumento general fue autoadministrado. Previo a la aplicación del instrumento, se leyó las instrucciones y se aseguró la comprensión de los ítems. Se explicó que no hay respuestas buenas o malas. Si durante la administración de los cuestionarios surgían preguntas sobre el llenado o sobre algún término que no se conociera, se suministró la información necesaria, con el cuidado de no influir en las respuestas. También se les explicó que tenían derecho a interrumpir en cualquier momento la prueba sin tener ningún tipo de consecuencia. Hubo una revisión final del instrumento, basados en que los ítems y reactivos con omisiones o con respuestas dobles dejaban invalidada la encuesta. Se utilizó una ficha de recolección de datos, diseñada específicamente para recopilar las variables de interés. Se creó una base de datos codificados para proteger la confidencialidad.

**Tabla 1.** Cuestionario de actitudes hacia el aborto de Marván et al. (2018).

Nº	Pro-vida	Completo desacuerdo 1	2	3	4	Completo acuerdo 5
1	El aborto es inhumano					
2	El aborto niega el derecho a la vida					
3	Reprobo el aborto porque considero que la vida empieza desde la fecundación					

## Factores sociodemográficos predictores de actitudes hacia el aborto inducido

<b>4</b>	Desde el momento de la concepción, el embrión es un ser con derechos					
<b>5</b>	Abortar es un acto de egoísmo					
<b>6</b>	El aborto implica impedir injustamente la posibilidad de una vida					
<b>7</b>	Si se legaliza el aborto, la sociedad perdería sus valores					
<b>8</b>	Es injustificable que una mujer aborte, inclusive cuando ya había decidido no tener hijos					
<b>9</b>	Es injustificable que una mujer aborte, inclusive cuando sea por falta de una pareja estable					
<b>10</b>	Reproubo el aborto, aunque el embarazo sea producto de una violación					
<b>11</b>	El aborto es inaceptable incluso cuando la vida de la madre está en peligro					
<b>12</b>	Condeno que una mujer aborte, incluso cuando ya tiene muchos hijos					
<b>Pro-elección</b>						
<b>1</b>	Una mujer debe poder decidir libremente sobre el aborto					
<b>2</b>	Una mujer debería poder decidir si abortar o no					
<b>3</b>	Una mujer debería tener el control de su cuerpo, teniendo la opción de abortar					
<b>4</b>	Si una mujer decide abortar, se debe respetar su decisión					
<b>5</b>	El aborto debería ser una opción para las mujeres					
<b>6</b>	Las mujeres deberían tener acceso a un "aborto seguro" en todos los hospitales públicos					
<b>7</b>	Una mujer debería tener el derecho de abortar basándose en sus circunstancias					
<b>8</b>	El aborto debería ser legal en todo el país					
<b>Derechos reproductivos</b>						
<b>1</b>	Al ser ilegal el aborto, se violan los derechos reproductivos de las mujeres					
<b>2</b>	Al ser ilegal el aborto, se le quita autonomía a las mujeres					
<b>3</b>	La falta de acceso al "aborto seguro" viola los derechos de las mujeres					

### 2.4. Variables.

La EAHAI de Marván et al. (2018) fue el instrumento empleado para medir las actitudes de las personas hacia el aborto inducido (variable dependiente) que va de lo favorable a lo desfavorable, con tres dimensiones: pro-vida, pro-elección y derechos reproductivos. Los puntajes de pro-vida son de 12 a 60; pro-elección de 8 a 40; y derechos reproductivos de 3 a 15. El puntaje total de la escala está comprendido entre 23 y 115 puntos. El Alfa de Cronbach original reportado por los autores de la escala fue para Pro-vida 0,91; para Pro-elección 0,90 y para Derechos reproductivos 0,70.

Los factores sociodemográficos para investigar se estimaron en base a la literatura revisada, estos fueron: edad, sexo, pareja, hijos, religión, empleo, nivel educativo, afiliación a una organización, orientación sexual y exposición al aborto (variables independientes).

Para fines de este estudio el aborto inducido se refiere a la interrupción deliberada de un embarazo mediante un procedimiento médico, ya sea con medicamentos o cirugía, que pudo haberse iniciado por un personal capacitado o no.

Por pareja se consideró cuando el participante mantenía una relación afectiva estable, al momento de la aplicación de la encuesta, con un tiempo de relación mayor a un año, estuviese casado o no. Se consideró la presencia de hijos cuando estos eran propios o de la pareja de convivencia, con interacción en el mismo hogar.

Cualquier sistema de creencias o prácticas vinculadas con lo sagrado y espiritual fue definido como religión. El empleo incluyó cualquier actividad remunerada para producir bienes o servicios para alguien más o para una empresa. Los niveles educativos evaluados fueron: sin estudios, primaria, secundaria y técnico/superior. Se consideró afiliación a una organización cuando el participante pertenecía o participaba en una organización o grupo como: partido político, sindicato, organización musical u organización deportiva. Las orientaciones sexuales fueron: heterosexuales, homosexuales, otras. Cuando el participante refirió conocer a alguien que había abortado, fue considerado con exposición al aborto.

## 2.5. Plan de análisis

El programa SPSS Statistics®, versión 17.0, se utilizó en el análisis estadístico. La EAHAI fue sometida a un análisis de confiabilidad mediante el método de consistencia interna a través del Coeficiente Alfa de Cronbach. Además, de una medida estadística de idoneidad de los datos en un análisis factorial de Kaiser-Mayer-Olkin (KMO) y un test de esfericidad de Bartlett, con el fin de garantizar que la escala sea adecuada a la muestra de participantes.

El análisis descriptivo incluyó medianas y rangos intercuartílicos (RIC) para variables cuantitativas y porcentajes para variables cualitativas.

Finalmente, para explorar los factores predictores de actitudes hacia el aborto inducido, se realizó un análisis multivariable con modelo de regresión lineal en el que se incluyeron todas las variables independientes a estudiar para evaluar su relación con la EAHAI (variable dependiente), pero analizando por separado las subescalas: Pro-vida, Pro-elección y Derechos reproductivos.

Al incluir variables categóricas en una regresión lineal, las mismas fueron manejadas a través de una codificación binaria. Se consideró significativo toda  $p < 0,05$ . Se cumplió con las condiciones para la realización de una regresión lineal multivariable: linealidad, normalidad, homocedasticidad, independencia, y ausencia de colinealidad. Para la introducción de las variables independientes en el modelo de regresión se utilizó un método de: pasos sucesivos. Se calculó además una prueba de ajuste del modelo de regresión con  $R^2$ .

## 2.6. Aspectos éticos

El estudio se realizó conforme a los principios éticos establecidos en investigación social. Basados en los principios generales de investigación en humanos: respeto, beneficencia, no maleficencia, justicia y consentimiento informado, el estudio se rigió por las directrices de Acceso a Datos y Transparencia en la Investigación (DA-RT, 2012) y de la Asociación Estadounidense de Ciencias Políticas (APSA, 2020).

Se utilizó un formulario de consentimiento informado para la participación voluntaria de los participantes encuestados. Los datos y resultados de la investigación fueron gestionados exclusivamente por los investigadores. Se garantizó la confidencialidad de los datos recolectados y el anonimato de los participantes. Se abordó cualquier preocupación ética relacionada con el aborto.

## 3. RESULTADOS

La EAHAI de Marván et al. resultó estable y confiable, mostrando Alfa de Cronbach y medida de KMO de 0,7 o superior; además, la prueba

de esfericidad de Bartlett mostró una significancia menor a 0,001 en todas las subescalas (Tabla 2).

**Tabla 2. Fiabilidad y adecuación muestral de la EAHAI**

FACTORES	Alfa de Cronbach	KMO	Esfericidad de Bartlett
Pro-vida	0,70	0,79	$\chi^2=302,04$ ; gl: 66; $p < 0,001$
Pro-elección	0,79	0,87	$\chi^2=404,62$ ; gl: 28; $p < 0,001$
Derechos reproductivos	0,77	0,70	$\chi^2=190,44$ ; gl: 3; $p < 0,001$

KMO: Kaiser-Meyer-Olkin

gl: grados de libertad

La mediana de edad fue de 32 años con un RIC de 18 años. El 57,8% fueron mujeres. El 52,5% tenían pareja. 56,6% profesaba una religión. El nivel educativo que predominó fue educación secundaria con 35,2%. El 95,5% eran heterosexuales. El 3,3% tuvo exposición al aborto. La mediana del puntaje de pro-vida fue de 38 puntos, de proelección 23 puntos y de derechos reproductivos 7 puntos. El resto de las características generales están resumidas en la Tabla 3.

**Tabla 3. Características generales de la población de estudio.**

VARIABLES	N = 244
Edad en años, Mediana (RIC)	32,0 (18)
Sexo	
Femenino, %	57,8
Masculino, %	42,2
Pareja, %	52,5
Hijos, %	49,6
Religión, %	56,6
Empleo, %	57,0
Nivel educativo	
Ninguno, %	19,3
Primaria, %	17,2
Secundaria, %	35,2
Técnico/Superior, %	28,3
Afilación a una organización, %	5,7
Orientación sexual	
Heterosexual, %	95,9
Homosexual, %	4,1
Otro, %	0
Exposición al aborto, %	3,3
Puntajes EAHAI	
Pro-vida, Mediana (RIC)	38 (12)
Pro-elección, Mediana (RIC)	23 (11)
Derechos reproductivos, Mediana (RIC)	7 (6)

RIC: Rango intercuartílico

El análisis de regresión lineal múltiple de Pro-vida ajustado por factores sociodemográficos mostró que edad ( $B: 0,297$ ;  $p < 0,001$ ) y religión ( $B: 2,335$ ;  $p = 0,004$ ) resultaron estadísticamente

## Factores sociodemográficos predictores de actitudes hacia el aborto inducido

significativos (Tabla 4). Con coeficientes positivos, por lo que, a mayor edad, los participantes muestran mayor tendencia a una actitud Pro-vida. De la misma forma, al pertenecer a un grupo

religioso tienen mayor tendencia a actitudes Pro-vida. La R<sup>2</sup> fue de 0,244; lo que indica que el 24,4% de la varianza en la EAHA1 en Pro-vida es explicado por la edad y la religión.

**Tabla 4.** Análisis de regresión lineal múltiple de EAHA1: Pro-vida ajustado por factores socio-demográficos.

Variable	Coeficiente (B)	E.T.(B)	IC 95% (B)		t	p
			Límites Inferior	Límites Superior		
<b>Constante</b>	25,709	1,343	23,064	28,354	19,147	<0,001
<b>Edad</b>	0,297	0,037	0,225	0,369	8,082	<0,001
<b>Religión</b>	2,335	0,798	0,764	3,907	2,928	0,004
	<b>Suma de cuadrados</b>	<b>g.l</b>	<b>Media cuadrática</b>		<b>F</b>	<b>p</b>
<b>Regresión</b>	2957,187	2	1478,594		38,984	<0,001
<b>Residual</b>	9140,665	241	37,928			
<b>Total</b>	12097,852	243				

R<sup>2</sup> = 0,244

B: Coeficiente Beta

t: Prueba t

E.T (B): Error típico de B

F: Estadística F

IC: Intervalo de confianza

g.l: Grados de libertad

El análisis de regresión lineal múltiple de Pro-elección ajustado por factores sociodemográficos mostró que edad (B: -0,308; p < 0,001), nivel educativo (B: 0,877; p = 0,006) y religión (B: -1,465; p = 0,033) resultaron estadísticamente significativos (Tabla 5); con edad y religión con coeficientes negativos, por lo que, a menor edad, los participantes muestran mayor tendencia a una actitud Pro-elección, y al no profesar una religión, muestran mayor tendencia a actitudes

Pro-elección. De la misma forma, el nivel educativo resultó con un coeficiente positivo, por lo que a mayor nivel educativo los encuestados tienen mayores actitudes hacia Pro-elección. La R<sup>2</sup> fue de 0,336; lo que indica que el 33,6% de la varianza en la EAHA1 en Pro-elección es explicado por la edad, el nivel educativo y la religión.

**Tabla 5.** Análisis de regresión lineal múltiple de EAHA1: Proelección ajustado por factores sociodemográficos.

Variable	Coeficiente (B)	E.T.(B)	IC 95% (B)		t	p
			Límites Inferior	Límites Superior		
<b>Constante</b>	34,662	1,314	32,073	37,250	26,375	<0,001
<b>Edad</b>	-0,308	0,031	-0,369	-0,247	-9,918	<0,001
<b>Nivel educativo</b>	0,877	0,315	0,256	1,497	2,783	0,006
<b>Religión</b>	-1,465	0,682	-2,808	-0,122	-2,149	0,033
	<b>Suma de cuadrados</b>	<b>g.l</b>	<b>Media cuadrática</b>		<b>F</b>	<b>p</b>
<b>Regresión</b>	3272,131	3	1090,710		40,498	<0,001
<b>Residual</b>	6463,853	240	26,933			
<b>Total</b>	9735,984	243				

R<sup>2</sup> = 0,336

B: Coeficiente Beta

t: Prueba t

E.T (B): Error típico de B

F: Estadística F

IC: Intervalo de confianza

g.l: Grados de libertad

El análisis de regresión lineal múltiple de Derechos reproductivos ajustado por factores sociodemográficos mostró que edad (B: -0,137; p < 0,001), empleo (-0,924; p = 0,008), nivel educativo (B: 0,379; p = 0,0018) y sexo femenino (B: 0,733; p = 0,038) resultaron estadísticamente significativos (Tabla 6). Donde, edad y empleo resultaron con coeficientes negativos, por lo que a menor edad y con menor empleo, los participantes mostraron mayor tendencia a actitudes hacia los derechos reproductivos. De la misma forma, a

mayor nivel educativo y el sexo femenino, los participantes mostraron mayores tendencias hacia los derechos reproductivos. La R<sup>2</sup> fue de 0,294; lo que indica que el 29,4% de la varianza en la EAHA1 en Derechos reproductivos es explicado por la edad, el empleo, el nivel educativo y el sexo femenino.

**Tabla 6.** Análisis de regresión lineal múltiple de EAHAI: Derechos reproductivos ajustado por factores sociodemográficos.

Variable	Coeficiente (B)	E.T.(B)	IC 95% (B)		t	p
			Límites	Inferior Superior		
<b>Constante</b>	12,524	0,743	11,060	13,988	16,849	<0,001
<i>Edad</i>	-0,137	0,016	-0,169	-0,105	-8,430	<0,001
<i>Empleo</i>	-0,924	0,344	-1,601	-0,246	-2,686	0,008
<i>Nivel educativo</i>	0,379	0,159	0,067	0,692	2,390	0,018
<i>Sexo femenino</i>	0,733	0,352	0,040	1,426	2,083	0,038
	<b>Suma de cuadrados</b>	<b>g.l</b>	<b>Media cuadrática</b>		<b>F</b>	<b>p</b>
<b>Regresión</b>	695,658	4	173,914		24,931	<0,001
<b>Residual</b>	1667,240	239	6,976			
<b>Total</b>	2362,898	243				

 $R^2 = 0,294$ 

B: Coeficiente Beta

t: Prueba t

E.T (B): Error típico de B

F: Estadística F

IC: Intervalo de confianza

g.l: Grados de libertad

#### 4. DISCUSIÓN

El aborto siempre ha sido un tema controvertido en muchas sociedades, incluidas aquellas donde existen políticas de aborto más liberales. Si bien, una parte importante de las personas cree que la mujer tiene derecho a decidir si abortar o no, otros creen que abortar está mal basándose en la moral religiosa, política, emocional y personal.

Se podría inferir que todo se reduce a diversos antecedentes de educación, ética, religión, afiliación a organizaciones y otros atributos que influyen en la formación de opiniones; no obstante, es más complejo que eso. Por lo tanto, la utilización de una herramienta simple, válida y confiable para medir las actitudes de las personas hacia la legislación es de suma importancia para los países en los que las leyes sobre el aborto están restringidas, pero buscan posibles cambios legislativos.

En ese sentido, la EAHAI de Marván et al. ha demostrado ser útil y valida en este campo, como está reflejado en la literatura revisada (Marván y Orihuela-Cortez, 2023; Marván, 2018), al igual que en esta investigación, donde su alfa de Cronbach, medida de KMO y su esfericidad de Barlett resultaron altamente estables.

Es fundamental resaltar que los resultados obtenidos en este estudio a través de la EAHAI son coherentes con la literatura revisada, donde se ha documentado que los factores sociodemográficos, como la edad, la religión, el empleo, el sexo femenino y el nivel educativo, influyen significativamente en las actitudes hacia el aborto.

Estos hallazgos reflejan la complejidad del tema y la necesidad de abordar el aborto desde una perspectiva multidimensional que

considere no sólo las creencias individuales, sino también el contexto social y cultural de las personas.

La edad fue un factor sociodemográfico significativo en este estudio. Se determinó que, a mayor edad, mayores actitudes de Pro-vida y a menor edad, mayor actitud hacia Pro-elección y derechos reproductivos. Hay estudios que han sugerido que el respaldo al aborto legal varía según la edad, y que las personas más jóvenes tienen opiniones más favorables hacia el aborto legal que las personas mayores (Villalobos et al., 2021), al igual que en esta investigación.

Es posible que las personas de mayor edad al poseer una visión con más experiencia a lo largo de su vida, poseen una percepción y una perspectiva que en gran medida determinan su presente; de esta forma, su identidad, su personalidad, su estilo de vida, sus intereses, sus rutinas, todo ello está determinado por eventos acontecidos en su pasado y estos mismos acontecimientos podrían haber forjado una posición de mayor actitud hacia la vida y menos hacia pro-elección, o a derechos reproductivos más liberales.

De la misma forma, la religión desempeña un papel clave en los valores morales y éticos de una persona, lo que puede afectar notablemente si sus actitudes son hacia pro-elección o pro-vida. En América Latina, como en el resto del mundo, la posición religiosa sobre el aborto más conocida públicamente es la de la jerarquía de la Iglesia católica. Desde la década de 1980, el Vaticano ha promovido a nivel internacional una campaña ideológica y política contra los derechos sexuales y reproductivos, y ha impulsado a sus sectores más conservadores de la región (Pecheny y de la Dehesa, 2010). Se ha demostrado que la religión sigue siendo un factor

## Factores sociodemográficos predictores de actitudes hacia el aborto inducido

constante en las actitudes individuales hacia el aborto (Adamczyk, 2022).

Al igual que en esta investigación, donde la religión fue un factor determinante en la actitud pro-vida, opuesta a la pro-elección y ausente en la actitud hacia los derechos reproductivos.

Además, se ha descubierto que la denominación religiosa con la que se identifican las personas se relaciona con la actitud hacia el aborto. Bien sea que se identifiquen como católicos, protestantes o evangélicos o cristianos, generalmente se oponen al aborto y son más propensos a ser verdaderos creyentes pro-vida, mientras que los no religiosos son más propensos a apoyar el aborto y a identificarse como pro-elección (Osborne et al., 2022).

Por otra parte, el literalismo bíblico se ha utilizado en estudios más recientes que evalúan las actitudes no solo hacia la legalización del aborto, sino también, hacia los derechos reproductivos de la mujer (Bueno et al., 2023).

Además del rol de la religión y de la influencia de la edad en las actitudes hacia el aborto, Loll y Hall (2019) encontraron que para cada categoría de mayor nivel educativo, las actitudes hacia el aborto de los encuestados son, en promedio, más favorables, con un aumento de casi un punto ( $B=0,831$ ) en las actitudes hacia el aborto entre los encuestados con educación universitaria en comparación con aquellos sin educación formal. Estos datos son similares a los reportados en esta investigación, donde a mayor nivel educativo mayores actitudes hacia pro-elección y derechos reproductivos.

Posiblemente, la adquisición de conocimiento de forma estructurada a través de un sistema educativo, más allá de los aspectos religiosos o morales o la influencia de la edad, puedan tener un impacto en el desarrollo de percepciones y actitudes más favorables hacia la interrupción del embarazo no deseado. Sin embargo, estos datos contradicen los resultados de otros estudios.

Cabe mencionar que se ha descrito el hallazgo de que mientras más alto sea el nivel educativo habrá mayor actitud de rechazo hacia el aborto inducido y en caso contrario, es decir, cuando el nivel educativo es bajo se manifiesta un incremento en la actitud de aceptación (Trujillo y Sembrera, 2016). Esto confirma el aspecto dicotómico de las actitudes hacia el aborto según el nivel educativo, que pueden estar influenciadas por una gran cantidad de factores.

También es importante resaltar que, en este estudio a menor empleo, mayor tendencia de los participantes a actitudes de derechos reproductivos. La asociación entre la situación laboral y las actitudes hacia el aborto puede ser compleja. Hay datos que sugieren que estar empleado se asoció con un mayor apoyo al aborto en comparación con quienes estaban desempleados (Huang et al.,

2019). Datos contrarios a los resultados de este estudio, donde las personas sin empleo mostraron más tendencia a favor de derechos reproductivos en un contexto donde el aborto no está legalizado plenamente. Es posible que al carecer de los recursos económicos suministrados por un empleo estable, desarrollen una opinión donde optar por abortar en situaciones económicas vulnerables sea una opción viable desde su perspectiva.

En una muestra de 23 naciones se encontró que las mujeres, son más propensas que los hombres a apoyar el aborto en diferentes dimensiones en el contexto transnacional, siendo similares en diferentes entornos legales (Fernández y Adamczyk, 2025). Al igual que en otros estudios, en los cuales las actitudes hacia el aborto fueron más favorables entre las mujeres que entre los hombres (Loll y Hall, 2019). Hay investigaciones que han determinado que las prohibiciones del aborto no afectan selectivamente a las mujeres que buscan abortar; sino que castigan a las pacientes que sufren complicaciones del embarazo, a las que experimentan comorbilidades médicas graves durante el embarazo e incluso a las pacientes fuera del ámbito de la salud reproductiva que requieren medicamentos asociados con el aborto (Xing et al., 2023). Estos aspectos, puede explicar un motivo fundamental que permite la tendencia de actitudes más favorables hacia el aborto en mujeres; más aún, en una sociedad con diversas corrientes feministas que luchan por los derechos a la autonomía, derechos reproductivos y a la autodeterminación reproductiva.

Existen importantes limitaciones en los resultados observados en este estudio: Al tomarse la muestra en centros comerciales pudo ocurrir un sesgo de selección, al no incluir una población más heterogénea. La encuesta con una escala tipo Likert puede ser subjetiva, y no permitir una respuesta compleja. No hubo determinación del nivel socioeconómico de los encuestados. El tema del aborto al ser considerado tabú puede ocasionar sesgos de respuesta. La actitud pesimista u optimista de las personas puede haber producido un sesgo cognitivo. También es importante destacar que las R<sup>2</sup> de las tres regresiones lineales desarrolladas en el estudio (Pro-vida: 0,244; Pro-elección: 0,336 y Derechos reproductivos: 0,294) son buenos resultados para ciencias sociales; no obstante, no brindan una explicación completa de la varianza observada en la EAHAL; por lo que son necesarios nuevos estudios e investigaciones.

Como reflexión ante los hallazgos de este estudio resulta importante destacar que el debate sobre el aborto no se limita a cuestiones políticas o legales; en esencia, puede llegar a ser un tema profundamente espiritual, al igual que la percepción de las personas hacia el aborto. El valor de la vida humana es innegociable y debería estar profundamente arraigado en la defensa de los valores de una sociedad más justa, redescubriendo lo que significa ser verdaderamente humanos y vivir en un mundo real con compasión y convicción, comprendiendo que existe una gran diversidad de

opiniones y actitudes, donde también destacan los defensores de los derechos reproductivos y de la autonomía de la mujer. Por otro lado, resulta importante señalar el efecto del aborto inducido en la mujer. En un estudio de 1,2 millones de embarazos con 28.721 abortos inducidos, el aborto inducido se asoció con un mayor riesgo de hospitalización por problemas de salud mental (Hazard Ratio 1,81; IC95%: 1,72-1,90), trastornos por uso de sustancias (Hazard Ratio 2,57; IC95%: 2,41-2,75) e intentos de suicidio (Hazard Ratio 2,16, IC95%: 1,91-2,43) a largo plazo (Auger et al., 2025).

En el contexto actual, el aborto se defiende a menudo en nombre de la autonomía personal y los derechos reproductivos. Es comprensible que la interrupción voluntaria del embarazo sea uno de los temas más controvertidos en la actualidad. Aquí surge una pregunta ética: ¿Es posible que el derecho de una persona sobre su cuerpo incluya el derecho a terminar con la vida de otra persona?

##### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en los resultados obtenidos, surgen dos aspectos interesantes del desenlace de esta investigación: Primero, la EAHAI de Marván resultó ser una buena herramienta para medir cuantitativamente las actitudes hacia el aborto en la población general; segundo, los factores sociodemográficos predictores de las actitudes hacia el aborto fueron: la edad, la religión, el empleo, el sexo femenino y el nivel educativo.

Con estos cinco factores se puede obtener una ventana de oportunidades en busca de la integración de posibles estrategias políticas, gubernamentales, económicas, médicas y morales para disminuir la cifra de abortos como problema de salud pública, mejorar las connotaciones legales y el marco jurídico, la mortalidad materna e infantil, además de sus complicaciones y repercusiones sobre la sociedad.

También es importante plantear alternativas para las mujeres con embarazos no deseados, más allá del aborto. Las políticas de prevención del embarazo promoviendo el uso de métodos anticonceptivos, la educación sexual integral y la promoción de la salud sexual. La maternidad, como una reconciliación entre la mujer y su hijo, para continuar con el embarazo y criar al bebé; o establecer adecuados sistemas de crianza temporal, para luego implementar servicios legales de adopción.

Para finalizar, los factores: edad, religión, empleo, sexo femenino y nivel educativo constituyen predictores que podrían tener influencia en la percepción de las personas sobre el aborto inducido. La generación de cambios en estas actitudes puede condicionar futuras agendas de debates no solo legislativos, sino también, sociales, psicológicos, económicos, médicos y morales.

##### 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adamczyk, A. (2022). *Religion as a Micro and Macro Property: Investigating the Multilevel Relationship between Religion and Abortion Attitudes across the Globe*. *European Sociological Review*, 38 (5), 816–831. <https://doi.org/10.1093/esr/jcac017>
- APSA. Asociación Americana de Ciencias Políticas. (2020). *Principios y Guía para la Investigación con Seres Humanos*. [https://www.apsanet.org/Portals/54/diversity%20and%20inclusion%20prgms/Ethics/Final\\_Principles%20with%20Guidance%20with%20intro.pdf?ver=2020-04-20-211740-153](https://www.apsanet.org/Portals/54/diversity%20and%20inclusion%20prgms/Ethics/Final_Principles%20with%20Guidance%20with%20intro.pdf?ver=2020-04-20-211740-153)
- Auger, N., Healy-Profitós, J., Ayoub, A., Lewin, A & Low, N. (2025). *Induced abortion and implications for long-term mental health: a cohort study of 1.2 million pregnancies*. *Journal of Psychiatric Research*, 187, 304 – 310. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0022395625003309>
- Bearak, J., Popinchalk, A., Ganatra, B., Moller, A.B., Tunçalp, Ö.,
- Beavin, C., Kwok, L., & Alkema, L. (2020). *Unintended pregnancy and abortion by income, region, and the legal status of abortion: estimates from a comprehensive model for 1990-2019*. *The Lancet. Global health*, 8(9), e1152–e1161. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(20\)30315-6](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(20)30315-6)
- Bueno, X., LaRoche, K., Crawford, B., Turner, R., Lo, W. & Jozkowski, K. (2023). *Do Fetal Development Markers Influence Attitudes toward Abortion Legality? Social Currents*, 10(2), 107–120. <https://doi.org/10.1177/23294965221137830>
- Chavez, C. y Farfán, N. (2022). *Diseño y Procesos Psicométricos De Una Escala De Actitudes Hacia El Aborto Inducido En Mujeres*. *Rev. PAIAN*, 13(1), 23 – 45. <https://doi.org/10.26495/rpc.v13i1.2174>
- Código Penal Venezolano. República Bolivariana de Venezuela (2000). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N°: 5.494 Extraordinario, 20 de octubre del 2000.
- DA-RT. *Cambios en la Guía de Ética*. (2012). *Acceso a Datos y Transparencia en la Investigación*. <https://www.dartstatement.org/2012-apsa-ethics-guide-changes>
- Fernández, J.J. & Adamczyk, A. (2025). *Dimensions and clusters of abortion legal attitudes: A cross-national analysis of diverse nations*. *Social Science Research*, 128. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0049089X25000341>

## Factores sociodemográficos predictores de actitudes hacia el aborto inducido

- Fontiveros, A.A. (2016). *El Aborto: En Venezuela el aborto sólo es delito para el proletariado. Revista de Derecho de la Defensa Pública*, 2, 127 – 182. [http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/RDEFPUB/2/rdefpub\\_2016\\_2\\_127-182.pdf](http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/RDEFPUB/2/rdefpub_2016_2_127-182.pdf)
- Huang, Y., Osborne, D. & Sibley C. (2019). Sociodemographic factors associated with attitudes towards abortion in New Zealand. *New Zealand Medical Journal*, 21(132), 9 – 20. <https://nzmj.org.nz/media/pages/journal/vol-132-no-1497/sociodemographic-factors-associated-with-attitudes-towards-abortion-in-new-zealand/8e5f32e553-1696478485/sociodemographic-factors-associated-with-attitudes-towards-abortion-in-new-zealand.pdf>
- León, C.A. (2000). Aspectos Bioéticos Relacionados con el Comienzo y el Valor de la Vida Humana. *Revista de la Facultad de Medicina*, 23(2), 78-84. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-0469200000200002&lng=es&tlang=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-0469200000200002&lng=es&tlang=es)
- Loll, D. & Hall, K.S. (2019). Differences in abortion attitudes by policy context and between men and women in the World Values Survey. *Women Health*, 59(5), 465-480. <https://doi.org/10.1080/03630242.2018.1508539>
- Macrotrends (s.f.). Barquisimeto Venezuela metro área population 1950 - 2025. <https://www.macrotrends.net/cities/23215/barquisimeto/population>'Barquisimeto, Venezuela Metro Area Population 1950-2025</a>. www.macrotrends.net.
- Madriz, R. (2021). Encuesta sobre percepción nacional sobre el aborto en Venezuela. <https://www.generoconclase.org.ve/wp-content/uploads/2021/11/encuesta-de-percepcion-sobre-el-aborto-en-venezuela-genero-con-clase-1.pdf>
- Marván, M., Lagunes-Córdoba, R., y Orihuela-Cortés, F. (2018). Diseño de un cuestionario de actitudes hacia el aborto inducido. *Salud Pública Mex*, 60(6), 742-743. <https://www.saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/9182>
- Marván, M., y Orihuela-Cortés, F. (2023). Actitudes hacia el aborto y religión como predictoras del estigma hacia la mujer que ha abortado. *Revista De Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México*, 12(34), 97-114. <https://doi:10.36677/rpsicologia.v12i34.22513>
- Osborne, D., Huang, Y., Overall, N. C., Sutton, R. M., Petterson, A., Douglas, K.M., Davies, P. & Sibley, C.G. (2022). Abortion attitudes: An overview of demographic and ideological differences. *Political Psychology*, 43, 29-76. <https://doi.org/10.1111/pops.12803>
- Papa Juan Pablo II. *Encíclica Evangelium Vitae*. (1995). [https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_25031995\\_evangelium-vitae.html](https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html)
- Paredes, Ll., Ushiñahua, J., Meléndez, B. y Montoya, H. (2013). Factores sociodemográfico-culturales y la actitud hacia el aborto. *Conoc Amaz*, 4(1), 43-48.
- Pecheny, M. y De la Dehesa, R. (2010). Sexualidades y políticas en América Latina: el matrimonio igualitario en contexto. En: Clérigo, L (Ed.) *Matrimonio igualitario en la Argentina: perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (pp. 7-59). Eudeba.
- Plataforma Worldmeter. <https://www.worldometers.info/es/>
- Trujillo, G. y Sembrera, E. (2016). Conocimientos y actitudes sobre el aborto inducido en adolescentes del 5to año de secundaria de una institución educativa. *Revista Apuntes Universitarios*, 6(1), 47-60. <https://doi.org/10.17162/au.v6i1.115>
- Villalobos, L., Beltrán, T. y Cruz, P. (2021). Actitud hacia el aborto en mujeres adultas jóvenes y adultas, de la Localidad de Bosa en la Cuidad de Bogotá. Fundación Universitaria del Área Andina. <https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/4103>
- Woog, V., Singh, S., Browne, A. & Philbin, J. (2015). Adolescent Women's Need for and Use of Sexual and Reproductive Health Services in Developing Countries, New York: Guttmacher Institute, 2015. <http://www.guttmacher.org/pubs/Adolescent-SRHS-Need-Developing-Countries.pdf>.
- Worldmeter (s.f.). Salud. Abortos este año. <https://www.worldometers.info/es/>
- Xing, E., Owda, R., Loder, C., & Collins, K. (2023). Abortion rights are health care rights. *JCI insight*, 8(11), e171798. <https://doi.org/10.1172/jci.insight.171798>



**IMPLICACIONES DEL COMERCIO  
ELECTRÓNICO EN EL MARCO DEL DERECHO  
A LA PRIVACIDAD**  
**DOI: 10.5281/zenodo.18155780**

**María Alejandra Rodríguez Bustillos**

<https://orcid.org/0009-0007-5219-0263>

*Abogada. Especialista en Derecho Mercantil  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado  
Venezuela.*

E-mail: [maria.rodriguez@ucla.edu.ve](mailto:maria.rodriguez@ucla.edu.ve)

**Xioely Alejandra Gómez Torrealba**

<https://orcid.org/0000-0001-8577-2170>

*Abogada. Especialista en Derecho Tributario  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado.  
Venezuela.*

E-mail: [xioely.gomez@ucla.edu.ve](mailto:xioely.gomez@ucla.edu.ve)

**RESUMEN**

*La revolución digital ha transformado la economía global mediante el auge del comercio electrónico. En Venezuela, esta expansión genera desafíos significativos para el derecho a la privacidad del usuario, debido a la vasta recolección de datos y la pérdida de control sobre la información personal, lo que incrementa los riesgos de vulneración. Este artículo analiza las implicaciones jurídicas del comercio electrónico sobre el derecho a la privacidad en el marco legal venezolano, examinando instituciones como el habeas data, el derecho a la intimidad y la seguridad en internet. Metodológicamente, se realizó un estudio cualitativo con un diseño documental para la recolección de datos y hermenéutica jurídica para su interpretación. Las conclusiones indican que la legislación venezolana exige a las plataformas de comercio electrónico la protección de datos personales, incluyendo el consentimiento informado, el habeas data, y el derecho a la rectificación y supresión de datos; y, su incumplimiento puede acarrear responsabilidades y sanciones. Finalmente, se recomienda modernizar y armonizar el marco normativo de protección de datos, reforzar la supervisión y rendición de cuentas de los actores del comercio electrónico, y promover la transparencia radical y el consentimiento consciente del usuario para generar confianza en el entorno digital.*

**Palabras clave:** privacidad, comercio electrónico, protección y seguridad de datos

**Recibido:** 27-06-2025

**Aceptado:** 07-08-2025

**IMPLICATIONS OF E-COMMERCE WITHIN  
THE FRAMEWORK OF THE RIGHT TO  
PRIVACY**

**DOI: 10.5281/zenodo.18155780**

**María Alejandra Rodríguez Bustillos**

<https://orcid.org/0009-0007-5219-0263>

Lawyer. Specialist in Commercial Law  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado  
Venezuela.

E-mail: [maria.rodriguez@ucla.edu.ve](mailto:maria.rodriguez@ucla.edu.ve)

**Xioely Alejandra Gómez Torrealba**

<https://orcid.org/0000-0001-8577-2170>

Lawyer. Specialist in Tax Law  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado.  
Venezuela.

E-mail: [xioely.gomez@ucla.edu.ve](mailto:xioely.gomez@ucla.edu.ve)

**ABSTRACT**

*The digital revolution has transformed the global economy through the rise of e-commerce. In Venezuela, this expansion creates significant challenges for users' right to privacy due to extensive data collection and a loss of control over personal information, increasing the risks of vulnerability. This article analyzes the legal implications of e-commerce on the right to privacy within the Venezuelan legal framework, examining institutions such as habeas data, the right to intimacy, and internet security. Methodologically, a qualitative study was conducted using a documentary design for data collection and legal hermeneutics for interpretation. The conclusions indicate that Venezuelan legislation requires e-commerce platforms to ensure personal data protection, including informed consent for data, habeas data, collection and processing, and the right to data rectification and deletion; and its non-compliance can lead to legal liabilities and significant sanctions. Finally, we recommend modernizing and harmonizing the data protection regulatory framework, strengthening supervision and accountability for e-commerce actors, and promoting radical transparency and conscious user consent to build trust in the digital environment.*

**Keywords:** Privacy, e-commerce, data protection, data security.

## **1. INTRODUCCIÓN**

*El comercio electrónico ha transformado significativamente la manera en que se realizan transacciones comerciales en Venezuela y el mundo. La era digital ha abierto las puertas para el desarrollo económico, trascendiendo las fronteras geográficas y culturales, de modo que la distancia y la multiculturalidad ya no son obstáculos para la consolidación de los intercambios comerciales.*

*Así, el comercio electrónico se ha posicionado como uno de los pilares fundamentales del progreso en el nuevo orden mundial, entendiendo como tal la realización de transacciones comerciales a través de Internet, que incluye el intercambio de información de valor, en forma de productos y servicios, así como pagos, utilizando tecnologías basadas en la web. (Guacho-Cunalata, 2023, p. 220).*

*Ahora bien, a la par del fortalecimiento de las relaciones comerciales a través de medios electrónicos, han surgido nuevos desafíos en el ámbito jurídico por las diversas implicaciones legales asociadas a esta modalidad mercantil, especialmente en lo concerniente al derecho a la privacidad de los datos, también llamada privacidad digital, puesto que la recopilación, almacenamiento y tratamiento de información sensible, como datos de identificación, financieros y de preferencias, por parte de las empresas de comercio electrónico, plantea serias preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de estos datos.*

*En efecto, el auge del comercio electrónico ha tenido serias repercusiones en la esfera jurídica particular de sus protagonistas, cuya identidad y datos personales -en principio, confidenciales- se ven expuestos ante la imperiosa necesidad de aceptar los términos y condiciones de las políticas de información exigidas por los agentes comerciales para la materialización de la negociación vía electrónica, considerando que normalmente los consumidores no son conscientes de la cantidad de información que comparten ni de cómo la misma es utilizada, lo que puede traducirse en un riesgo para la protección de la información personal compartida.*

*De igual forma, la recopilación masiva de información y el uso indebido de datos personales en el comercio electrónico no solo plantea problemas de privacidad, sino también de seguridad para los consumidores, pudiendo tener graves consecuencias, incluyendo, entre otras: robo de identidad, fraude financiero, discriminación, pérdida de reputación, vigilancia, los cuales se traducen en riesgos reales que los usuarios enfrentan en un mundo donde la intimidad parece estar en declive, por lo cual, resulta imperativo acudir a la seguridad en internet como mecanismo para identificar y prevenir los riesgos y amenazas que se desarrollan en o a través de la red.*

*En este contexto, cabe preguntarse, por una parte: ¿Qué es el comercio electrónico y cuáles son sus implicaciones legales?, ¿Qué es la privacidad y qué relación guarda con el comercio electrónico? y finalmente ¿Cómo pueden protegerse los datos personales ante al auge del comercio electrónico? A estas inquietudes responde el presente artículo que, sin ánimo de ser exhaustivo sino más bien propulsivo, tiene por norte analizar la protección de datos en el comercio electrónico dentro del marco del derecho a la privacidad del usuario en Venezuela, planteando los objetivos específicos siguientes: 1. Definir el comercio electrónico y sus matices en el entorno venezolano; 2. Explicar el alcance del derecho a la privacidad en el contexto digital y 3. Sugerir mecanismos de protección de datos personales en las operaciones de comercio electrónico.*

*Para abordar esta compleja problemática, se empleó una metodología cualitativa, un paradigma idóneo para comprender fenómenos sociotécnicos que no pueden ser reducidos a variables cuantitativas (Saldaña, 2021). Este enfoque permitió una exploración profunda de las dinámicas legales y normativas que rigen la privacidad en el entorno digital. La naturaleza cualitativa del estudio se justifica por la esencia misma de la privacidad como derecho fundamental, cuya vulneración implica complejidades jurídicas y éticas que demandan un análisis interpretativo. Como refiere Creswell (2023), este enfoque es esencial para "desentrañar la complejidad de un fenómeno a través de la exploración detallada de los documentos y discursos que lo constituyen".*

*Asimismo, el diseño documental constituyó la principal estrategia de recolección y análisis de datos. Este diseño es particularmente adecuado para estudios que buscan analizar información preexistente de manera exhaustiva y sistemática (Bowen, 2023). Dada la naturaleza legal y normativa de la problemática, este enfoque facilitó el examen crítico de marcos jurídicos, políticas corporativas y literatura especializada. Se realizó una revisión de normas y leyes de protección de datos aplicables al comercio electrónico (incluyendo el contexto venezolano), políticas de privacidad de plataformas digitales relevantes y artículos académicos publicados en bases de datos especializadas.*

*En este contexto metodológico, la hermenéutica jurídica fue la lente analítica fundamental para la interpretación de estas fuentes documentales. Esta disciplina se ocupa de la teoría y la práctica de la interpretación de textos normativos y principios legales (Alexy, 2022). De este modo, al abordar el derecho a la privacidad y su regulación, la hermenéutica jurídica fue indispensable para desentrañar el significado, el alcance y las posibles ambigüedades de las leyes y políticas de privacidad que rigen el comercio electrónico. Este enfoque trascendió la lectura literal de las normas, permitiendo una comprensión de su aplicación práctica y las implicaciones inherentes en el contexto digital (Atienza, 2021). El análisis de*

normas y políticas se llevó a cabo mediante una lectura intensiva y comparativa, identificando convergencias, divergencias y cláusulas que generan ambigüedad o vulnerabilidad para el usuario.

Finalmente, es menester señalar que la revisión de artículos académicos recientes fue esencial para contextualizar los hallazgos dentro del debate científico contemporáneo. Esta revisión permitió identificar teorías y conceptos emergentes sobre privacidad y vigilancia digital, de manera que, al contrastar las observaciones del análisis documental con las discusiones académicas, se enriqueció la interpretación del fenómeno.

La combinación de la metodología cualitativa, el diseño documental y la hermenéutica jurídica ofrece un marco robusto y coherente (Given, 2024), garantizando que la investigación no solo identifique problemas, sino que también interprete sus implicaciones desde una perspectiva jurídica y académica, ofreciendo una contribución sustancial al entendimiento de cómo el comercio electrónico desafía y redefine el derecho a la privacidad.

## 2. DESARROLLO DEL TEMA

### 2.1. El comercio electrónico y sus matices en Venezuela

En una realidad actual tan versátil y dinámica, adquirir productos y servicios a través de plataformas digitales se ha convertido en una forma más ágil de hacer transacciones comerciales, desde las más simples hasta las más complejas, lo que ha traído como consecuencia que cada día sean más las tiendas con presencia en internet e inclusive, negocios exclusivamente para ventas online.

Ciertamente, desde sus orígenes incipientes basados en una tecnología de banda estrecha, hasta hoy en donde se cuenta con una banda ancha que facilita el intercambio de información digital y la conectividad, el comercio electrónico ha dado un salto vertiginoso, pasando de ofrecer venta de productos al por menor a vender contenido y servicios.

Aunado a ello, la pandemia generada por COVID-19, trajo consigo el crecimiento exponencial del comercio electrónico, en medio de un entorno en el que las empresas que aún estaban escépticas se vieron obligadas a tener presencia en la red. Venezuela no escapó de esa realidad, habida cuenta que un número significativo de empresas ya consolidadas saltaron a las plataformas digitales, así como nuevos emprendedores que se apalancaron en la web para darse a conocer y realizar ventas en línea, lo que les permitió consolidarse en el mercado en medio de una crisis sanitaria.

Todo ello obedece a las ventajas asociadas al comercio electrónico dado su espectro global, puesto que permite a los comerciantes

llegar a clientes de todo el mundo, derribando barreras geográficas y ampliando el alcance del mercado más allá de las tiendas físicas.

En este escenario donde la globalización cobra cada día mayor importancia gracias al progreso tecnológico, es necesario entender, definir y regular el comercio electrónico, para así poder proteger a las partes involucradas, especialmente a los consumidores finales, ante cualquier situación que se escape de la esfera de aplicación de las normas existentes y que le pudiera causar un perjuicio, desvirtuando así el propósito de este tipo de transacciones, cuyo fin es mejorar la calidad de vida del ser humano, otorgarles comodidad, acortando las distancias, permitiéndoles tener una amplia gama de opciones y ofertas que están a la distancia de un click, entre muchas otras ventajas.

En este orden de ideas, el comercio electrónico ha sido definido por Arjonilla, S., (2023) de la siguiente manera:

*El comercio electrónico (eCommerce o e-commerce) se refiere a todas las transacciones de compraventa que se llevan a cabo a través de Internet, utilizando plataformas y tecnologías digitales. Esto abarca desde la venta minorista en línea hasta los servicios digitales, pasando por transacciones entre empresas (B2B) y entre consumidores (C2C), con una creciente integración de la inteligencia artificial y la personalización para mejorar la experiencia del usuario.*

A su vez, Liscano (1997), como “la forma mediante la cual se efectúan transacciones comerciales a través del ciberespacio”. Dentro del mismo contexto, Bermejo (2008) delimita al comercio electrónico como cualquier modo de transacción o intercambio de información con contenido comercial, en la que las partes se comunican utilizando tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en lugar de hacerlo por intercambio o contacto físico directo.

Igualmente, Robayo-Botiva (2020) citando a (Laudon y Guercio Traver 2017), define al comercio electrónico como “las transacciones comerciales habilitadas digitalmente entre organizaciones e individuos.”; es decir, que son aquellas transacciones que se perfeccionan a través de medios digitales y que implican el intercambio de valor entre personas.

Bajo una óptica diferente, la misma autora Robayo-Botiva (2020) citando a (Turban y Volonino, 2010), establece que “el comercio electrónico describe el proceso de compra, venta, transferencia, servicio o intercambio de productos y servicios o información mediante una red de computadores, incluyendo Internet”; y termina esta autora concluyendo que comercio electrónico, son todas las transacciones comerciales que se realizan a través de una red como

*Internet, que es la red pública a la cual todas las personas tienen acceso.*

#### **2.1.1. Características del comercio electrónico.**

*Sobre la base de las consideraciones anteriores, conviene precisar que el comercio electrónico tiene una naturaleza especial, que le otorga unas características muy particulares, que Robayo-Botiva (2020) citando a (Laudon y Guercio Traver 2017) resume en los siguientes términos:*

- *Ubicidad: Hace referencia a que el comercio electrónico está disponible en cualquier lugar y a cualquier hora del día, ya que permite comprar desde un computador, un dispositivo móvil, en la casa, en el carro, o en el lugar en que se encuentre el consumidor. El resultado de esto es un marketspace (espacio del mercado). Esto es, se traspasan los límites tradicionales del espacio y del tiempo. Por tanto, la ubicidad reduce los costos en las transacciones y la energía cognitiva.*
- *Alcance global: La tecnología del comercio electrónico permite transacciones comerciales traspasando los límites regionales, nacionales y culturales. El tamaño potencial del mercado para el comercio electrónico es igual al tamaño de la población mundial en línea.*
- *Estándares universales: Una característica llamativa del comercio electrónico es que los estándares técnicos de Internet y, por lo tanto, los estándares técnicos que utiliza el comercio electrónico son estándares universales, que son compartidos por todas las naciones alrededor del mundo, los cuales no tienen un costo, solo se deben cumplir. Por tanto, los costos de entrada al mercado son más bajos, igual que los costos de búsqueda, lo que permite el descubrimiento de precios y externalidades de la red.*
- *Riqueza: El comercio electrónico tiene el potencial para ofrecer más riqueza en la información porque permite la interactividad y además facilita ajustar el mensaje de acuerdo con las necesidades del usuario. Un ejemplo de esto es la figura de los asesores virtuales. Adicionalmente, la riqueza habilita la venta de servicios y bienes más complejos, que anteriormente exigían un contacto presencial (como el caso de los servicios financieros y turísticos, por ejemplo).*
- *Interactividad: Los sitios ofrecen a consumidores espacios como foros y uso de redes sociales con la función de compartir experiencias con los servicios y productos ofrecidos. Es el caso de los botones de "Me gusta" y "Compartir", que proporcionan a los consumidores la posibilidad de interactuar con el negocio y otros consumidores.*
- *Densidad de la información: Es la cantidad total y la calidad de la información disponible para todos los participantes del mercado. Es importante destacar que las tecnologías de la*

*información contribuyen a una constante actualización y precisión de la información. La densidad de la información garantiza la transparencia y la discriminación en los precios.*

- *Personalización: En el comercio electrónico, la personalización se puede ver desde dos perspectivas. La primera es la focalización de los mensajes de mercadeo acorde a las necesidades, intereses y compras anteriores de los consumidores. La segunda perspectiva es la posibilidad que tiene el consumidor de personalizar el producto o el servicio basado en las preferencias del mismo.*
- *Tecnología Social: El comercio electrónico permite a los usuarios crear y compartir contenido con la comunidad de la red. Usando estas formas de comunicación, los usuarios son capaces de crear nuevas redes sociales y fortalecer las existentes.*

#### **2.1.2. Tipos de comercio electrónico.**

*Partiendo de las características supra señaladas, es conveniente señalar que existen diferentes maneras de clasificar el comercio electrónico, pero la más útil es la categorización según los agentes implicados, que según De Rivera (2000), contempla las siguientes modalidades:*

- *Empresa – Empresa (B2B): Compañías que usan una red para ordenar pedidos a proveedores, recibiendo los cargos y haciendo los pagos. Esto es, cuando la compra-venta de productos y servicios se realiza entre empresas.*
- *Empresa – Consumidor (B2C): Se puede comparar con la venta al detal de manera electrónica. Esta modalidad ha tenido gran aceptación y se ha ampliado sobre manera, gracias a la llegada de la web. En resumen, es la venta realizada al usuario final, la cual se ha expandido debido a la existencia de galerías comerciales o portales de Internet, ofreciendo todo tipo de bienes consumibles.*
- *Empresa – Administración: Cubre todas las transacciones entre las empresas y las organizaciones gubernamentales. Esta modalidad está comenzando, pero puede crecer rápidamente si los gobiernos la usan para sus operaciones.*
- *Consumidor – Administración: A la vez que crecen tanto las categorías empresa-consumidor y empresa-administración, los gobiernos podrán extender interacciones electrónicas a áreas tales como: pagos de pensiones, auto-asesoramiento en devoluciones de tasas, pagos de impuestos, entre otros servicios a empleados públicos.*

#### **2.2. Marco jurídico del comercio electrónico en Venezuela.**

*El comercio electrónico, como actividad en auge, ha tomado desprevenidos a los legisladores impidiendo que estos lo regulen apropiadamente, generando en consecuencia muchos retos, entre ellos la seguridad y confianza.*

El tratamiento que le ha dado la legislación venezolana al comercio electrónico se encuentra diseminado en diversos instrumentos normativos, que parten de los cimientos establecidos por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), así como de la regulación que se le da a la actividad comercial y a los contratos en el Código de Comercio Venezolano y supletoriamente en el Código Civil, amén de las regulaciones contempladas en diferentes leyes especiales.

A propósito de ello, Lara (1999) afirma que las regulaciones establecidas por el Código del Comercio vigente en Venezuela trazan el marco dentro del cual se encuadra la actividad comercial electrónica, pero a la vez trasciende algunas fronteras que encienden alarmas legales en materia de protección al consumidor, régimen aduanal, fiscal y tributario, propiedad intelectual, así como las obligaciones que sugieren los acuerdos suscritos por Venezuela en materia de comercio internacional (p. 22).

Efectivamente, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) califica al Estado venezolano como un Estado Social de Derecho, apegado a principios universales, los cuales son necesarios para que la actividad económica se desempeñe en términos de una libre competencia.

En este sentido, se encuentran en el mencionado texto constitucional: el artículo 112, que establece que todos pueden dedicarse a la actividad económica de su preferencia y obliga al Estado a proteger la iniciativa privada; el artículo 113, que prohíbe los monopolios; el artículo 115, que garantiza el derecho de propiedad; entre otros, que constituyen un bloque constitucional de protección a la iniciativa privada y a la libertad de empresas, que son las bases sobre las que se erige la actividad comercial en general y específicamente el comercio electrónico.

Sin embargo, a pesar de que la actividad comercial ha estado regida históricamente por el principio de autonomía de la voluntad en atención a la libertad de contratación que tienen las partes en un negocio privado, a este Estado Social de Derecho le caracteriza su intervención en las relaciones privadas con el fin de proteger a quienes considera débiles jurídicos, específicamente los consumidores y usuarios. Como corolario de esto, se encuentra el artículo 117 constitucional que contempla la defensa y protección al consumidor y al usuario, esencial en una economía de mercado.

En esta tesitura, Morles Hernández (2006) aduce, que la necesidad de proteger al consumidor proviene de la contrastación elemental de que la abrumadora mayoría de las personas, sino la totalidad, se encuentra en la imposibilidad de adquirir los bienes y obtener la prestación de los servicios en razonables condiciones de seguridad, precios, calidad, duración y demás características esenciales.

No obstante, cabe destacar que dicha intervención estatal, desde el punto de vista normativo, no ha sido tan concisa en materia de comercio electrónico, aunque se fueron incorporando regulaciones al mismo de forma aislada, en leyes que tenían por objeto la protección de consumidores y usuarios.

Así las cosas, el comercio electrónico con consumidores y usuarios fue incorporado por primera vez en la citada Ley de Protección al Consumidor y Usuario (2004), en una disposición que es de este tenor:

Artículo 31.- Se entiende como comercio electrónico a los efectos de esta Ley, cualquier forma de negocio, transacciones comerciales o intercambio de información con fines comerciales, que sea ejecutada a través del uso de tecnologías de información y comunicación. Los alcances de la presente Ley, son aplicables únicamente al comercio electrónico entre proveedor y consumidor o usuario y no en transacciones de proveedor a proveedor.

Mas tarde, en la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (2008) se modificó esta definición legal en los siguientes términos:

Artículo 30.- A los fines de este Decreto con rango, valor y fuerza de Ley, se entenderá como comercio electrónico, cualquier forma de negocio, transacción comercial o intercambio de información con fines comerciales, bancarios, bienes seguros o cualquier otra relacionada, que sea ejecutada a través del uso de tecnologías de información y comunicación de cualquier naturaleza. Los alcances del presente Decreto con rango, valor y fuerza de Ley, son aplicables al comercio electrónico entre la proveedora o proveedor y las personas, sin perjuicio de las leyes especiales.

De este modo, el instrumento ut supra representaba la única expresión legislativa precisa en el ordenamiento jurídico venezolano sobre comercio electrónico, pese a que la misma fue derogada por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos (2013), posteriormente reformada en el año 2015, omitiéndose en este último cuerpo legislativo la noción de comercio electrónico.

Al respecto, Chacón G. (2017), establece:

...al abocarse al tratamiento de los «precios justos», deja de atender otros aspectos fundamentales de las relaciones de consumo, como los provenientes de la estandarización de las condiciones de contratación, tanto por medios tradicionales como a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, específicamente, Internet, transacciones a crédito;

*entre otros, que podrán estar enunciados pero que carecen de contenido y se desconoce su alcance.*

*Ello representa sin dudas un repliegue legislativo en materia de regulación del comercio electrónico en Venezuela, considerando luego de la derogatoria de Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (2008), la ley vigente se limitó a hacer una vaga e imprecisa mención dentro del catálogo de los derechos individuales, al aludir a "... 9. La promoción y protección jurídica de sus derechos e intereses económicos y sociales en las transacciones realizadas, por cualquier medio o tecnología".*

*Aunado a lo antes expuesto, dentro del abanico legislativo venezolano hay otros cuerpos normativos que sirven de marco al comercio electrónico, a saber: la Ley sobre Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas (2001), que le otorga validez y eficacia jurídica a toda la información inteligible en formato electrónica, atribuible a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; la Ley sobre Delitos Informáticos (2001) que prevé la responsabilidad penal en la comisión de delitos a través de medios electrónicos; la Ley de Impuesto*

*Sobre la Renta (2015), que dispone que todo enriquecimiento producto de las actividades derivadas del comercio electrónico está sujeto al impuesto sobre la renta y debe ser declarado; la Ley de Impuesto al Valor Agregado (2020), que establece que todas las actividades comerciales realizadas a través de las distintas plataformas de comercio electrónico son sujetas de IVA, entre otras.*

*En la esfera sublegal, destaca la Providencia Administrativa N.º SNAT/2024/000102, (2024) emanada del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), que regula la utilización de medios digitales para la emisión de facturas y otros documentos fiscales, reconociendo y regulando la actividad comercial realizada por medios electrónicos, únicamente con fines impositivos.*

*No obstante, a pesar de todo el marco normativo mencionado previamente, no existe en Venezuela un texto legal que regule de manera específica las actividades derivadas del comercio electrónico, ni mucho menos algunas disposiciones que otorguen seguridad a las partes contratantes, siendo este uno de los puntos más débiles de esta forma de hacer negocios.*

*Desde luego, las personas necesitan saber que sus derechos están protegidos y que existe una regulación que va a impedir que sean víctimas de abusos o de delitos informáticos; o al menos que va a ser resarcido su derecho en caso de contravención a las normas vigentes.*

### **2.3. Implicaciones del comercio electrónico en el marco del derecho a la privacidad**

*Como se ha venido mencionando, el desarrollo del comercio electrónico y de las técnicas de recolección, almacenamiento de datos y de acceso a los mismos ha expuesto a la privacidad a una amenaza inminente antes desconocida, generando serias inquietudes sobre la privacidad y la seguridad de dichos datos, por lo cual es pertinente profundizar en el alcance del derecho a la privacidad, así como en la privacidad de datos y seguridad digital.*

#### **2.3.1. El derecho a la privacidad.**

*El derecho a la privacidad se manifiesta como un pilar fundamental en esta era digital, donde el espectro del mismo se ha ido desdibujando en virtud de la necesidad de adaptarse a las necesidades de la sociedad de la información, en especial, a los cambios que el uso de la tecnología ha traído consigo, aglutinando así una serie de derechos que impiden que tanto el contenido propio como el alcance de los mismos hayan encontrado una delimitación o definición específica.*

*Es por ello por lo que las diferentes doctrinas y legislaciones han tendido a confundir los conceptos de derecho a la privacidad y derecho a la intimidad, especialmente cuando se trata de la protección de datos personales.*

*En este orden de ideas, Colmenares, A. (2021) aduce que el derecho a la intimidad abarca aquello que se considera en la esfera propia y hasta oculto del ser humano, entendiéndose por propio y oculto la información que mantiene para sí mismo. Dicho de otra forma, hablar de intimidad es hablar de sentimientos, de creencias (políticas, religiosas), pensamientos o de una información, cuya difusión puede producir ciertas reservas al individuo. Se trata en definitiva de aquellos datos que en ninguna circunstancia proporcionaría un individuo de manera libre y consciente.*

*La privacidad, sin embargo, es un término más amplio: se refiere a aquella parte del individuo que va más allá de lo íntimo, esto es, información que tomada por sí misma puede no ser relevante, pero que analizada en un momento o contexto concretos puede llevarnos a la construcción de un perfil muy fiable del individuo que permita su caracterización e identificación.*

*Ambos derechos tienen un elemento que es común: el tratamiento de la información personal. La información es, entonces, el elemento fundamental, la materia de la que están formadas privacidad e intimidad, según Santiago Battaner (2006).*

Sin embargo, a pesar de que muchas veces convergen en la protección de la información de los individuos, son dos derechos distintos que tutelan bienes jurídicos diferentes, entendiendo que es el derecho a la privacidad el que protege los datos personales compartidos de forma más específica, generalmente en entornos digitales como consecuencia de transacciones derivadas, por ejemplo, del comercio electrónico.

De este modo, al ser un derecho fundamental y universal, el derecho a la privacidad constituye parte integrante del abanico de derechos humanos que se buscan garantizar en toda sociedad democrática, y cuenta con un amplio reconocimiento legislativo internacional, encontrándose expresamente contenido en tratados internacionales y constituciones de todo el mundo, que le han otorgado una exacerbada importancia, especialmente desde el auge vertiginoso de la tecnología y del inevitable intercambio de datos e información personal respecto de la cual el titular de dicha información no tiene mayor control.

En este orden de ideas, el artículo 17 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966), regula el derecho a la privacidad, protegiendo a las personas de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, domicilio o correspondencia, así como de ataques ilegales a su honra y reputación.

En un sentido similar, el artículo 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), dispone:

- Artículo 11: Protección de la Honra y de la Dignidad.**
- 1.Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.
  - 2.Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.
  - 3.Toda persona tiene derecho a la protección de la Ley contra esas injerencias o esos ataques.

Por su parte, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), establece el derecho a la protección a la honra, la reputación personal y la vida privada y familiar" en su artículo 5º, de la siguiente manera: "Toda persona tiene derecho a la protección de la Ley contra los ataques abusivos a su honra, a su reputación y a su vida privada y familiar."

En este contexto, Dragnic Toha, L. y Morales Cerdá, N. (2020), expresan:

Con todo, como puede observarse de la diversidad de definiciones otorgadas por distintos convenios o instrumentos de derecho internacional de derechos humanos, el derecho a la vida privada, o derecho a la privacidad, implica -primordialmente- una protección al individuo de ser objeto de injerencias no justificadas.

Con base en lo anterior, en el caso de Venezuela y a diferencia de otros países, no existe una ley especial que regule la protección de datos personales, ni políticas estructurales que comprendan el derecho de protección de datos de manera integral, ni las acciones o medidas que se puedan adoptar para el resguardo o defensa en la injerencia de dicha información personal.

Así lo afirma Reina Cedeño, C. (2021), al indicar que en Venezuela se carece de una legislación especial en materia de protección de datos personales y privacidad, lo que implica preguntarse a cuáles fuentes se debe recurrir para abordar este proceso legislativo.

Sin embargo, a pesar de no contar con una ley de protección de datos personales, el ordenamiento venezolano ha seguido el camino legislativo previsto en el derecho internacional y ha incluido dentro de su catálogo de derechos humanos al derecho a la privacidad, otorgándole rango constitucional.

De esta forma, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en sus artículos 28 y 60, consagra la protección de los datos personales, el acceso a estos y el uso que de los mismos se haga, la reputación, honra, vida privada y no injerencias arbitrarias, que son en conjunto, los bienes jurídicos tutelados por el derecho a la privacidad, en tal sentido dispone:

**Artículo 28: Toda persona tiene el derecho de acceder a la información y a los datos que sobre sí misma o sobre sus bienes consten en registros oficiales o privados, con las excepciones que establezca la ley, así como de conocer el uso que se haga de los mismos y su finalidad, y de solicitar ante el tribunal competente la actualización, la rectificación o la destrucción de aquellos, si fuesen erróneos o afectasen ilegitimamente sus derechos. Igualmente, podrá acceder a documentos de cualquier naturaleza que contengan información cuyo conocimiento sea de interés para comunidades o grupos de personas. Queda a salvo el secreto de las fuentes de información periodística y de otras profesiones que determine la ley.**

**Artículo 60. Toda persona tiene derecho a la protección de su honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación. La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos**

Al respecto, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en sentencia de fecha 22/03/2007, expediente No. 05-1960, explica cuáles son los derechos protegidos por el artículo 28 constitucional y lo hace en los siguientes términos:

- 1.El derecho de conocer sobre la existencia de tales registros.

2. *El derecho de acceso individual a la información, la cual puede ser nominativa, o donde la persona queda vinculada a comunidades o a grupos de personas.*
3. *El derecho de respuesta, lo que permite al individuo controlar la existencia y exactitud de la información recolectada sobre él.*
4. *El derecho de conocer el uso y finalidad que hace de la información quien la registra.*
5. *El derecho de actualización, a fin de que se corrija lo que resulta inexacto o se transformó por el transcurso del tiempo.*
6. *El derecho a la rectificación del dato falso o incompleto.*
7. *El derecho de destrucción de los datos erróneos o que afectan ilegítimamente los derechos de las personas.*

Así pues, para la tutela de dichos derechos, los ciudadanos cuentan con pocos mecanismos legales, en virtud de la falta de legislación al respecto. El artículo 28 constitucional ha sido fuente de uno de esos mecanismos, constituido por una acción judicial denominada *habeas data*, que, según Reina Cedeño, C., (2021), “consiste en solicitar ante el tribunal competente la actualización, la rectificación o la destrucción de aquellos, si fuesen erróneos o afectasen ilegítimamente sus derechos”.

De igual manera, dicha acción ha sido establecida y definida por el Tribunal Supremo de Justicia, específicamente en sentencia dictada por la Sala Constitucional en fecha 23 de agosto del dos mil (2000), expediente No. 00-2378, en los términos que a continuación se exponen:

*“El llamado habeas data está conformado por varios derechos que pueden obrar en bloque o independientemente, ya que quienes los ejercen pueden conformarse con pedir el para qué se registra la información sobre su persona, o para conocer cuáles datos suyos están recopilados; así como también puede pedir la rectificación o destrucción de datos y obtener una sentencia a su favor en ese sentido, aunque podría ocurrir que el recopilador tuviera derecho a no rectificar aclarar o destruir el dato, y el fallo a dictarse fuere en ese sentido”*

Sin embargo, a pesar de la regulación y protección legal al derecho a la privacidad antes mencionada, el mismo encuentra sus límites en el mismo Texto Constitucional, específicamente en el artículo 58, que consagra el principio de libertad de comunicación, respecto al cual Reina Cedeño, C., (2021) afirma que debe ser plural y responsable, así como el derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, derechos que en cierto momento pudieran entrar en conflicto con el derecho a la privacidad de los datos personales, por lo que en determinados casos podrían prevalecer aquellos principios sobre la privacidad de los datos, en tanto estos sean ciertos, revistan interés histórico general y no sean ofensivos ni injuriantes.

En efecto, continua señalando el autor la solución que se observa en el derecho comparado que, en determinados casos, demuestra que el derecho a la privacidad puede ceder frente a la libertad de comunicación y al libre intercambio de información, siempre que no sean inexactas o sin vigencia noticiosa o irrelevantes para el interés histórico o general, pues por el contrario, en caso de haber perdido su vigencia, surge el derecho a limitar o eliminar la accesibilidad de esas informaciones (desindexación), un derecho que, enmarcado dentro del derecho a la privacidad y a disponer de la propia imagen, es conocido como el “derecho al olvido”.

En el marco constitucional y jurisprudencial esbozado, se observa que su principal finalidad es la protección a la privacidad de la información de los individuos, que pueda afectar su esfera personal, a un nivel que vulnere su honor, vida privada, propia imagen, reputación, otorgándole el control necesario para conocer dicha información y decidir qué hacer con ella y los mecanismos para hacerlo, dentro de las insuficiencias legislativas imperantes.

Efectivamente, según Kosinski M. y otros (2023), “la privacidad de los datos, también llamada “privacidad de la información”, es el principio de que una persona debe tener control sobre sus datos personales, incluida la capacidad de decidir cómo las organizaciones recopilan, almacenan y utilizan sus datos.” La privacidad de los datos se centra en los derechos individuales de interesados, es decir, en los usuarios que poseen los datos. Para las organizaciones, la práctica de la privacidad de los datos es una cuestión de implementar políticas y procesos que permitan a los usuarios controlar sus datos de acuerdo con las regulaciones de privacidad de los datos pertinentes.

Ahora bien, el manejo de información personal de forma indiscriminada se ha convertido en un fenómeno mundial, en virtud del uso de la tecnología, y de la realización de un sin número de transacciones en línea, como el comercio electrónico, donde los usuarios comparten datos, sin tener conocimiento de las implicaciones que ello puede tener.

Abandonando lo dicho anteriormente, para la materialización de las transacciones derivadas del comercio electrónico, se requiere la recopilación de una gran cantidad de datos personales de los usuarios; esto incluye información básica como nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono, pero también datos más sensibles como información financiera (tarjetas de crédito, cuentas bancarias), historial de compras, preferencias, ubicación geográfica (a través de cookies y seguimiento de IP), e incluso datos biométricos en algunos casos; generando esto, serias interrogantes en cuanto a la proporcionalidad y necesidad de dicha información.

*Por su parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas (2016), observa que el rápido ritmo del desarrollo tecnológico permite a las personas de todo el mundo utilizar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y, al mismo tiempo, incrementa la capacidad de los gobiernos, las empresas y las personas de llevar a cabo actividades de vigilancia, interceptación y recopilación de datos, lo que podría constituir una violación o una transgresión de los derechos humanos, en particular del derecho a la privacidad, establecido en el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y que, por lo tanto, esta cuestión suscita cada vez más preocupación.*

*Asimismo, continúa expresando la Asamblea, su preocupación por la mercantilización de los datos personales, que ha aumentado hasta tal punto que a menudo las personas no son conscientes de la venta o las múltiples reventas de sus datos, ni las consienten completamente, especialmente de los que se consideran confidenciales, como los datos médicos y de salud.*

*De esta forma, se reconoce así que los derechos de las personas, incluido el derecho a la privacidad, también deben estar protegidos en Internet y que, aunque la vigilancia no es en sí misma una violación de los derechos humanos, cualquier limitación del derecho a la privacidad debe respetar los principios generales de legalidad, necesidad y proporcionalidad.*

*En el sentido de lo anterior, es importante resaltar que uno de los componentes claves del comercio electrónico es la seguridad de datos, ya que este debe garantizar que las transacciones sean seguras y que la información confidencial del cliente esté protegida contra cualquier amenaza que pueda vulnerar sus derechos, por lo cual este tipo intercambios deben generar confianza en el usuario.*

*En este escenario, la ausencia de una legislación integral sobre protección de datos en Venezuela agrava estas implicaciones. Los usuarios se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, ya que no cuentan con un marco legal claro que defina sus derechos y las obligaciones de las empresas de comercio electrónico. Si bien la Constitución y otras leyes mencionadas ofrecen cierta protección, su aplicación en el entorno digital puede ser limitada y requiere una interpretación por parte de los tribunales.*

*Como corolario de lo anterior, Reina Cedeño, C. (2021) considera que es necesario que la ley que se dicte se adapte a los más actualizados estándares internacionales, pues en el marco del comercio global, una legislación insuficiente, que no garantice los derechos fundamentales relacionados con el tratamiento de datos personales, puede constituir un obstáculo a las empresas foráneas que quieran invertir en Venezuela, así como para las nacionales, que estén en proceso de expansión fronteras afuera, toda vez que el debido*

*cumplimiento de los principios del tratamiento de datos, es un requisito para obtener el aval correspondiente y para que puedan circular libremente los datos, en el contexto transnacional y según convenios internacionales en los que son partes sus países de origen y en organizaciones globales.*

### **3. CONCLUSIÓN**

*La irrupción del comercio electrónico ha redefinido fundamentalmente la dinámica comercial a nivel global, erigiéndose como un motor clave del desarrollo económico y superando barreras geográficas y culturales. Este auge digital ha facilitado el intercambio comercial sin precedentes, consolidándose como un pilar indispensable en el nuevo orden económico mundial y ofreciendo una plataforma eficiente para transacciones que antes eran impensables.*

*No obstante, esta transformación ha puesto de manifiesto la creciente necesidad de que las organizaciones adopten tecnologías de información y comunicación no solo para alcanzar sus objetivos económicos, sino también para adaptarse a los nuevos procesos comerciales con una visión integral. La eficiencia y alcance del e-commerce dependen intrínsecamente de la confianza del consumidor, cimentada en la seguridad y transparencia en el manejo de datos.*

*En este contexto, el derecho a la privacidad emerge como un derecho fundamental, especialmente en la era digital, donde la recopilación y tratamiento de información personal son masivos. La exposición de datos sensibles, a menudo sin el control consciente del usuario al aceptar términos y condiciones, plantea serias preocupaciones sobre la autonomía del individuo. La relevancia de este derecho radica en proteger la identidad y la información confidencial de los protagonistas de las transacciones digitales.*

*Las implicaciones jurídicas de la privacidad digital son profundas y multifacéticas. El marco legal venezolano, al igual que otras legislaciones internacionales, impone a las plataformas de comercio electrónico la obligación de garantizar la protección de datos personales. Esto se traduce en la necesidad de aplicar mecanismos como el habeas data, exigir el consentimiento informado del usuario para la recolección y tratamiento de su información, y asegurar el derecho a la rectificación y supresión de datos. El incumplimiento de estas normativas puede acarrear responsabilidades legales y sanciones significativas para las empresas.*

*Finalmente, la interacción entre el comercio electrónico y el derecho a la privacidad, particularmente en el contexto venezolano, subraya la urgencia de analizar su alcance y limitaciones jurídicas. Si bien el e-commerce impulsa la economía, su perfeccionamiento requiere el intercambio de información personal, lo que abre la puerta a*

*eventuales vulneraciones de dicho derecho en el mundo digital. Abordar esta problemática implica no solo el desarrollo y la aplicación de marcos legales adecuados, sino también la implementación de mecanismos de seguridad en internet y la educación de los consumidores para mitigar riesgos como el robo de identidad, el fraude financiero y la discriminación, garantizando que los beneficios del comercio electrónico no comprometan la seguridad y confianza de los consumidores.*

*A continuación, se proponen tres recomendaciones clave para consolidar la protección de este derecho en la dinámica del comercio electrónico nacional:*

- *En primer lugar, es indispensable e improrrogable, modernizar y armonizar el marco normativo de protección de datos personales. Es crucial que Venezuela cuente con una legislación de protección de datos personales exhaustiva y actualizada que sea efectivamente aplicable a todas las operaciones de comercio electrónico. Esta normativa debe ir más allá de las disposiciones existentes y establecer principios claros que garanticen que cualquier recopilación, uso o almacenamiento de información personal esté respaldado por una base legal sólida, sea estrictamente necesario para el fin declarado y proporcionado al riesgo. Se recomienda la elaboración de una ley específica de protección de datos que, además de definir los derechos del usuario (como el acceso, rectificación, cancelación y oposición), imponga obligaciones claras a las empresas, incluyendo la implementación de medidas de seguridad robustas y la notificación de violaciones de datos. Esta modernización no solo protegerá a los ciudadanos, sino que también generará confianza en el entorno digital.*
- *En segundo lugar, es vital la protección efectiva de la privacidad, mediante una robusta supervisión y rendición de cuentas de los actores del comercio electrónico a través de un organismo regulador independiente y con capacidades adecuadas para supervisar el cumplimiento de la normativa por parte de las empresas de comercio electrónico. Es fundamental que este ente cuente con las atribuciones y los recursos técnicos y humanos para llevar a cabo auditorías, investigar denuncias de los usuarios y aplicar sanciones proporcionales a las infracciones. Asimismo, se debe incentivar la transparencia en las prácticas de manejo de datos por parte de las plataformas, obligándolas a publicar informes periódicos sobre la gestión de la privacidad y a someterse a evaluaciones externas. Fortalecer estos mecanismos no solo disuadirá el uso indebido de la información, sino que también empoderará a los usuarios al brindarles un canal efectivo para defender sus derechos.*

- *En tercer y último lugar, es necesario promover la transparencia radical y el consentimiento consciente del usuario, ya que uno de los pilares fundamentales de la privacidad es el consentimiento informado y libre. En el comercio electrónico venezolano, las políticas de privacidad suelen presentarse en formatos densos y complejos, lo que impide una comprensión real por parte del usuario y convierte el consentimiento en una mera formalidad. Se recomienda que las plataformas sean obligadas a implementar políticas de privacidad más claras, concisas y accesibles, utilizando lenguajes sencillos, resúmenes gráficos y herramientas interactivas que permitan al usuario entender qué datos se están recopilando, para qué fines específicos, quién tendrá acceso a ellos y por cuánto tiempo. Además, el consentimiento debe ser granular, permitiendo al usuario elegir específicamente qué tipo de datos comparte y para qué propósitos, y debe ser fácil de revocar en cualquier momento, asegurando que la participación en el comercio electrónico no implique una cesión indiscriminada de la privacidad.*

#### **4. REFERENCIAS**

- Alexy, R. (2022). *The Argument from Injustice: A Theory of Non-Positivist Legal Philosophy*. Oxford University Press.
- Arjonilla, S. (2023). *Qué es el e-commerce: definición, tipos y ejemplos.* Semrush. Recuperado de <https://es.semrush.com/blog/que-es-e-commerce-tipos-ejemplos/> (Consultado 03/05/2025).
- Asamblea General de las Naciones Unidas (31 de octubre de 2016). Septuagésimo primer período de sesiones Tercera Comisión. *El derecho a la privacidad en la era digital.* <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10904.pdf> Consultado (15/05/2025)
- Atienza, M. (2021). *El Derecho como Argumentación*. Ariel.
- Bastidas García, J., (2008): *El Comercio Electrónico y la Protección al Consumidor en Venezuela*. Revista Electrónica de Estudios Telemáticos (TELEMATIQUE). Vol. 7, Edición No. 1. Universidad Rafael Belloso Chacín. <https://www.file:///C:/Users/Personal/Downloads/Dialnet-ElComercioElectronicoYLaProteccionAlConsumidorEnVe-2954390.pdf> Consultado (29/4/2025)
- Battaner, S., (2006): *Intimidad, privacidad y protección de datos de carácter personal*. Baquia. Knowledge Center. Consultado (26/03/25).

## Implicaciones del comercio electrónico en el marco del derecho a la privacidad

Bermejo, J. (2008): *Derecho Administrativo. Parte especial, 4<sup>a</sup> ed.*  
Editorial: Civitas. Madrid España.

Bowen, G. A. (2023). Document analysis as a qualitative research method. *Qualitative Research Journal*, 23(1), 12-25.

Chacón Gómez, N., (2017): Reseña histórica de la protección al consumidor y usuario en Venezuela: Mucho más que «precios justos». *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia* Nro. 9. <https://rvlj.com.ve/wp-content/uploads/2017/11/rvlj-9-final-pdf-141-165.pdf>. Consultada (03/05/2025).

Colmenares, A. (2021). *Del derecho a la Intimidad a la Protección de Datos Digitales.* <https://www.abint.com.ve/web/2021/02/07/del-derecho-a-la-intimidad-a-la-proteccion-de-datos-digitales/> Consultado (26/03/25).

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* Nro. 5.453 del 24 de marzo de 2000. Caracas.

Corredor Nieto, D. (2020). *Guía de la UPU sobre el Comercio Electrónico. Publicado por la Unión Postal Universal.* Berna, Suiza. [https://www.upu.int/UPU/media/upu/publications/Final-November-update-UPU-E-Commerce-Guide\\_2020\\_ES.pdf](https://www.upu.int/UPU/media/upu/publications/Final-November-update-UPU-E-Commerce-Guide_2020_ES.pdf) Consultado (26/03/25).

Creswell, J. W. (2023). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches.* SAGE Publications.

Daniel Nieto Corredora, *Programa Economía Digital y Comercio de la UPU TÍTULO: Guía de la UPU sobre el comercio electrónico.* [https://www.upu.int/UPU/media/upu/publications/Final-November-update-UPU-E-Commerce-Guide\\_2020\\_ES.pdf](https://www.upu.int/UPU/media/upu/publications/Final-November-update-UPU-E-Commerce-Guide_2020_ES.pdf) Consultado (15/05/2025)

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, del 30 de abril de 1948, Organización de los Estados Americanos. (1969).

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica). Firmada en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969. Recuperado de [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_A51\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_A51_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf) Consultado (12/02/2025)

Decreto con Rango Ley de sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas (2001). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 37.148, 28-02-2001.

De La Guardia, C. 2003. Evolución del Comercio Electrónico. Rev. Razón y Palabra (20): 27-28.

De la Rosa Xochitiotzi, C. y Medina Amaya, R. (2023). *Cuadernos de Jurisprudencia. Derecho a la Privacidad. Sistematización de criterios hasta septiembre de 2023.* Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023.pdf>. Consultado (20/05/2025)

Dragnic Tohá, L. y Morales Cerda, N. (2020) *El derecho a la Privacidad en la Nueva Constitución.* Centro de Derechos Humanos. Facultad de Derecho, Contexto. Chile. [https://derechoshumanos.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2021/10/211020\\_minuta\\_privacidad-en-la-Nueva-Constitucion.pdf](https://derechoshumanos.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2021/10/211020_minuta_privacidad-en-la-Nueva-Constitucion.pdf) Consultado (15/05/2025)

Dubuc-Piña, A. (2020). *Tratamiento legal del comercio electrónico en Venezuela: Un llamado hacia la actualización.* Universidad Privada

Dr. Rafael Belloso Chacín, Maracaibo, Venezuela. <https://www.cienciamatriarevista.org.ve/> (Consultado 26/03/2025)

Given, L. M. (Ed.). (2024). *The SAGE Encyclopedia of Qualitative Research Methods.* SAGE Publications.

Grupo Ártico 34. *Autodeterminación Informativa, Concepto y como ejercerla.* <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/privacidad-seguridad-internet/> Consultado (24/5/2025)

Grupo Ártico 34. *Privacidad y Seguridad en Internet.* <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/privacidad-seguridad-internet/> Consultado (26/3/2025)

Guacho-Cunalata, J., Galarza-Maldonado, A., & Celi-Ortega, B. (2023). *Seguridad de la información en el comercio electrónico basado en ISO 27001: Una revisión sistemática.* Polo del Conocimiento: Revista Científico-Profesional, 8(3), 213-231.

Hayes, M. y Downie, A. (2024) *¿Qué es el comercio electrónico?* <https://www.ibm.com/mx-es/topics/ecommerce> . Consultado (30/4/2025)

De Rivera L., (2000). *Negocios on-line: pasos y claves para triunfar.* Rev. PC Magaz. en Esp. 11(10): 72-77.

Diccionario panhispánico del español jurídico, (2025). <https://dpej.rae.es/lema/privacidad>  
Equipo editorial, Etecé (2022). *E-commerce. Encyclopedia Concepto.* Recuperado el 16 de mayo de 2025 de <https://concepto.de/e-commerce/>.

Lara, L. 1999. *Comercio Electrónico: Las Fronteras de la Ley.* Cavecom-e, Venezuela, pp. 22-45.

*Ley para la defensa de las personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, (2010). Gaceta Oficial N° 39.358, 01-02-2010*

*Liscano B. 1997. Una guía de recursos y aplicaciones disponibles en Internet (Herramientas para trabajar en el ciberespacio). Rev. Int. World Vzla. (12):64-70.*

*Matthew, K. y Forrest, A. (2023). ¿Qué es la privacidad de datos? <https://www.ibm.com/mxes/topics/dataprivacy>. Consultado (26/3/2025)*

*Nieto Corredera, D. (2020). Guía Práctica de la UPU sobre comercio electrónico. [https://www.upu.int/UPU/media/upu/publications/Final-November-update-UPU-E-Commerce-Guide\\_2020\\_ES.pdf](https://www.upu.int/UPU/media/upu/publications/Final-November-update-UPU-E-Commerce-Guide_2020_ES.pdf) Consultado (01/05/2025)*

*Morles Hernández, A. (2006). "Curso de Derecho Mercantil". Introducción. La empresa y el empresario. Tomo I. pp. 163-202.*

*Morles Hernández, A. (2007). "Garantías Mercantiles". Universidad Católica Andrés Bello. pp. 46-52.*

*Reina Cedeño, C., (2021). La protección de datos en Venezuela.*

*Revista de Derecho Penal Económico. www.rdpe.info N 2-XXI. <https://www.rdpe.info/wp-content/uploads/2021/03/La-proteccion-de-datos-personales-en-Venezuela.pdf> Consultado (29/04/2025)*

*Requena M. y otros (2006): "El comercio electrónico en Venezuela" en Observatorio de la Economía Latinoamericana N° 57, marzo 2006. Texto completo en <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ve/2006/kr-ce1.htm> Consultado (01/05/25)*

*Robayo-Botiva, D. M. (2020). El comercio electrónico: concepto, características e importancia en las organizaciones (Generación de contenidos impresos N.º 20). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. doi: <https://doi.org/10.16925/gclc.13>. Consultado (04/05/2025)*

*Providencia Administrativa N.º SNAT/2024/000102, se publicó en la Gaceta Oficial N° 43.032 del 19/12/2024, emanada del Despacho del Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).*

*Saldaña, J. (2021). The Coding Manual for Qualitative Researchers. SAGE Publications.*

**CUANDO LA GESTIÓN SE CONSTRUYE EN  
EQUIPO: GERENCIA PARTICIPATIVA EN  
UNIDADES DE NEGOCIO DE UNA EMPRESA  
DE CONSUMO MASIVO**  
DOI: 10.5281/zenodo.18155906

**Albania M. Bernal**

<https://orcid.org/0009-0009-3426-6193>

Licenciada en Administración (UCLA)  
Magister Scientiarum en Gerencia Mención Empresarial (UCLA)  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado  
Venezuela.  
E-mail: [albaniabernal@gmail.com](mailto:albaniabernal@gmail.com)

**Ana C. Bracho**

<https://orcid.org/0000-0003-3350-2181>

Licenciada en Administración Comercial (UCLA)  
Magister Scientiarum en Gerencia Mención Empresarial (UCLA)  
Docente en la categoría Titular de la Universidad Centroccidental  
Lisandro Alvarado (UCLA).  
Venezuela.  
E-mail: [abraccho@ucla.edu.ve](mailto:abraccho@ucla.edu.ve)

**RESUMEN**

*La Gerencia Participativa es un estilo gerencial en el cual los líderes de las organizaciones consideran las opiniones e ideas de los subordinados que ayuden a la toma de decisiones, fomenta en ellos el compromiso y motivación para mejorar los procesos y lograr los objetivos; de allí que el propósito de esta investigación sea Analizar el modelo de Gerencia Participativa como herramienta de gestión en las unidades de negocio de una empresa de consumo masivo del estado Lara durante el año 2024. Siendo un estudio de campo de tipo descriptivo bajo un enfoque cuantitativo, se aplicaron dos cuestionarios a escala de Likert a la muestra seleccionada de 82 sujetos entre los niveles estratégico, táctico y operativo de la empresa. Se obtuvo como resultado que en las tres unidades de negocios se desarrollan los elementos y características del modelo participativo, evidenciándose que procuran mayormente un nivel de participación moderada entre sus colaboradores, considerando sus opiniones e ideas para contribuir a la consecución de los objetivos. Se propone contribuir con los programas de capacitación y desarrollo del personal para reforzar la toma de decisiones y mejorar el sistema de recompensa de tipo simbólico social y económico en pro de impulsar la motivación y compromiso del personal para el aporte de nuevas ideas en la búsqueda de la mejora continua.*

**Palabras Claves:** gerencia participativa, gestión, toma de decisión

**Recibido:** 12-11-2025

**Aceptado:** 27-12-2025

**WHEN MANAGEMENT IS BUILT AS A  
TEAM: PARTICIPATIVE MANAGEMENT IN  
BUSINESS UNITS OF A MASS CONSUMER  
GOODS COMPANY**

DOI: [10.5281/zenodo.18155906](https://doi.org/10.5281/zenodo.18155906)

**Albania M. Bernal**

<https://orcid.org/0009-0009-3426-6193>

Bachelor of Science in Business Administration (UCLA)  
Master of Science in Management with a specialization in Business  
(UCLA)

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado  
Venezuela.

E-mail: [albaniabernal@gmail.com](mailto:albaniabernal@gmail.com)

**Ana C. Bracho**

<https://orcid.org/0000-0003-3350-2181>

Bachelor's Degree in Business Administration (UCLA)  
Master of Science in Management with a specialization in Business  
(UCLA)

Full Professor at Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado  
(UCLA).  
Venezuela.

E-mail: [abraccho@ucla.edu.ve](mailto:abraccho@ucla.edu.ve)

**ABSTRACT**

Participative Management is a management style in which organizational leaders consider the opinions and ideas of subordinates to aid in decision-making, fostering commitment and motivation to improve processes and achieve objectives. Therefore, the purpose of this research is to analyze the Participative Management model as a management tool in the business units of a mass consumer goods company in the state of Lara during 2024. This descriptive field study, employing a quantitative approach, involved administering two Likert-scale questionnaires to a selected sample of 82 individuals from the company's strategic, tactical, and operational levels. The results showed that the elements and characteristics of the participative model are present in all three business units, demonstrating a generally moderate level of participation among employees, considering their opinions and ideas to contribute to achieving objectives. The aim is to contribute to staff training and development programs to strengthen decision-making and improve the social and economic symbolic reward system in order to boost staff motivation and commitment to contributing new ideas in the pursuit of continuous improvement.

**Keywords:** participatory management, management, decision making

## 1. INTRODUCCIÓN

Las organizaciones con el pasar del tiempo se han enfrentado a escenarios que cambian drásticamente como resultado de grandes acontecimientos históricos, siendo el desarrollo tecnológico y científico que derivó de la Revolución Industrial en el siglo XVIII el inicio de una nueva era empresarial caracterizado por la globalización de los mercados, cambios en las estructuras sociales (sociedad en red) y mayor competitividad que los obliga a idear nuevas formas de pensar estratégicamente para lograr sus objetivos. Recientemente, el escenario que presenta Venezuela indudablemente es un reto para cualquier organización. Según estudios publicados por el Observatorio Venezolano de Finanzas (2022), para el cuarto trimestre del año 2022 el país presentó una alta y persistente inflación del 14,5 % mensual, 142,6% acumulada y 173% anualizada. Refiere Briceño (2022), que esta situación mantiene el sistema financiero comprimido, existiendo poco incentivo de financiamiento de la banca pública y privada para nuevos proyectos de inversión, así como el mayor encaje legal del mundo.

Con relación a lo anterior, Guzmán y Palacios (2022) indican que el contexto empresarial en este país se caracteriza por cambios constantes y un alto nivel de incertidumbre, el cual representa un reto para los Empresarios, Gerentes o Directores de organizaciones, los cuales deben ser lo suficientemente ingeniosos para hacer nuevos negocios y mantenerse operativos.

Según comentarios de Beroes (2023), director en Venezuela de PIZZOLANTE (Firma Internacional de Consultoría Gerencial), durante la primera charla online de Inteligencia Contextual 2023 titulado “La Venezuela 2023” ¿Dónde estamos y para dónde vamos?, indicó que el país viene sufriendo una desaceleración con un mercado que sigue siendo restringido, con capacidad de compra limitada, donde se observa la convivencia de economías empresariales disímiles, lo que añade retos a las empresas formales.

Además, enfatiza el autor que se necesita un análisis permanente del entorno, una identificación y ponderación de riesgos, la definición de una agenda estratégica ante asuntos públicos y regulatorios, mantener actualizado el sistema de atención de crisis, desarrollar una línea de acción en el ámbito ESG (Medio Ambiente, Sociedad y Gobierno Corporativo) y mantener al día la estrategia comunicacional con la base argumental para proyectar a la empresa y para defenderla de ser el caso (Beroes, 2023).

Esta dinámica producto de la interacción de los factores externos, afecta directa e indirectamente el desempeño de las empresas de cualquier sector productivo, incluyendo a las de consumo masivo, las cuales tienen un rol protagónico para la sociedad por la alta demanda de sus productos, los cuales se han convertido en primera necesidad para la población (Figuera, 2016).

Para Chiavenato (2006) estos retos “necesitarán nuevas formas y modelos de organización, y será imprescindible el cambio de mentalidad de los administradores en los nuevos tiempos” (p.15). Partiendo de esto, el enfoque de las estrategias empresariales adquiere un nuevo rumbo, se perfilan hacia el desarrollo de su talento humano y los conocimientos que estos puedan aportar en la toma de decisiones, ya que representan un factor determinante para garantizar la supervivencia a estas organizaciones.

En este sentido, las decisiones representan el motor de los negocios y de su adecuada selección depende el éxito o funcionamiento de cualquier organización, siendo ejercido por los gerentes quienes la asumen como su trabajo principal. Para Koontz et al. (2012) se refiere a escoger o seleccionar un rumbo a seguir entre varias alternativas, desde el punto de vista administrativo y gerencial es el núcleo de la planeación.

En contraposición al modelo de gestión centralizada propia de la administración clásica, el modelo de gestión basado en la Gerencia Participativa fue planteado en sus inicios por Mary Parker Follet alrededor de 1930, alegando que es de mayor utilidad para las organizaciones y sus empleados que los mismos formen parte del proceso de planeación y toma de decisión en las empresas (Koontz et al., 2012). Con base en esta premisa, Daza (2023) señala que la Gerencia Participativa hace hincapié en la incorporación de los trabajadores en el proceso de toma de decisiones, es decir, es una actividad humana en la que influye el estilo gerencial, la cual se desarrolla en las organizaciones con el objetivo de fortalecer las relaciones entre los grupos, aumentar la cohesión y estimular el interés de solucionar los problemas que se encuentran en el entorno en donde se desenvuelven.

Dicho lo anterior, surge la inquietud acerca de los factores que influyen en el proceso de toma de decisiones en estas Unidades de Negocios, algunos miembros de la organización han manifestado la presencia de centralización en los procesos decisarios, en los que en ocasiones pudiese considerarse los criterios y experiencias de los empleados del nivel táctico y operativo quienes por su cercanía al problema pueden aportar con mayor propiedad y assertividad soluciones alternas a los distintos retos que se susciten, en la búsqueda de optimizar los procesos para el logro de los objetivos de forma más eficiente.

Con base en los argumentos expuestos y con miras al desarrollo investigativo se plantean las siguientes interrogantes: ¿Existen elementos teóricos de la Gerencia Participativa presentes en la gestión organizacional de esta Empresa de Consumo Masivo? ¿Existen aspectos característicos propios de la Gerencia Participativa en las Unidades de Negocio de esta Empresa de Consumo Masivo? y

*¿Cuál es el estilo gerencial utilizado en el proceso de toma de decisión en cada Unidad de Negocio?*

Para tal efecto, se realizó un estudio de campo de tipo descriptivo cuyo objetivo general fue Analizar el modelo de Gerencia Participativa como herramienta de gestión en las Unidades de Negocio de una Empresa de Consumo Masivo del Estado Lara. Año 2024. Y como objetivos específicos: (a) Identificar la presencia de elementos de la Gerencia Participativa en la gestión de las Unidades de Negocio, de una empresa de consumo masivo (b) Diagnosticar las características del modelo de Gerencia Participativa en una empresa de Consumo Masivo del Estado Lara, y finalmente, (c) Identificar el Estilo de Gerencia presente en la gestión de las Unidades de Negocio de una Empresa de Consumo Masivo del Estado Lara.

Esta información se organiza de acuerdo con la siguiente estructura: una introducción donde se contextualiza el problema y se establece el propósito del estudio, el desarrollo que describe los aspectos teóricos que sustentan el estudio, la metodología como guía procedural, las conclusiones obtenidas por las autoras y las referencias consultadas.

## 2. DESARROLLO

### 2.1. Gerencia participativa en la gestión administrativa

Desde la antigüedad, el hombre para sobrevivir ha dedicado su esfuerzo en administrar los recursos con que cuenta a beneficio de su comunidad, este proceso es conocido como "Gerencia"; concebido por Chiavenato (2006), como un arte, ciencia y técnica. Para Koontz et al. (2012) "es el proceso mediante el cual se diseña y mantiene un ambiente en el que individuos que trabajan en grupos cumplen metas específicas de manera eficaz". Este concepto es relevante para que las organizaciones funcionen de forma correcta, direccionando el talento humano y enfocando los recursos disponibles hacia el cumplimiento de sus operaciones y respondiendo eficientemente a las demandas de un entorno dinámico.

**Cuadro 1.** Elementos de la gerencia participativa.

Elemento	Descripción
Motivación	La gerencia participativa concede a los subordinados la facultad para influir en las decisiones superiores, lo cual es un elemento que permite aumentar la motivación por tratarse del involucramiento en la toma de decisiones, generando sentido de pertenencia y compromiso.
Comunicación	Una buena comunicación reduce la incertidumbre tanto de trabajadores como de dirigentes con respecto al estado de la organización. En el modelo participativo se requiere del uso de la información de forma recíproca entre líderes y subordinados, por lo que debe ser flexible con un sentido del flujo descendente, ascendente y colateral, siendo indispensable para poder participar en la toma de decisiones.
Trabajo en Equipo	Considera la experticia de los participantes para obtener ideas y solucionar problemas. Una adecuada gestión del trabajo en equipo, anima a los trabajadores a agruparse para unir sus conocimientos y experiencias obteniendo con ello soluciones innovadoras y alternativas que suponen ventajas para la organización.

En este sentido, la gestión por parte de los gerentes aborda un proceso administrativo que implica planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades dentro de la organización; dichas funciones desde el punto de vista teórico fueron propuestas por varios autores como Fayol (1916), Mintzberg (1973), Katz (1974), y posteriormente consolidadas por Robbins y Coulter (2005). El cumplimiento de estas actividades está supeditado por el estilo gerencial que adopte, los cuales pueden ser de naturaleza participativa, autoritario-coercitivo, autoritario benevolente y consultivo (Chiavenato, 2011).

La gerencia participativa, a diferencia del estilo autoritario donde la toma de decisiones es centralizada, es un proceso generado al interior de la organización por el cual sus miembros (subordinados y directivos) se involucran activamente en la toma de decisiones que puede afectar el devenir de la misma (Robbins y Coulter, 2014). El involucramiento activo implica, por una parte, que los miembros son capaces de generar opciones de decisión, y por otra, un fuerte compromiso afectivo y racional con la decisión tomada.

La gestión que lleven a cabo los gerentes desde la óptica participativa se relaciona con la aplicación de principios éticos mediante "códigos, normas y reglas que sustentan la formación de los colaboradores al momento de tomar decisiones" (Paz y Prieto, 2019). Como parte de la función gerencial de dirigir y tomar decisiones, se incorpora un elemento dentro de la gestión como estrategia "el concepto de participación", que consiste en aprovechar el conocimiento y experiencia del personal que posee la organización con el propósito de que contribuyan de forma responsable a la generación de alternativas más viables en el cumplimiento de las actividades operativas.

Desde esta perspectiva, es menester conocer los elementos que componen este estilo gerencial, que de acuerdo con los autores Chiavenato (2011), Robbins y Coulter (2014) y Koontz et al. (2012) se describen en el siguiente cuadro (Cuadro 1):

## Cuando la gestión se construye en equipo: gerencia participativa en unidades de negocio de una empresa de consumo masivo

<b>Liderazgo</b>	<i>El líder participativo distribuye cierto poder para recibir apoyo, generando acciones sincronizadas con su equipo y por ende resultados positivos para la empresa, en este punto, es importante que tanto el líder como el personal gestionen de forma correcta la información para tomar las mejores decisiones.</i>
<b>Empoderamiento</b>	<i>Tiene como premisa que los que están más cerca de la tarea pueden tomar decisiones en esta, siempre que tengan los conocimientos o capacidades necesarias al respecto, al mismo tiempo esto genera como elemento fundamental la “delegación de responsabilidades” de las decisiones adoptadas.</i>

Fuente: Tomado de Chiavenato (2011); Robbins y Coulter (2014) y Koontz et al. (2012).

Asumir una postura gerencial participativa, puede promover beneficios que son de gran importancia para la gestión de aquellos que tienen la tarea de tomar decisiones en la organización, Linares (2018) refiere los siguientes:

-Promueve la importancia de la adopción de nuevos conocimientos, habilidades y destrezas, que propicien decisiones acertadas y un liderazgo adecuado en los directivos y gerentes.

- Trae consigo una gerencia más humana, con miras a la productividad, disminución del desperdicio y el ausentismo por parte de los empleados.
- Fortalece el proceso de toma de decisión organizacional.
- Impulsa una mayor disposición y adaptación a los cambios por parte del personal, así como compromiso hacia la organización.
- Aumenta la confianza en la administración, facilidad en cuanto a la dirección, calidad en las decisiones por el aporte de valor agregado y comunicación hacia arriba.
- Fortalece el trabajo en equipo.
- Empodera a los empleados.
- Mejora la calidad de las decisiones administrativas.
- Mejora la productividad de los empleados.
- Mejora la moral y la satisfacción de los empleados en el trabajo.
- Capacita a la organización para responder mejor a las demandas del medio en que se desenvuelve a fin de ser más competitiva.

### 3. METODOLOGÍA

El proceso investigativo se asume bajo el paradigma positivista y enfoque cuantitativo, siendo un estudio de campo de tipo descriptivo y transeccional (Palella y Martins, 2012; Arias, 2012), en virtud de que dicha investigación se realiza sin manipular variables sino que se observan los hechos tal como se presentan en la realidad, recolectando los datos mediante la aplicación de dos cuestionarios con respuestas a escala de Likert directamente de las personas que conforman la fuerza laboral de esta empresa, representada por el nivel estratégico, táctico y operativo de tres Unidades de Negocios concernientes a las plantas de producción Avícola, Manufactura, Bebidas y Derivados Lácteos los cuales participan directamente en la producción de alimentos de consumo masivo para abastecer al mercado nacional venezolano. Dicha empresa se ubica en el estado Lara y cuyo estudio se realizó durante el año 2024.

Por otro lado, se aplicó un muestreo probabilístico (Arias, 2012) al grupo del personal Táctico y Operativo en relación con las áreas más relevantes y modulares en dichas unidades de análisis, obteniendo los siguientes resultados (Cuadro 2):

**Cuadro 2. Identificación de la muestra de estudio.**

Unidad de Negocio	Nivel Jerárquico	Muestra
Avícola	Personal Estratégico	4
	Personal Táctico	12
	Personal Operativo	15
Planta de Manufactura	Personal Estratégico	1
	Personal Táctico	9
	Personal Operativo	12
Planta de Bebidas y Derivados Lácteos	Personal Estratégico	2
	Personal Táctico	12
	Personal Operativo	15
<b>Total</b>		<b>82</b>

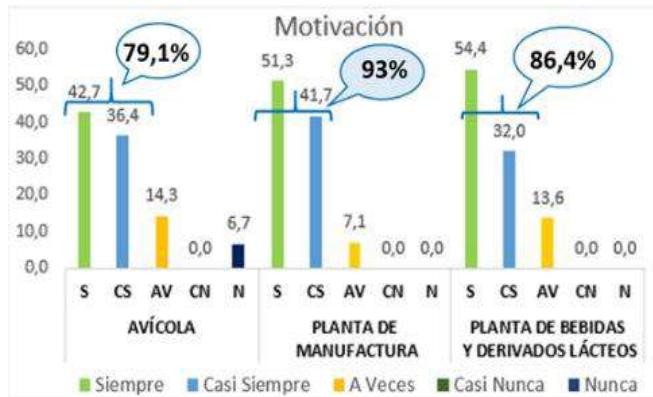
Fuente: Elaboración propia

Los datos obtenidos fueron procesados mediante la estadística descriptiva, utilizándose gráficos de barra que permitieron determinar la relación porcentual sobre el comportamiento de las dimensiones e indicadores considerados de acuerdo con los objetivos específicos antes descritos.

### 4. RESULTADOS

#### 4.1. Identificar la presencia de elementos de la Gerencia Participativa en la gestión de las Unidades de Negocio.

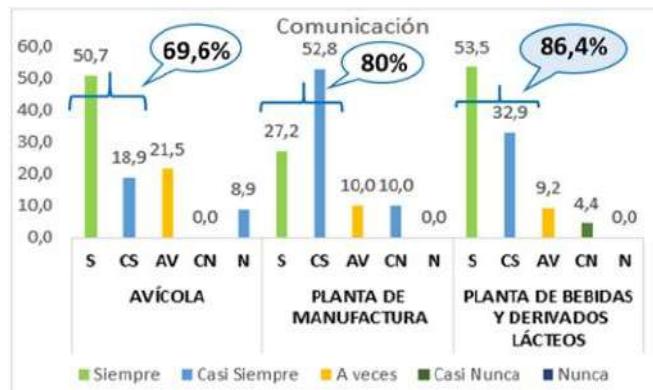
A continuación, se presentan el análisis e interpretación de los resultados obtenidos mediante las respuestas de los sujetos en estudio de las tres (3) unidades de negocios con relación a la variable específica “Elementos de la Gerencia Participativa”, la misma se desagrega en cinco (5) dimensiones las cuales son: Motivación, Comunicación, Trabajo en equipo, Liderazgo y Empoderamiento:



**Gráfico 1.** Promedio de resultados de los Elementos de la Gerencia Participativa. Dimensión: Motivación.

Los resultados en el Gráfico 1 ubican las respuestas con un 93% entre los ítems (Siempre y Casi Siempre), lo cual demuestra que en la Unidad de Negocios (UN) Planta Manufactura tienen en consideración el desarrollo de líneas de trabajos estratégicos para hacer posible la participación del talento humano en cuanto a procesos y actividades para la toma de decisiones que conlleven a la consecución de los objetivos de la organización, aspecto que denota importancia, ya que con ello se promueve el sentido de pertinencia y compromiso como prácticas importantes dentro del modelo de gestión participativo.

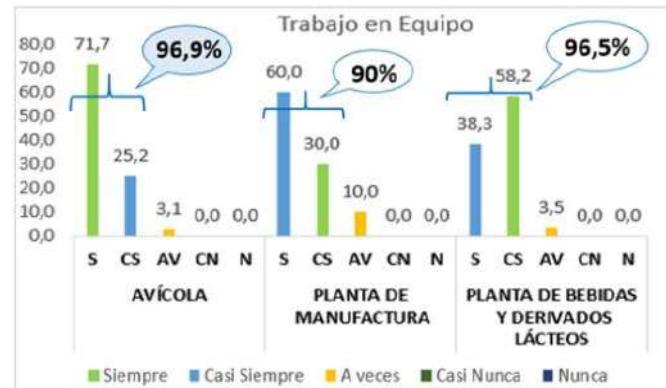
Asimismo, el elemento motivación se encuentra más acentuada ya que se promueve de manera constante capacitaciones como parte del programa de actividades del área de Desarrollo Humano. En este sentido, existen estímulos motivacionales, evidenciando de esta forma el cumplimiento de los roles interpersonales en cuanto a líderes que procuran motivar y dirigir las actividades de su equipo para el logro de las metas (Mintzberg, 1990).



**Gráfico 2.** Promedio de resultados de los Elementos de la Gerencia Participativa. Dimensión: Comunicación.

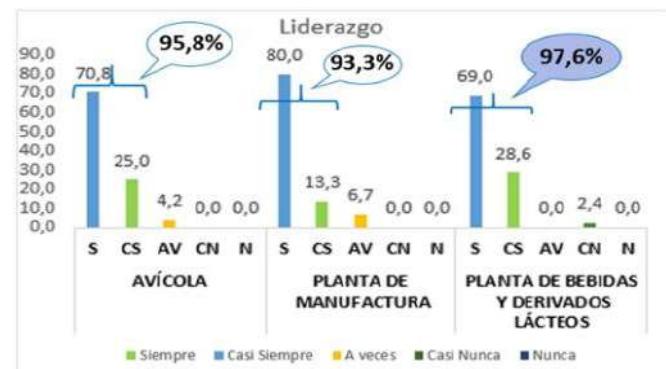
En esta ocasión, el resultado del elemento "Comunicación" representado en el Gráfico 2, se aprecia de manera más notorio en

UN Planta de Bebidas y Derivados Lácteos con un 86,4 % (entre los ítems Siempre y Casi siempre), evidenciándose una comunicación efectiva donde se promueve el respeto al momento de emitir alguna información de interés y libertad de comunicar en todo nivel de la estructura por parte del personal operativo. Se percibe un ambiente de comunicación abierta, directa y confiable entre los gerentes y su personal, debido a la necesidad de permanecer informados y comunicados acerca del desarrollo de los procesos, aspecto o calidad de la Gerencia Participativa, pues esta requiere que la información sea recíproca entre gerentes y subordinados para que la toma de decisiones sea participativa.



**Gráfico 3.** Promedio de resultados de los Elementos de la Gerencia Participativa. Dimensión: Trabajo en Equipo.

Se puede apreciar en el Gráfico 3, que el "Trabajo en Equipo" está presente con un 96,9% en la UN Avícola y con 96,5% en UN Planta Bebidas y Derivados Lácteos, este resultado se puede interpretar como consecuencia del gran volumen personal que se necesita, dada la naturaleza de los procesos, tareas, funciones y actividades en esta unidad, a la vez, se tiene muy en cuenta las convocatorias, reuniones del personal y la evaluación de estrategias que incentiven a fortalecer lazos e intereses comunes. De igual forma el personal operativo se percibe así mismo como esencial para la integración de los equipos de trabajo.



**Gráfico 4.** Promedio de resultados de los Elementos de la Gerencia Participativa. Dimensión: Liderazgo.

Los datos en el Gráfico 4 demuestran la presencia de líderes en la organización que se involucran de manera activa en los procesos con sus colaboradores, obteniendo una respuesta por encima del 90% (entre los ítems Siempre y Casi Siempre) en las tres Unidades de Negocios efectivamente, aunque se observa con mayor presencia (97,6%) en UN Planta de Bebidas y Derivados Lácteos.

Estos procuran la promoción del liderazgo para actuar en pro del beneficio de sus subordinados, en su mayoría estos líderes pertenecen a la generación millenials, caracterizados por un liderazgo con enfoque constructivo, participativo e inspirador, constantemente procuran los procesos de retroalimentación que les permita mantener las metas claras y entendibles para asegurar el logro de los objetivos, aspectos característicos que hacen compatible este tipo de direccionamiento con el modelo gerencial participativo.

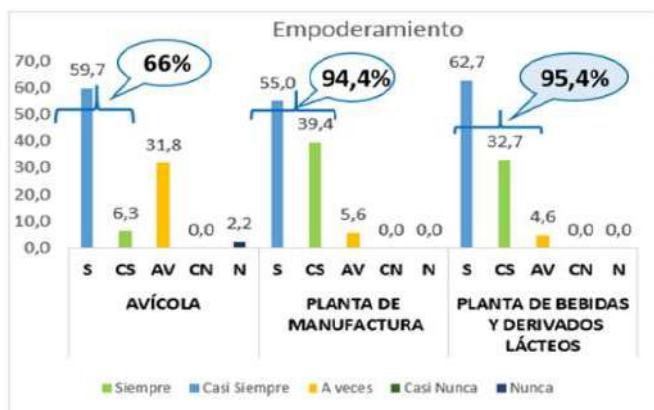


Gráfico 5. Promedio de resultados de los Elementos de la Gerencia Participativa. Dimensión: Empoderamiento

El Gráfico 5 afirma con un 95,4% que los responsables pertenecientes a la UN Planta de bebidas y Derivados Lácteos y con 94,4% en UN Planta Manufactura, tienen muy presente el nivel de compromiso y la pasión de entrega en la orientación de su personal al alcance exitoso de las metas individuales y organizacionales, es decir, los dirigentes reconocen y valoran la importancia de poder contribuir hacia el desarrollo del potencial individual de sus colaboradores, promoviendo la responsabilidad y compromiso para incrementar los niveles de desempeño.

#### 4.2. Diagnosticar las características del modelo de Gerencia Participativa en una empresa de Consumo Masivo del Estado Lara.

Los resultados se presentan de acuerdo con las dimensiones Compromiso, Sistema de Recompensa y Autoridad Compartida:



Gráfico 6. Promedio de resultados de las Características de la Gerencia Participativa: Compromiso

Las respuestas obtenidas en el Gráfico 6 superiores al 90%, evidencian que el personal siempre se siente parte fundamental de la organización y están comprometidos con el logro de las metas, trabajando bajo la premisa de priorizar las actividades que contribuyen al cumplimiento los objetivos. El compromiso es un elemento que de forma positiva se denota en toda la organización, esta particularidad se puede asociar a que es uno de los valores organizacionales que forma parte de la filosofía de gestión actual de esta Empresa de Consumo Masivo, por lo cual es considerado en los procesos de evaluación del personal y como consecuencia de esto, se exige y se ve más acentuado en las respuestas anteriores.



Gráfico 7. Promedio de resultados de las Características de la Gerencia Participativa: Sistema de Recompensa

Se obtuvo como resultado que un 79,4% (entre los ítems Siempre y Casi siempre) son recompensados o retribuido de manera simbólica, económica o social, puesto que, como medida de control interno, constantemente se evalúa el desempeño del personal en períodos de tiempo determinados como parte de la gestión y en algunas áreas no de forma recurrente.

Por otro lado, un 15,6% opina que esto ocurre solo en ocasiones pero no de forma recurrente, sin embargo, reciben su compensación económica conforme a la política salarial establecida y acordada de forma constante, es decir no se omiten las recompensas salariales, a su vez que se imparten sanciones o restricciones salvo incumplimiento de las políticas y procesos normalizadas o estandarizados, lo cual limita el desenvolvimiento del sistema de recompensa como factor motivacional en dicha entidad asociada al estilo de Gerencia Participativo.



**Gráfico 8.** Promedio de resultados de las Características de la Gerencia Participativa: Autoridad compartida.

Los encuestados afirman con un 97,9% (entre los ítems Siempre y Casi Siempre) en el Gráfico 8, que los líderes de la organización en estudio confieren cierto grado de autoridad para decidir sobre la ejecución de algunas actividades o trabajos específicos, procurando comprometerlos y responsabilizándolos en cuanto a las decisiones que de estos se deriven.

Gracias a la cultura de normalización que existe en la organización, de contar con procesos documentados y estandarizados que contienen información acerca del deber ser de las actividades y operaciones, lo cual sirve de soporte para las decisiones que se adopten en las áreas, denotando de esta manera seguridad y confianza por parte de los líderes al momento de delegar en sus subordinados el que puedan tomar decisiones.

#### 4.3. Identificar el Estilo de Gerencia presente en la gestión de las Unidades de Negocio de una Empresa de Consumo Masivo del Estado Lara.

En los gráficos que siguen a continuación, se presenta el análisis fundamentado en los diferentes estilos gerenciales, los cuales poseen aspectos filosóficos, culturales y de ciertos métodos para la toma de decisiones, que a su vez determinan las conductas en la organización y el comportamiento de cada gerente, estos pueden ser: Autoritario Coercitivo, Autoritario Benevolente, Consultivo y Participativo.

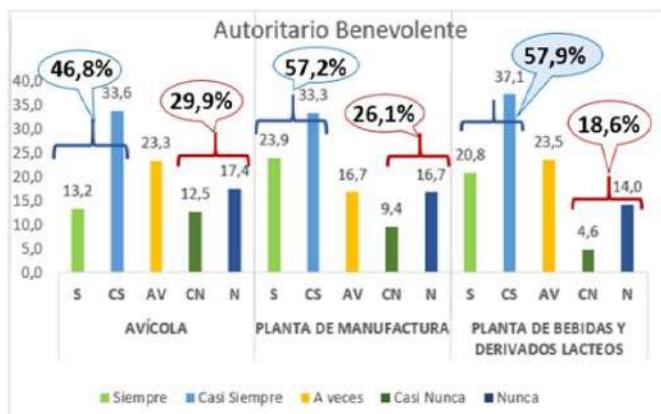


**Gráfico 9.** Promedio de resultados. Estilo Gerencial: Autoritario Coercitivo.

En el Gráfico 9, se obtuvo como respuesta más alta entre los encuestados a la Unidad “Planta de manufactura” con un 57,2% (entre los ítems Siempre y Casi siempre) que en efecto los líderes, deciden de manera inconsulta con otros colaboradores para tomar decisiones dentro de su alcance, podría esto considerarse como una condición para minimizar la propensión al riesgo de no ser efectivos en la toma de decisión o assertivos en los resultados que se espera obtener si tuviera que someter a consultas las decisiones a tomar con el resto de los colaboradores.

La presencia moderada del estilo coercitivo también pudiese estar asociado a que dicha planta es una de las más nuevas en comparación con el resto de las Unidades de Negocios donde existe mayor control al momento de decidir para lograr encaminar y enmarcar las operaciones de manufactura al modelo estándar de las demás plantas de la entidad.

Por otro lado, el 19,4 % afirma que en ocasiones no de forma recurrente se concentra el poder de decisión y un 23,30% (entre los ítems Nunca y Casi nunca) indica que esta condición es de esta forma, lo que permite inferir que aun y conociendo las características propias de este tipo de estilo de gestión, si existe una participación minoritaria del resto de los colaboradores y subordinados a través de consultas para planificar y programar las actividades y tareas que deben realizarse en las unidades lo cual pudiese provenir del personal que mayor experiencia posee en cuanto al desarrollo de los procesos de producción.



**Gráfico 10.** Promedio de resultados. Estilo Gerencial: Autoritario Benevolente

Los datos en el Gráfico 10 indican que un 57,9% (entre los ítems Siempre y Casi Siempre) en “Planta de bebidas y derivados lácteos” toman en cuenta las opiniones del personal en relación a líneas planteadas y dirigidas por responsables de unidades, lo cual demuestra que existe un nivel de confianza limitada y condescendiente, la cual pudiese provenir de la presencia de nuevos líderes que requieren robustecer las decisiones a través del personal con mayor tiempo dentro de la organización y que por su experiencia en los procesos pudiesen reforzar las decisiones de carácter rutinario y de menor importancia.

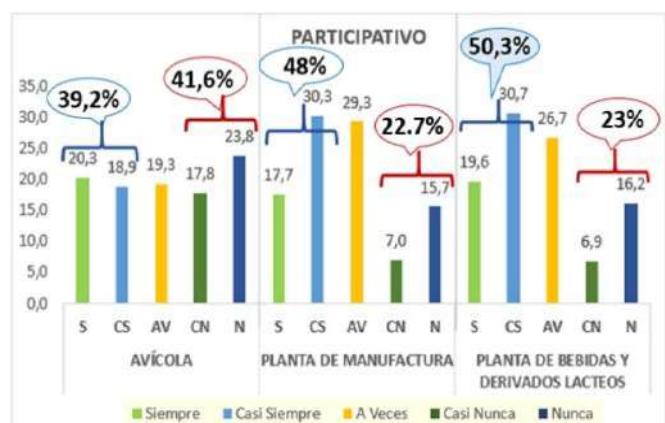
Sin embargo, un 23,5% de los encuestados considera que “A veces” se ha establecido este tipo de estrategia como modelo de gestión con cierta amplitud en delegar decisiones de menor cuantía e importancia, siempre y cuando exista la aprobación de los líderes; y un 18,6% (entre los ítem Casi nunca y Nunca) observan de manera muy marcada el modelo de decisión centralizada en niveles de mayor jerarquía, esta tendencia entre los encuestados pudiese interpretarse producto de las decisiones que se adoptan en el nivel estratégico corporativo de toda la organización.



**Gráfico 11.** Promedio de resultados Estilo Gerencial: Consultivo

El valor de las ponderaciones en el Gráfico 11 afianzado a la unidad “Planta de bebidas y derivados lácteos” con una ponderación del 70% (entre los ítems Siempre y Casi Siempre) de los encuestados, afirmando la existencia de un proceso de consultas para la definición de políticas y procesos operativos, pero condicionados siempre bajo la aprobación de lineamientos del nivel directivo y gerencial.

Se observa que en la unidad Planta de bebidas y derivados lácteos se da un proceso decisorio moderadamente consultivo, en el cual se facilita la comunicación de forma horizontal y entre los miembros del mismo nivel, con relativa confianza de los líderes hacia los subordinados gracias a los procesos estandarizados, como forma de mantener la sinergia y compromiso en el personal que posee mayor antigüedad inclusive que los líderes en dicha unidad, lo cual refuerza las decisiones que se dan en el interior de la gestión la planta.



**Gráfico 12.** Promedio de resultados. Estilo Gerencial Participativo

Del Gráfico 12 se desprende que un 50,3% (entre los descriptores Siempre y Casi siempre) en UN Planta de Bebidas y Derivados Lácteos confirman la existencia de estas cualidades, es decir, existe un modelo de participación moderada que integra a responsables y colaboradores en la consecución de metas efectivas de la entidad, lo cual se puede asociar a características y estilo propio de los nuevos líderes y representantes en su mayoría jóvenes con disposición de empoderar a sus equipos de trabajo, mantener un sistema de comunicación totalmente abierto, fluido y efectivo, permitiéndoles contar con un mejor manejo de información sobre el funcionamiento de la planta y en consecuencia soportar mejor las decisiones con su equipo de trabajo.

Con opinión opuesta, un 26,7% de los encuestados consideran que “A veces” se suele aplicar este tipo de gestión, incorporando mesas de trabajo como herramienta que permitan establecer diferentes líneas estratégicas para la gestión y solución de diversos problemas, lo que da entender que no es de forma recurrente si no ocasional. Finalmente, los resultados arrojaron en forma de negación con un 23% (entre Nunca y Casi nunca) que no se adopta esta filosofía

participativa, lo cual se puede asociar con decisiones de carácter estratégicos - corporativos de índole confidencial, puesto que, según la naturaleza de los cargos de liderazgo no se pueden delegar, así como aquellas decisiones de carácter emergentes que los gerentes se reservan el derecho a consultar.

## 5. CONCLUSIONES

El proceso que involucra a los trabajadores para hacerlos partícipes en la toma de decisiones sobre asuntos, líneas de trabajo y de acción en organizaciones, constituye el fundamento de la Gerencia Participativa. Representa una herramienta alternativa entre varias opciones en el mundo de la administración y la gerencia, cuando se trata de buscar formas seguras y satisfactorias de resultados que han sido planteados estratégicamente y que requiere del apoyo de los colaboradores y directores en la efectiva toma de decisiones.

En el caso de estudio desarrollado, se concluye lo siguiente: al identificar la presencia de elementos de la Gerencia Participativa en la gestión de las Unidades de Negocio de una empresa de consumo masivo, los mismos están presentes en los procesos de desarrollo de las tres Unidades de Negocio, aunque en algunas puntualmente en menor proporción.

A través del elemento "Motivación" se promueve la integración del personal en cuanto a los procesos y actividades de las Unidades para la toma de decisiones. Mediante la "Comunicación" se facilita el flujo de información para el desarrollo de las actividades de manera efectiva, entre los líderes y su personal en los diferentes niveles.

Los procesos y actividades que se dan en las tres Unidades de Negocios se fundamentan de la participación del "Trabajo en equipo" como elemento medular para el desarrollo efectivo de las mismas, contando con la presencia de "líderes" perteneciente al nivel estratégico y táctico que se involucran de manera activa en los procesos con sus colaboradores y promueven el "Empoderamiento" valorando el potencial, capacidades y conocimientos del personal al momento de delegar cierto poder decisorio para actuar en determinadas funciones.

Seguidamente al diagnosticar las características del modelo de Gerencia Participativo en esta empresa, se puede evidenciar el reconocimiento del aspecto "Compromiso" ya que el personal tiene muy arraigado como valor organizacional el compartir de manera responsable y comprometida los esquemas de trabajos para la consecución de los objetivos. En relación con el "Sistema de recompensa", no se cumple de manera expresa según el modelo de Gerencia Participativo, ya que en ocasiones algunos líderes optan por recompensar al personal de forma simbólica, material y social, pero no recurrente. Además, se reconoce la presencia del aspecto de "Autoridad compartida", ya que los líderes, comparten con sus

colaboradores, cierto grado de autoridad y toma de decisiones afianzados en sus conocimientos, sobre asuntos específicos, fomentando el compromiso y la responsabilidad de las decisiones que de estos se deriven.

Por otro lado, al identificar el Estilo de Gerencial presente en la gestión de las Unidades de Negocio de esta organización, se aprecia el estilo "Autoritario coercitivo" presente en la Unidad Planta de manufactura, ya que los líderes de forma inconsulta toman las decisiones dentro de su alcance, lo cual pudiese considerarse como una condición para minimizar la propensión al riesgo de no ser efectivos en las decisiones, que al hacerlo de forma consulta, también puede estar asociado a que es una de las Unidades de negocio más nuevas que requiere mayor control para encaminar las operaciones al estándar de las demás Unidades de Negocios.

En la Planta de Bebidas y Derivados Lácteos confluyen la presencia de dos estilos; el estilo "Benevolente", en donde se toma en cuenta la opinión del personal en relación con líneas planteadas y dirigidas por los líderes responsables y el estilo "Consultivo", se aprecia la existencia de un proceso de consultas para la definición de políticas y procesos operativos, pero condicionados por la aprobación del nivel estratégico.

En relación al estilo "Participativo", se aprecia de forma moderada en Planta de Bebidas y derivados lácteos, donde se integra y consideran las opiniones de los colaboradores que ayuden a la toma de decisiones para el alcance de los objetivos, fomentando así el compromiso y motivación para lograrlos, sin embargo, este estilo no se da de forma recurrente y en su totalidad, debido a aquellas decisiones provenientes de lineamientos de carácter estratégico y de índole confidencial que por la naturaleza de los cargos del nivel estratégico no pueden delegarse.

Finalmente, se recomienda mejorar el sistema de recompensa y reforzar la motivación que impulse el interés de los trabajadores para realizar aportes de ideas que contribuyan al mejor desempeño, reconociendo sus esfuerzos de manera simbólica, social y económica, a fin de consolidar el sentido de pertinencia y mejorar la toma de decisiones en los diferentes niveles para alcanzar los objetivos.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. Sexta Edición.* Editorial Episteme. Caracas – Venezuela.

Beroes, A. (2023). *La Venezuela 2023: ¿Dónde estamos y para dónde vamos? Pizzolante.* Fuente: <https://pizzolante.com/la-venezuela-2023-donde-estamos-y-para-donde-vamos/> (consultado: 15 - 03 - 2024).

Briceño, A. (2022). Créditos bancarios en Venezuela: ¿revive el financiamiento o es un espejismo más? Fuente: <https://elestimulo.com/economia/2022-11-18/creditos-bancarios-en-venezuela-revive-el-financiamiento-o-es-otro-espejismo-mas/> (consultado: 26 - 11 - 2022).

Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración*. Séptima edición. Editorial McGraw-Hill. México.

Chiavenato, I. (2011). *Administración de Recursos Humanos El Capital Humano de las Organizaciones*. Novena Edición. McGraw-Hill. México

Daza, N. (2023). *Gerencia participativa en la gestión del talento humano*. Revista Avances Cardiol, 43(2), pp. 77-89. Fuente: <https://cidcardiologianevolucionada.com/svcobtenerpdfavanceacardiologico.php?id=0000000093&tipo=normal&fila=2&na=ICDmaNGALjcNACNMEncFelHaEKKEKjeebhcmjmJilDLaFBlic> (consultado: 15 - 03 - 2024).

Figuera, K. (2016). *Indicadores de gestión para los proyectos de inversión de las empresas del sector de consumo masivo del Estado Aragua*. Trabajo de Grado. Universidad de Carabobo. Fuente: <http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/4927/1/kfiguera.pdf> (consultado: 02 - 09 - 2024)

Guzmán, A. Palacios, J. (2022). *El clima de negocios en Venezuela: claves para competir en un entorno cambiante*. Debates IESE. <http://www.debatesiesa.com/el-clima-de-negocios-en-venezuela-claves-para-competir-en-un-entorno-cambiante-> (Consultado: 04 - 12 - 2023).

Koontz, H., Heinz W., Cannice M. (2012). *Administración una Perspectiva Global y Empresarial*. Editorial McGraw-Hill. México.

Linares, V. (2018). *Gerencia participativa para la optimización de la toma de decisiones dirigida al personal directivo y Administrativo de la UNELLEZ Tinaquillo*. Universidad Nacional Experimental de los

Llanos occidentales "Ezequiel Zamora". Fuente: [http://opac.unellez.edu.ve/doc\\_num.php?explnum\\_id=632](http://opac.unellez.edu.ve/doc_num.php?explnum_id=632) (consultado: 04 - 12 - 2023).

Mintzberg, H. (1990). *The manager's job: folklore and fact*. En: Harvard Business Reviews. March-April. Fuente: <https://hbr.org/1990/03/the-managers-job-folklore-and-fact> (consultado: 26 - 11 - 2022).

Observatorio Venezolano de Finanzas. (2022). *La inflación de octubre se ubicó en 14.5% mientras que la interanual alcanza 173%*. Fuente: <https://observatoriodefinanzas.com/la-inflacion-de-octubre-se-ubica-en-145-mientras-que-la-interanual-alcanza-> (consultado: 26 - 11 - 2022).

Palella, S. y Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. FEDEUPEL. Caracas.

Paz, A. y Prieto R. (2019). *Principios éticos de la gerencia Participativa en las empresas mixtas petroleras venezolanas*. Revista Desarrollo Organizacional y Gestión Humana en Contextos Globalizados. Fuente: [https://www.researchgate.net/publication/331608209\\_Principios\\_eticos\\_de\\_la\\_gerencia\\_Participativa\\_en\\_las\\_empresas\\_mixtas\\_petroleras\\_venezolanas](https://www.researchgate.net/publication/331608209_Principios_eticos_de_la_gerencia_Participativa_en_las_empresas_mixtas_petroleras_venezolanas) (consultado: 26 - 11 - 2022).

Robbins y Coulter (2005). *Administración*. Octava edición. Pearson Prentice Hall. México.

Robbins, y Coulter. (2014). *Administración*. Decimosegunda edición. Pearson Educación. México.



# *Ensayos*



*Ensayo:*

**EPISTEME Y EPISTEMOLOGÍA DE LA  
CIENCIA COMO MARCO CRÍTICO PARA  
COMPRENDER Y MITIGAR DAÑOS  
AMBIENTALES**

DOI: 10.5281/zenodo.18156052

*Juan Pablo Morales Corozo*

<https://orcid.org/0000-0002-4538-4488>

Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí  
Ecuador  
E-mail: [jpmoralesc@pucesm.edu.ec](mailto:jpmoralesc@pucesm.edu.ec)

**RESUMEN**

*El presente ensayo analiza la importancia de la episteme y la epistemología como marcos críticos para comprender y mitigar los daños ambientales, superando enfoques reduccionistas y tecnocráticos que han dominado históricamente la ciencia ambiental. Se sostiene que la crisis ecológica actual no es únicamente el resultado de prácticas extractivas y políticas inadecuadas, sino también de estructuras epistémicas que legitiman ciertos saberes mientras invisibilizan otros, como los conocimientos locales y ancestrales. El objetivo central es demostrar que integrar una epistemología plural y reflexiva constituye una condición esencial para generar políticas y prácticas ambientales más justas, democráticas y sostenibles. A través de un enfoque crítico, se argumenta que la producción del conocimiento está mediada por contextos históricos, políticos y culturales que definen qué impactos son considerados relevantes y cómo se gestionan. En conclusión, el ensayo propone una transformación epistemológica que articule ciencia, ética y sociedad como base para enfrentar la crisis ecológica global.*

**Palabras clave:** epistemología, daños ambientales, justicia ecológica, saberes locales, sostenibilidad

**Recibido:** 30-09-2025

**Aceptado:** 07-11-2025

*Essay:*

**PISTEME AND EPISTEMOLOGY OF  
SCIENCE AS A CRITICAL FRAMEWORK TO  
UNDERSTAND AND MITIGATE  
ENVIRONMENTAL DAMAGE**

DOI: [10.5281/zenodo.18156052](https://doi.org/10.5281/zenodo.18156052)

*Juan Pablo Morales Corozo*

<https://orcid.org/0000-0002-4538-4488>

Pontifical Catholic University of Ecuador, Manabí Campus  
Ecuador  
E-mail: [jpmoralesc@pucesm.edu.ec](mailto:jpmoralesc@pucesm.edu.ec)

**ABSTRACT**

*This essay analyzes the importance of episteme and epistemology as critical frameworks for understanding and mitigating environmental damage, overcoming the reductionist and technocratic approaches that have historically dominated environmental science. It argues that the current ecological crisis is not solely the result of extractive practices and inadequate policies, but also of epistemic structures that legitimize certain forms of knowledge while rendering others such as local and ancestral knowledge invisible. The central objective is to demonstrate that integrating a plural and reflexive epistemology is an essential condition for developing fairer, more democratic, and sustainable environmental policies and practices. Through a critical approach, the essay contends that knowledge production is mediated by historical, political, and cultural contexts that define which impacts are considered relevant and how they are managed. In conclusion, the essay proposes an epistemological transformation that integrates science, ethics, and society as the foundation for addressing the global ecological crisis.*

**Keywords:** epistemology, environmental damage, ecological justice, local knowledge, sustainability.

## **1. INTRODUCCIÓN**

*La episteme y la epistemología son indispensables en las ciencias ambientales, necesarias para determinar como validamos y concebimos el conocimiento sobre los impactos ecológicos. Por un lado la episteme como estructura del saber científico, orienta los paradigmas dominantes como el positivista en sostenibilidad, limitado que preguntas son consideradas legítimas y priorizando ciertos métodos frente a otros (Moon et al., 2021; Nagatsu et al., 2020). Una epistemología crítica y pluralista favorece la inclusión de valores críticos, como justicia intergeneracional, responsabilidad y precaución, esenciales frente a la crisis ambiental. Asimismo, integrar epistemología diversa en otras disciplinas enriquece nuestra comprensión y fortalece respuestas contextualizadas y equitativas.*

*Desde la perspectiva ambiental crítica, comprender cómo el conocimiento se produce y legitima es decir abordar la epistemología es clave para enfrentar daños ecológicos complejos. Podemos hablar a manera de ejemplo, el debate sobre la biodiversidad perdida y como esta no solo implica pérdidas ecológicas, sino una erosión de episteme: cada especie extinta representa conocimiento irremplazable sobre interacciones ecológicas y posibilidades futuras (Luetz, 2025). En contextos colaborativos como ciencia ciudadana, una epistemología democrática basada en realismo perspectival y práctica deliberativa fortalece la legitimidad del conocimiento y su utilidad social (Jaeger et al., 2023). Además, en sostenibilidad, reconocer que los valores no epístémicos pueden legítimamente influir en la interferencia científica (argumento del riesgo inductivo) es vital para el diseño de políticas ambientalmente responsables (Nagatsu et al., 2020).*

*Abordar los daños ambientales desde una mirada epistemológica es esencial porque el conocimiento guía tecnologías y políticas ambientales, las cuales están siempre mediado por estructuras epistémicas marcos, definiéndose qué se considera relevante, verdadero y legítimo en contextos socioecológicos. Cuando la ciencia ambiental opera sin reflexionar sobre los supuestos epistemológicos, se enfrenta un riesgo de establecer narrativas dominantes, haciendo a un lado los saberes locales o críticos, perpetuándose soluciones tecnocéntricas intensificando problemas de inequidad (Sierra et al., 2020; Torres, 2016). En concordancia con el análisis realizado por Echeverría, (2016) analizar desde la epistemología no es algo opcional, sino necesario y urgente para reconocer la pluralidad de formas de saber, cuestionar categorías naturalizadas y reorientar la ciencia hacia una práctica ambiental más democrática, situada y transformadora.*

*Una mirada epistemológica crítica evidencia como la producción del conocimiento ambiental está incrustada en contextos históricos,*

*culturales y de poder, determinando los problemas visibilizados y las respuestas propuestas. Tal como argumenta Spivak, (2024) en su reflexión socioambiental, no existe una realidad ambiental hablada desde “la naturaleza desnuda” sin mediaciones, el conocimiento ambiental se construye en el cruce de múltiples epistemes, cada uno con consecuencias políticas. Esta posición epistemológica crítica habilita el paso de narrativas hegemónicas hacia perspectivas descoloniales y ecosóficas que piensan radicalmente la conducta científica, los currículos educativos y la legitimidad del saber ambiental, orientando intervenciones hacia la justicia ecológica y la sostenibilidad compartida.*

*La tesis central del presente ensayo sostiene que los daños ambientales no pueden comprenderse ni enfrentarse únicamente desde enfoques técnicos o naturalistas, requieren ser analizados desde una mirada epistemológica crítica, capaz de cuestionar las estructuras de conocimiento que los producen y legitiman. En otras palabras, la crisis ecológica actual no es solo el resultado de prácticas extractivas y políticas inadecuadas, sino también de una episteme dominante donde se prioriza la objetividad instrumental y el paradigma de control sobre la naturaleza, invisibilizando otras formas de saber y de relación con el entorno. Bajo esta premisa, el ensayo argumenta que una epistemología plural, donde se articule la ciencia moderna, conocimientos locales y principios éticos de responsabilidad socioambiental, representa un marco imprescindible para construir alternativas sostenibles y justas frente a la degradación ecológica global.*

## **2. MARCO CONCEPTUAL**

*La episteme, entendida desde un enfoque teórico y metodológico como una tradición foucaultiana remite a las condiciones históricas y culturales, haciendo posible determinados saberes y prácticas científicas, siendo un andamiaje epistemológico que define qué cuenta como problema legítimo y qué métodos son admisibles (Jong, 2023). En el contexto de daños ambientales, hablar de episteme obliga a reconocer que paradigmas técnicos e instrumentales centrados en medición, control y gestión por expertos modelan, que impactos se miden, quienes participan en la evaluación y que soluciones se consideran como válidas. Desde la filosofía de la ciencia contemporánea aplicada a la sostenibilidad, esta lectura crítica permite identificar límites epístémicos del enfoque tecnocrático y abrir un espacio a epistemologías situadas y relacionales, incorporando valores, riesgo inductivo y pluralismo metodológico (Nagatsu et al., 2020).*

*La epistemología, se define como la disciplina que examina la naturaleza, los límites y la justificación del conocimiento, ofrece varias corrientes útiles para representar la ciencia ambiental. El falsacionismo popperiano y la lógica formal fueron útiles para la*

científicidad clásica, pero muestran insuficiencias ante la complejidad socioecológica: los paradigmas de Kuhn explican cómo los cambios de episteme reconfiguran preguntas y prácticas; la epistemología social y la teoría de la injusticia epistémica señalan cómo ciertas voces como las de localidades y comunidades son sistemáticamente deslegitimadas en procesos decisoriales; y corrientes emergentes virtud epistemología colectiva, epistemologías relacionales o biométrica proponen estándares normativos, priorizando la resiliencia, reciprocidad y justicia ambiental (Nagatsu et al., 2020). Adoptar este mapa plural no es erudición abstracta: transforma diagnósticos, prioriza distintos indicadores de daño y legitima respuestas socioecológicas más justas y eficaces (Pormon & Lejano, 2023).

Los estudios desarrollados por Foucault, (1991) aportan a los estudios ambientales una herramienta analítica para desentrañar cómo el poder configura saberes y prácticas: la noción biopolítica y episteme permite explicar por qué ciertos riesgos ambientales se gestionan como problemas técnicos mientras otros quedan invisibilizados por lógicas administrativas o económicas. En el análisis de daños ambientales, un enfoque foucaltiano revela cómo regímenes de verdad institucionalizados como agencias, normas e indicadores delimitan que se cuenta como impacto legítimo y quien tiene autoridad para medirlo, favoreciendo respuestas de gestión, las cuales muchas veces reproducen desigualdades, sociológicas (K. G. Nustad & Swanson, 2022). Estudios recientes aplican explícitamente esas ideas para analizar gobernanza climática, minería, transiciones energéticas, mostrando importancia de considerar estructura de poder y discurso al diagnosticar y remediar daños (Andreucci & Zografos, 2022).

González & Toledo, (2020) en su análisis con respecto a la teoría del cambio de paradigma es crucial para entender la tardanza en incorporar en la ciencia ambiental marcos reflexivos o pluralistas, paradigmas dominantes como la gestión tecnocéntrica y el crecimiento verde condicionan preguntas, métodos e indicadores, y los cambios epistemológicos solo emergen cuando la incapacidad del paradigma para resolver anomalías se hace evidente. Frente a problemas complejos y no lineales como son la pérdida de biodiversidad, y el colapso de servicios ecosistémicos. Una considerable cantidad de literatura científica existente propone ver la transición hacia epistemologías situadas y sistemas de pensamiento como una revolución kuhniana necesaria para alinear ciencia y acción transformadora (Biely, 2024). Simultáneamente, críticas popperianas muestran la necesidad de criterios de falsabilidad y rigor, pero también sus límites frente a sistemas socioeconómicos abiertos y valores no epístémicos que intervienen en la toma de decisiones.

Feyerabend, (1989) al analizar la corriente del pluralismo epistemológico defiende la inclusión de múltiples métodos y tradiciones de conocimiento desde la ciencia experimental hasta saberes ancestrales y prácticas locales como defensa epistemológica frente a la sobre concentración tecnocrática; trabajos recientes inspiran políticas que admiten más de una manera de saber en procesos de gestión ambiental. Habermas,( 2008) por su parte, aporta la idea de la argumentación pública y la legitimidad comunicativa, fortaleciéndose la ciencia ambiental cuando los procesos decisoriales incorporan deliberación pública informada y corrige injusticias epistémicas (Bschir & Lohse, 2022). Complementan esta genealogía pensadores contemporáneos sobre injusticia epistémica y epistemologías relacionales que orientan a la ciencia de la justicia, cuidado y reconocimiento de múltiples agentes en la evaluación y reparación de daños ambientales. Estas lecturas convergen en proponer que la transformación epistemológica no solo tecnológica es condición necesaria para diagnósticos, políticas y remediaciones ecológicas más justas y eficaces (Arango et al., 2023; do Carmo et al., 2023).

La articulación entre episteme y epistemología permite comprender cómo los marcos de conocimiento científico condicionan tanto la forma de producir datos como la interpretación de los fenómenos ambientales. La episteme, entendida como el trasfondo de ideas que rige la producción del saber, determina que problemas ambientales se visibilizan y cuáles se marginan, mientras que la epistemología aporta las herramientas críticas para analizar los métodos, límites y alcances del conocimiento generado. En este sentido, aplicar estas categorías en la ciencia ambiental facilita reconocer los sesgos asociados a enfoques reduccionistas, centrados en la explotación de recursos naturales, y abre paso a perspectivas más integradoras y sostenibles (Liu et al., 2022). Estudios recientes destacan que una epistemología reflexiva fortalece la capacidad de la ciencia para responder a crisis ecológicas globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad a la contaminación atmosférica, permitiendo pasar modelos puramente tecnocráticos a visiones transdisciplinarias y éticas (Andersen et al., 2023; Veigl & Currie, 2025).

Asimismo, la aplicación de un enfoque epistemológico en el análisis de los daños ayuda a identificar cómo las relaciones de poder y las estructuras socioeconómicas influyen en la legitimación de ciertos saberes científicos frente a otros. Al reconocer que la producción del conocimiento está atravesada por contextos históricos y políticos, se posibilita la construcción de alternativas que influyan tanto en la ciencia convencional como los saberes locales y ancestrales, permitiendo enriquecer la gestión de problemas como la degradación de los ecosistemas marinos, la deforestación y la escasez de agua (Reyes et al., 2021). De esta forma, la episteme y la epistemología no solo cumplen una función analítica, sino también

normativa y transformadora, pues orientan la ciencia hacia prácticas responsables y socialmente inclusivas (Maldonado, 2024). La literatura existente hasta el momento manifiesta que la incorporación de epistemologías plurales puede potenciar la justicia ambiental y la sostenibilidad, al promover un conocimiento crítico capaz de integrar evidencia científica, ética y participación social (Orlove et al., 2023).

### **3. DISCUSIÓN CENTRAL**

La episteme actúa como el entramado silencioso, permitiendo que aspectos de la naturaleza son legibles, medibles y por tanto gobernables, definiendo los problemas técnicamente solucionables y marginando aquello que queda fuera de los instrumentos y métricas dominantes. En la práctica, esto significa que los daños complejos como la pérdida de conectividad ecológica, degradación cultural del paisaje, o la erosión de saberes tradicionales tienden a ser traducidos a indicadores cuantitativos, favoreciendo respuestas tecnocráticas y administrativas, mientras que dimensiones cualitativas como valores, experiencias, y memoria ecológica permanecen invisibles o son subvaloradas (Corozo, 2024). Reconocer este condicionamiento epistémico obliga a cuestionar no solo métodos y datos, sino las instituciones que validan conocimientos, debido a que estas reproducen regímenes de verdad sobre qué cuenta como evidencia en materia ambiental (Lidskog, 2025; Nustad & Swanson, 2021).

Cuando se hace explícita, la relación entre episteme y política ambiental revela por qué ciertas soluciones tecnológicas se priorizan sobre transformaciones socioecológicas estructurales; los marcos epistémicos configuran agendas de investigación, financiamiento y gobernanza, orientando recursos hacia intervenciones que encajan en el aparato cognitivo existente (Orlove et al., 2023). Esto tiene consecuencias prácticas para la evaluación de daños: si la episteme privilegia mediciones aisladas, las restauraciones y mitigaciones tenderán a reproducir fragmentación ecológica; si, en cambio, las epistemologías incorporan pluralidad de saberes y criterios (por ejemplo, conocimiento indígena, enfoques transdisciplinarios, justicia epistémica), las políticas podrán captar mejor las dimensiones relacionales del daño y favorecer remedios más contextualizados y legítimos. La transformación epistemológica, por tanto, no es un lujo académico sino una condición para diagnosticar integralmente y remediar los daños ambientales con justicia y eficacia (Cummings et al., 2023; Ottinger, 2024).

La epistemología de la ciencia funciona como lente crítica para revelar cómo el conocimiento ambiental se construye, valida y legitima en contextos históricos y políticos. No se trata simplemente de acumular datos, sino de comprender los supuestos filosóficos que informan los métodos, marcos de validación, criterios de verdad y exclusiones epistémicas (Herbst, 2020). Por ejemplo, una

epistemología positivista tiende a privilegiar variables cuantificables como índices de contaminación, mientras que una epistemología cualitativa posibilita reconocer narrativas ecológicas, experiencias comunitarias y valores éticos (Elabbar, 2023; Moon et al., 2021). Esta reflexión epistemológica permite interpelar la producción de saber ambiental y desmantelar reduccionismos que marginan conocimientos locales o indígenas. En consecuencia, la epistemología se sitúa como hipótesis introductoria y normativamente determinante para configurar marcos inclusivos, transdisciplinarios y críticos, capaces de responder a los desafíos ambientales desde una ciencia reflexiva y transformadora.

Al reconocer la ciencia ambiental como un artefacto socio-histórico, una epistemología pluralista promueve la coproducción del saber entre científicos, comunidades locales, actores políticos y movimientos sociales (Ojha et al., 2022; Tengo et al., 2021). Este enfoque democratiza el conocimiento, integra perspectivas diversas, y da legitimidad epistemológica a saberes ecológicos contextuales, promoviendo respuestas más relevantes, adaptativas y culturalmente sensibles. Asimismo, impulsa una ciencia orientada a la acción, no meramente explicativa: el saber ambiental en tanto producto de deliberación epistemológica se vuelve herramienta para la transformación sostenible, la justicia ecológica y la responsabilidad intergeneracional (Guibrunet et al., 2024). En suma, epistemología y producción del saber ambiental constituyen una doble articulación intelectual y política para enfrentar con eficacia, equidad y visión sistémica la crisis ecológica contemporánea (Heffernan & Murphy, 2023).

Un ejemplo aplicado es la gestión deficitaria de los desechos sólidos a escala nacional agrava vulnerabilidades ambientales y sociales que interactúan con los impactos petroleros: vertederos mal diseñados y sistemas de recolección incompletos incrementan la presión sobre suelos y cursos de agua y limitan la resiliencia de comunidades frente a emergencias ambientales. Las consecuencias acumulativas contaminación química y micro-contaminación plástica, proliferación de vectores, y degradación de servicios ecosistémicos impiden una recuperación rápida tras derrames, incrementando la complejidad de las acciones de respuesta y restauración (Tauris, 2021). Por ello, la evaluación de daños debe integrar análisis hidrológicos y geomorfológicos (para prever puntos críticos de ruptura), monitoreo ecotoxicológico de biota acuática, y diagnósticos sociosanitarios y de gobernanza del manejo de residuos municipales para diseñar intervenciones de remediación y gestión del riesgo con perspectiva sistémica. La literatura reciente sobre impactos petroleros en la Amazonía ecuatoriana y sobre estrategias sostenibles de gestión de residuos ofrece guías metodológicas y lecciones para políticas de prevención, respuesta y reparación.

#### 4. PROPUESTA CRÍTICA

Defender un enfoque epistemológico orientado hacia la sostenibilidad y la responsabilidad socioambiental implica superar la visión instrumental de la ciencia como mera herramienta de explotación de la naturaleza y avanzar hacia una episteme que reconozca la interdependencia entre sistemas ecológicos, sociales y tecnológicos. Este marco supone que el conocimiento científico no puede desvincularse de los valores éticos que guían su aplicación, en especial cuando se enfrenta a problemáticas de alta complejidad como el cambio climático, la degradación de ecosistemas hídricos o la pérdida de biodiversidad (Mukhtar et al., 2024). Desde esta perspectiva, la epistemología de la ciencia adquiere un carácter normativo, pues no solo interroga sobre cómo producimos conocimiento, sino también sobre las implicaciones de su uso en la preservación de la vida y en la justicia ambiental (Chopra et al., 2024).

Este enfoque crítico invita a reconocer la pluralidad de saberes y a integrar el conocimiento local y ancestral con la investigación académica de alto nivel, generando marcos de gobernanza más inclusivos y resilientes frente a las crisis socioecológicas (de Sousa, 2023; Orlove et al., 2022). La responsabilidad socioambiental no se limita a la aplicación de normas o políticas ambientales, sino que constituye un compromiso epistemológico: orientar la producción científica hacia modelos que reduzcan desigualdades, reparen daños históricos y fomenten un equilibrio dinámico entre desarrollo humano y preservación ecológica (Escobar, 2020). Autores contemporáneos insisten en que la ciencia debe repensarse como práctica social situada, donde la objetividad no radica en la neutralidad, sino en la capacidad de producir conocimiento responsable y transparente, capaz de transformar realidades sin profundizar injusticias (Jasanoff & Simmet, 2021; Mahaswa, 2023). Bajo esta lógica, la epistemología se convierte en una herramienta de resistencia frente a la instrumentalización tecnocrática y en un catalizador de una ciencia comprometida con la regeneración de los sistemas naturales y la dignidad de las comunidades humanas (Klein, 2020).

La actual crisis ecológica, marcada por el cambio climático, la degradación de los ecosistemas y la pérdida acelerada de biodiversidad, exige una integración profunda entre ciencia, ética y sociedad como pilares complementarios del conocimiento. La ciencia, por sí sola, ha generado grandes avances en la comprensión de los procesos ambientales, pero carece de sentido transformador si no se orienta por principios éticos que aseguren justicia intergeneracional y equidad socioambiental. En este marco, la ética aporta criterios normativos indispensables para guiar la investigación científica hacia fines que prioricen la preservación de la vida, la reducción de daños ecológicos y la protección de las

comunidades vulnerables. La sociedad, a su vez, no debe ser concebida únicamente como receptora pasiva del conocimiento científico, sino como coproductora de saberes que enriquecen las soluciones a la crisis ecológica, especialmente mediante el reconocimiento de los conocimientos tradicionales y locales.

Integrar estos tres pilares implica asumir que el conocimiento científico no es neutro, sino un producto social que conlleva responsabilidades. Así, la ciencia debe abandonar la lógica extractivista y tecnocrática para convertirse en un proceso participativo, inclusivo y comprometido con la regeneración de los ecosistemas. La ética actúa como horizonte regulador que limita los excesos de una modernidad orientada al crecimiento ilimitado, mientras que la sociedad provee la legitimidad y diversidad cultural necesarias para que las políticas ambientales sean efectivas y sostenibles en el tiempo. Este enfoque epistemológico no solo fortalece la gobernanza ambiental, sino que también favorece la creación de una cultura del cuidado, donde el conocimiento se convierte en un instrumento de transformación hacia un futuro resiliente y justo para la humanidad y la naturaleza.

#### 5. CONCLUSIONES

El estudio de los daños ambientales no puede entenderse únicamente desde variables biofísicas ni métricas técnicas de degradación. La reflexión en torno a la episteme y la epistemología permite reconocer que la crisis ecológica está profundamente mediada por estructuras de conocimiento que legitiman narrativas dominantes y condicionan la forma en que interpretamos, clasificamos y gestionamos el daño. De este modo, fenómenos como la pérdida de biodiversidad, la contaminación hídrica o el colapso de servicios ecosistémicos no son solo problemas "naturales", sino también el reflejo de marcos epístémicos que priorizan indicadores cuantitativos frente a dimensiones cualitativas como los saberes locales, la memoria ecológica o la justicia intergeneracional. Este ensayo evidencia que el análisis epistemológico no es un complemento teórico, sino una condición esencial para transformar la manera en que concebimos los problemas ambientales y, en consecuencia, para diseñar políticas públicas más justas, inclusivas y sostenibles.

El ejercicio epistemológico en el campo de los daños ambientales adquiere un carácter transformador al poner en evidencia cómo los contextos históricos, políticos y culturales influyen en la construcción de las verdades científicas. Los marcos epístémicos dominantes, orientados hacia el control tecnocrático de la naturaleza, tienden a excluir formas de conocimiento comunitarias, ancestrales o situadas, limitando las posibilidades de diagnóstico y de acción.

Este ensayo demuestra que superar tales reduccionismos implica asumir la epistemología como una herramienta crítica para democratizar la ciencia, reconociendo la pluralidad de perspectivas y valores que atraviesan el campo ambiental. Asimismo, plantea que solo un conocimiento plural, reflexivo y transdisciplinario puede garantizar diagnósticos integrales y soluciones coherentes con los principios de justicia ecológica, equidad social y responsabilidad intergeneracional. De esta manera, la epistemología deja de ser un marco abstracto para convertirse en un instrumento normativo que orienta las prácticas ambientales hacia escenarios más sostenibles y equitativos.

A diferencia de otros ensayos sobre epistemología que suelen mantenerse en el plano abstracto o filosófico, este trabajo se distingue por aplicar de manera concreta las categorías de episteme y epistemología al análisis de los daños ambientales. Su aporte fundamental radica en mostrar cómo los marcos de conocimiento determinan qué impactos se consideran relevantes, qué metodologías de evaluación se emplean y qué soluciones adquieren legitimidad institucional.

En este sentido, el ensayo aporta una dimensión práctica y normativa al debate, pues vincula la epistemología no solo con el diagnóstico crítico, sino también con la construcción de alternativas más efectivas para enfrentar la crisis ecológica. Así, la propuesta se diferencia de otros estudios al demostrar que la epistemología no es un mero ejercicio reflexivo, sino una herramienta transformadora que puede orientar la ciencia ambiental hacia prácticas más inclusivas, responsables y coherentes con la complejidad de los problemas socioecológicos contemporáneos.

En síntesis, el ensayo plantea la necesidad de una transformación profunda en la manera de concebir y practicar la ciencia ambiental. Frente a los enfoques extractivistas y tecnocráticos que han dominado históricamente la gestión de los recursos naturales se propone avanzar hacia un modelo de conocimiento plural, inclusivo y situado, capaz de integrar saberes científicos, locales y ancestrales en un marco de responsabilidad ética y justicia socioambiental.

Esta perspectiva amplía la capacidad de respuesta ante los daños ecológicos al reconocer que los problemas ambientales son complejos, multidimensionales y culturalmente mediados. Además, sienta las bases para una gobernanza ambiental más democrática, resiliente y adaptativa, en la que el conocimiento no sea patrimonio exclusivo de élites científicas o institucionales, sino el resultado de una coproducción social comprometida con la regeneración de los ecosistemas y la dignidad de las comunidades humanas. De esta forma, el ensayo aporta un marco crítico indispensable para construir alternativas sostenibles y justas.

## 6. REFERENCIAS

- Andersen, A. S., Hauggaard-Nielsen, H., Christensen, T. B., & Hulgaard, L. (2023). *Interdisciplinary research and knowledge creation*. En *Interdisciplinary perspectives on socioecological challenges*. Routledge.
- Andreucci, D., & Zografos, C. (2022). Between improvement and sacrifice: Othering and the (bio)political ecology of climate change. *Political Geography*, 92, 102512. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2021.102512>
- Arango, J., Kinol, A., & Kuhl, L. (2023). Examining knowledge and epistemic justice in the design of nature-based solutions for water management. *PLOS Climate*, 2(9), e0000194. <https://doi.org/10.1371/journal.pclm.0000194>
- Biely, K. (2024). Paradigm changes in research: Kuhn meets socio-ecological transition theory. *Journal of Cleaner Production*, 480, 144057. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2024.144057>
- Bschir, K., & Lohse, S. (2022). Pandemics, policy, and pluralism: A Feyerabend-inspired perspective on COVID-19. *Synthese*, 200, 354. <https://doi.org/10.1007/s11229-022-03923-4>
- Chopra, R., Agrawal, A., Deep, G., & Kallmuenzner, L. (2024). Uncovering the organizational, environmental, and socio-economic sustainability of digitization: Evidence from existing research. *Review of Managerial Science*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1007/s11846-023-00637-w>
- Corozo, J. P. M. (2024). Variación paisajística debido a la dinámica del transporte de sedimentos en el río Lumbaqui, Ecuador. *Revista Científica GeoLatitud*, 7(2), 25–33
- Cummings, S., Dhewa, C., Kemboi, G., & Young, S. (2023). Doing epistemic justice in sustainable development: Applying the philosophical concept of epistemic injustice to the real world. *Sustainable Development*, 31(3), 1965–1977. <https://doi.org/10.1002/sd.2497>
- De Sousa, B. (2023). Epistemologies of the South. *Ameryka Łacińska: Analytical and Informative Quarterly*, 31(3), 5–40.
- Do Carmo, G., Felizardo, L. F., de Castro Alcântara, V., da Silva, C. A., & do Prado, J. W. (2023). The impact of Jürgen Habermas's scientific production: A scientometric review. *Scientometrics*, 128(3), 1853–1875. <https://doi.org/10.1007/s11192-022-04625-x>

- Echeverría, I. A. O. (2016). *Aproximaciones ético-epistémicas para la fundamentación de la educación ambiental en perspectiva ecosófica*. *Atenas*, 2(34), 28–41.
- Elabbar, A. (2023). *The curatorial view of assessment and the ethics of scientific advice: Beyond decisional autonomy towards distributive epistemic justice*. International Union for the History and Philosophy of Science and Technology (IUHPST). [https://iuhpst.org/media/pdf/Elabbar\\_IUHPST\\_Prize\\_2023.pdf](https://iuhpst.org/media/pdf/Elabbar_IUHPST_Prize_2023.pdf)
- Escobar, A. (2020). *Pluriversal politics: The real and the possible*. Duke University Press.
- Feyerabend, P. (1989). *Límites de la ciencia: Explicación, reducción y empirismo*. Editorial Tecnos.
- Foucault, M. (1991). *The Foucault effect: Studies in governmentality*. University of Chicago Press.
- González, I., & Toledo, V. M. (2020). *Sustainability science: A paradigm in crisis?* *Sustainability*, 12(7), 1–18. <https://doi.org/10.3390/su12072803>
- Guibrunet, L., González-Jiménez, D., Arroyo-Robles, G., Cantú-Fernández, M., Contreras, V., Mendez, D. F., Castrejón, A. V. O., Lliso, B., Monroy-Sais, A. S., Mwampamba, T. H., Pascual, U., Baptiste, B., Christie, M., & Balvanera, P. (2024). *Geographic and epistemic pluralism in the sources of evidence informing international environmental science-policy platforms: Lessons learnt from the IPBES values assessment*. *Global Sustainability*, 7, e36. <https://doi.org/10.1017/sus.2024.23>
- Habermas, J. (2008). *El discurso filosófico de la modernidad*. Katz Editores.
- Heffernan, A., & Murphy, M. P. A. (2023). *A quantum model of climate change? Insights from community-based natural resource management in Namibia*. *Global Sustainability*, 6, e25. <https://doi.org/10.1177/20578911231190027>
- Herbst, D. F. (2020). *Percepções e dimensões espaciais do uso dos serviços ecossistêmicos: Subsídios para análise de risco e gestão do Ecossistema Babitonga* [Tesis de maestría, Universidad Federal de Santa Catarina]. Repositório UFSC. <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/216039>
- Jaeger, J., Masselot, C., Greshake Tzovaras, B., Senabre Hidalgo, E., Haklay, M., & Santolini, M. (2023). *An epistemology for democratic citizen science*. *Royal Society Open Science*, 10(11), 231100. <https://doi.org/10.1098/rsos.231100>
- Jasanoff, S., & Simmet, H. R. (2021). *Renewing the future: Excluded imaginaries in the global energy transition*. *Energy Research & Social Science*, 80, 102205. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2021.102205>
- Jong, A. (2023). *Modern episteme, methodological nationalism and the politics of transnationalism*. *Frontiers in Political Science*, 5, 1172393. <https://doi.org/10.3389/fpos.2023.1172393>
- Klein, J. T. (2020). *Sustainability and collaboration: Crossdisciplinary and cross-sector horizons*. *Sustainability*, 12(4), 1515. <https://doi.org/10.3390/su12041515>
- Lidskog, R. (2025). *Expert advice and global environmental governance: Institutional and epistemic challenges for assessment bodies*. *Sustainability*, 17(17), 7876. <https://doi.org/10.3390/su17177876>
- Liu, J., Watabe, Y., & Goto, T. (2022). *Integrating sustainability themes for enhancing interdisciplinarity: A case study of a comprehensive research university in Japan*. *Asia Pacific Education Review*, 23(4), 735–748. <https://doi.org/10.1007/s12564-022-09788-z>
- Luetz, J. M. (2025). *The epistemological implications of species extinction: An overview*. *Ambio. Advance online publication*. <https://doi.org/10.1007/s13280-025-02230-9>
- Mahaswa, R. (2023). *Bruno Latour and Actor-Network-Anthropocene*. *Transversal: International Journal for the Historiography of Science*, 14, 57–70. <https://doi.org/10.24117/2526-2270.2023.i14.05>
- Maldonado, P. H. (2024). *Breaking boundaries: Children activist as epistemic agents within contours of epistemic marginalisation*. *Childhood & Philosophy*, 20, 1–20. <https://doi.org/10.12957/childphilo.2024.80549>
- Moon, K., Cvitanovic, C., Blackman, D. A., Scales, I. R., & Browne, N. K. (2021). *Five questions to understand epistemology and its influence on integrative marine research*. *Frontiers in Marine Science*, 8, 574158. <https://doi.org/10.3389/fmars.2021.574158>
- Mukhtar, B., Shad, M. K., Ali, K., Woon, L. F., & Waqas, A. (2024). *Systematic literature review and retrospective bibliometric analysis on ESG research*. *International Journal of Productivity and Performance Management*, 74(4), 1365–1399. <https://doi.org/10.1108/IJPPM-07-2023-0395>
- Nagatsu, M., Davis, T., DesRoches, C. T., Koskinen, I., MacLeod, M., Stojanovic, M., & Thorén, H. (2020). *Philosophy of science for*

sustainability science. *Sustainability Science*, 15(6), 1807–1817.  
<https://doi.org/10.1007/s11625-020-00832-8>

Nustad, K. G., & Swanson, H. (2022). Political ecology and the Foucault effect: A need to diversify disciplinary approaches to ecological management? *Environment and Planning E: Nature and Space*, 5(2), 924–946. <https://doi.org/10.1177/25148486211015044>

Nustad, K. G., & Swanson, H. (2022). Political ecology and the Foucault effect: A need to diversify disciplinary approaches to ecological management? *Environment and Planning E: Nature and Space*, 5(2), 924–946. <https://doi.org/10.1177/25148486211015044>

Ojha, H., Nightingale, A. J., Gonda, N., Muok, B. O., Eriksen, S., Khatri, D., & Paudel, D. (2022). Transforming environmental governance: Critical action intellectuals and their praxis in the field. *Sustainability Science*, 17(2), 621–635. <https://doi.org/10.1007/s11625-02>

Orlove, B., Dawson, N., Adelekan, I., Alangui, W., Carmona, R., Coen, D., & Nelson, M. (2022). Patrimonio cultural intangible, diversos sistemas de conocimiento y cambio climático. *ICOMOS Technical Report*. <https://publ.icomos.org>

Orlove, B., Dawson, N., Adelekan, I., Alangui, W., Carmona, R., Coen, D., & Nelson, M. (2022). Patrimonio cultural intangible, diversos sistemas de conocimiento y cambio climático. *ICOMOS Technical Report*. <https://publ.icomos.org>

Orlove, B., Sherpa, P., Dawson, N., Adelekan, I., Alangui, W., Carmona, R., Coen, D., Nelson, M., Reyes-García, V., Rubis, J., Sanago, G., & Wilson, A. (2023). Placing diverse knowledge systems at the core of transformative climate research. *Ambio*, 52(9), 1431–1447. <https://doi.org/10.1007/s13280-023-01857-w>

Ottinger, G. (2024). Careful knowing as an aspect of environmental justice. *Environmental Politics*, 33(2), 199–218. <https://doi.org/10.1080/09644016.2023.2185971>

Pormon, M., & Lejano, R. (2023). Relational epistemologies for sustainability and resilience towards disasters. *Progress in Disaster Science*, 17, 100272. <https://doi.org/10.1016/j.pdisas.2022.100272>

Reyes, V., Fernández, Á., Aumeeruddy, Y., Benyei, P., Bussmann, R., Diamond, S., García, D., Guadilla, S., Hanazaki, N., Kosoy, N., Lavides, M., Luz, A., McElwee, P., Meretsky, V., Newberry, T., Molnar, Z., Ruiz, I., Salpeteur, M., Wyndham, F., ... Brondizio, E. (2021). Recognizing Indigenous peoples' and local communities' rights and agency in the post-2020 biodiversity agenda. *Ambio*, 50(7), 1222–1238. <https://doi.org/10.1007/s13280-021-01561-7>

Sierra, C. H., Jiménez, N., & Igúará, N. (2020). La naturaleza en el laberinto: Destejiendo la razón ecológica contemporánea. *Revista de Investigación Agraria y Ambiental*, 10(3), 13–17.

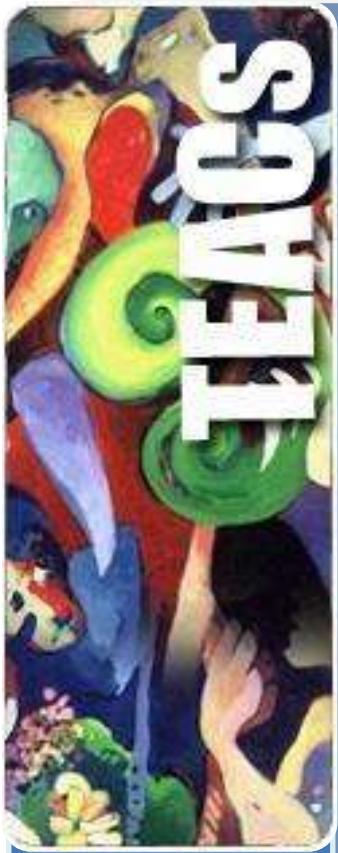
Spivak, A. (2024). Controversias en el conocimiento experto. En *La sociedad frente al problema ambiental*. Teseo Press. <https://www.teseopress.com>

Tauris, E. Y. (2021). Manejo de los desechos sólidos y el impacto en el turismo sostenible en el cantón Quevedo, 2020 [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Babahoyo]. <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/10169>

Tengo, M., Beau, A., Danielsen, F., & Fernández, A. (2021). Creating synergies between citizen science and Indigenous and local knowledge. *BioScience*, 71(5), 503–518. <https://doi.org/10.1093/biosci/biab021>

Torres, G. (2016). Reflexiones alrededor de la epistemología ambiental. *Revista de Estudios Sociales*, 58, 39–51. <https://doi.org/10.7440/res58.2016.03>

Veigl, S. J., & Currie, A. (2025). *Methods in the philosophy of science: A user's guide*. MIT Press.



***Normas para la  
presentación  
de trabajos***



### **Normas para la presentación de trabajos**

TEACs es una revista científica, arbitrada de publicación semestral, totalmente gratuita, en formato impreso y digital, con acceso abierto, dedicada al desarrollo y promoción de la investigación en el área de las Ciencias Sociales, con especial interés en los campos y áreas afines con la Gerencia y Contaduría. Es una iniciativa de la Coordinación de Estudios de Postgrado del Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" DCEE-UCLA que pretende el intercambio entre investigadores nacionales e internacionales.

Por lo tanto, aprovecha el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación TIC's, específicamente los recursos de Internet, para publicación en español e inglés de artículos científicos y para la interacción con investigadores por medio de un weblog, con el fin de hacer posible la difusión de eventos científicos, el intercambio de propuestas teóricas y/o los avances metodológicos en las áreas mencionadas y así promover la reflexión y exaltación de los valores de la ciencia en el ámbito mundial.

Su objetivo principal es "Convertirse en un canal de difusión e intercambio de los trabajos de investigación interdisciplinarios y transdisciplinarios en las Ciencias Sociales que se generen tanto en el espacio académico universitario como en el resto de los espacios sociales".

De allí que TEACs dirija esfuerzos en publicar: a) Artículos de Investigación, para divulgar los resultados finales o avances de investigaciones ; b) Ensayos, para reflexiones teóricas o disertaciones sobre un tema específico por parte de expertos con reconocida trayectoria; c) Relatorías de eventos académicos, como seminarios, jornadas, congresos, entre otras modalidades de carácter científico, organizados por la Coordinación de Estudios de Postgrado del DCEE-UCLA, en los cuales se dan a conocer los tópicos sobre los temas de estudios y líneas de investigación que se desarrollan en los Programas de Gerencia y Contaduría.

### **INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES**

TEACs posee un sistema de evaluación y arbitraje conformado por pares de la comunidad científica (doble ciego) con el propósito de asegurar un alto nivel en los estándares de calidad, así como validez científica; y con ello además lograr el prestigio y reconocimiento científico de la revista.

TEACs se publica semestralmente y ofrece ediciones multitemáticas. Las sucesivas publicaciones en un año constituyen números del mismo volumen. Por lo tanto, algunas ediciones podrán tener, ocasionalmente, más de un número, que por lo general se refieren a cierta temática específica.

TEACs está abierta a todos los investigadores nacionales y extranjeros. Se edita en Barquisimeto – Venezuela. Su política de acceso abierto permite disponer de manera libre e inmediata su contenido. Se basa en el principio de hacer disponible gratuitamente investigación de calidad al público en general. Los cierres de edición se realizan en los meses de Julio y Diciembre.

#### *Declaración de privacidad*

La información personal suministrada por los autores al comité editorial de la revista, como números de teléfonos y direcciones, serán de uso privado, nunca divulgadas por medio de este órgano de difusión científica. En tanto las direcciones electrónicas se harán públicas con el propósito de que los lectores puedan comunicarse, si así lo decidieran, con los autores de un artículo en particular.

#### *Aviso de derecho de autores*

Los autores mantienen los derechos (copyright) del documento remitido a la revista TEACs. Y autorizan a su Comité Editorial para que modifique el texto en la corrección de estilo, modifique en las traducciones de los resúmenes de idiomas alternos, y divulgue, reproduzca y publique el manuscrito.

Los autores garantizan a la revista el derecho de ser el primer medio de publicación del trabajo contenido en el documento enviado. Se autoriza la reproducción de los textos publicados, en forma total o parcial, siempre y cuando sea sin fines de lucro, se cite la fuente y no se modifique el contenido o diseño. Los autores podrán distribuir exclusivamente la versión final editorial en cualquier medio y en cualquier momento.

De acuerdo con la política editorial de la revista sus artículos se estructuran de la siguiente manera:



## ESTRUCTURA PARA ARTICULOS "INVESTIGACIÓN"

### Primera Página:

- Título del artículo.
- Datos del Autor: nombres y apellidos, títulos académicos, institución a la que pertenece y dirección de correo electrónico.
- Resumen con un máximo de 250 palabras, que contenga: objetivo, metodología, resultados y conclusiones. Deben incluirse entre 3 y 5 palabras clave al pie del resumen.

### Cuerpo del trabajo:

El trabajo debe contener las siguientes secciones:

- Introducción: debe justificar la temática, considerando el problema del conocimiento y/o de la realidad objeto de estudio. Incluir objetivos generales y específicos, así como hipótesis o proposiciones si los hubiera. Consideraciones teóricas que sustentan el trabajo y la metodología empleada para obtener los resultados.
- Desarrollo: constituido por secciones y sub-secciones relacionadas entre sí, identificadas con números arábigos, de acuerdo al sistema decimal, comenzando con el número 1 para la introducción y el último número para las referencias bibliográficas. La organización interna debe ser coherente y equilibrada, los títulos de las secciones y sub-secciones deben dar cuenta del contenido del trabajo, manteniendo la proporción entre las secciones, cuando éstas tengan subsecciones deben tener una breve introducción al punto tratado. En el desarrollo deberá quedar claro el aporte del autor.
- Conclusiones: no deben constituir una repetición de los resultados, deben ser reflexivas con un alto nivel de abstracción y evitarse las citas.
- Referencias Bibliográficas: deben incluirse solo materiales citados, incluyendo todos los datos relevantes: apellidos y nombres del autor, año de publicación, título del artículo o capítulo de la revista o libro, editorial o institución, ciudad y país.
- Las tablas (contentivas de números), cuadros (contentivos de palabras) y gráficos (diagramas, ilustraciones, figuras, flujoigramas), deben elaborarse en escala de grises e insertarse inmediatamente después de referirse, estar numerados por orden de aparición, con título relacionado con su contenido.

## ESTRUCTURA PARA ARTICULOS "TIPO ENSAYO"

### Primera Página:

- Título del artículo.
- Datos del Autor: nombres y apellidos, títulos académicos, institución a la que pertenece y dirección de correo electrónico.
- Resumen con un máximo de 250 palabras, que contenga: objetivo, metodología, resultados y conclusiones. Deben incluirse entre 3 y 5 palabras clave al pie del resumen.

### Cuerpo del trabajo:

El trabajo debe contener las siguientes secciones:

- Introducción: es la que expresa el tema y el objetivo del ensayo; explica el contenido y los subtemas o capítulos que abarca, así como los criterios que se aplican en el texto.
- Desarrollo del tema: contiene la exposición y análisis del mismo, se plantean las ideas propias y se sustentan con información de las fuentes necesarias: libros, revistas, internet, entrevistas y otras. En él va todo el tema desarrollado. Debe mantener la siguiente estructura interna: 60% de síntesis, 20% de resumen y 20% de comentario.
- Conclusiones: en este apartado el autor expresa sus propias ideas sobre el tema, se permite dar algunas sugerencias de solución, cerrar las ideas que se trabajaron en el desarrollo del tema y proponer líneas de análisis para posteriores escritos.



- Bibliografía: al final se escriben las referencias de las fuentes consultadas que sirvieron para recabar información y sustentar las ideas o críticas; estas fuentes pueden ser libros, revistas, consultas de internet, entrevistas, programas de televisión, videos, etc.

## ESTRUCTURA PARA ARTICULOS “RELATORIAS DE EVENTOS”

Primera Página:

- Título del evento.
- Datos del compilador: nombres y apellidos, títulos académicos, institución a la que pertenece y dirección de correo electrónico.
- Resumen con un máximo de 250 palabras, que contenga: objetivo del evento, expertos invitados, y reflexiones finales. Deben incluirse entre 3 y 5 palabras clave al pie del resumen.

Cuerpo del trabajo: El trabajo debe contener las siguientes secciones:

- Introducción: se debe expresar el objetivo del evento; los nombres de los expertos invitados, institución a la que pertenecen, título de sus respectivas ponencias con una breve explicación del contenido de sus exposiciones y su relación con el propósito del evento.
- Desarrollo del evento: contiene la exposición y comentarios de los contenidos expuestos y se plantean las grandes inquietudes que dieron origen a la disertación.
- Consideraciones finales: en este apartado el compilador recoge las ideas de cierre de los distintos contenidos expuestos y expresa sus reflexiones finales.

## OTROS REQUISITOS FORMALES

Las páginas deben estar numeradas, con un encabezado que indique el título del artículo, no se debe incorporar en éste el nombre del autor ni del co-autor. La extensión de los trabajos tendrá un mínimo de 15 páginas y un máximo de 25, con letra Arial 12 y espacio interlineal de 1.5 y 2 entre título y párrafos; los márgenes serán: izquierdo, superior, derecho e inferior 2,5 cm, con numeración consecutiva de todas las páginas, incluyendo la carátula, las tablas, cuadros y gráficos.

## PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS ARTÍCULOS

El trabajo debe ser remitido en tres ejemplares sin datos del autor o autores. Los datos del autor o autores deben ser consignados en hoja aparte, incluyendo nombre y apellido, grados académicos, escalafón (en caso de ser profesor universitario), experiencia de investigación en la temática del trabajo, lugar de trabajo, número de teléfono y correo electrónico.

Los trabajos no pueden exceder de tres autores quienes cedan a la revista TEAC's los derechos para la distribución y publicación de los artículos en otros medios para su difusión.

Tanto el trabajo como los datos personales deben ser consignados en CD, en formato Word, en archivos separados y/o a través del email: rteacs@ucla.edu.ve

El trabajo debe ser de producción original. Su envío a la Revista TEACs implica la obligación del autor o autores de no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

- El envío no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista (o se ha proporcionado una explicación al respecto en los Comentarios al editor/a).
- El archivo de envío está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF o WordPerfect.
- Siempre que sea posible, se proporcionan direcciones URL para las referencias.
- El texto tiene interlineado 1,5 líneas; 12 puntos de tamaño de fuente Arial; se utiliza cursiva en lugar de subrayado (excepto en las direcciones URL); y todas las ilustraciones, figuras y tablas se encuentran colocadas en los lugares del texto apropiados, en vez de al final.

Las revisiones se efectúan por evaluadores tanto internos como externos pertenecientes a universidades nacionales y extranjeras. La evaluación es realizada por pares académicos quienes de forma anónima hacen un dictamen ajustado a los siguientes resultados: Publicable sin modificaciones: se notifica sobre la aceptación del artículo. Publicable con ligeras modificaciones: el



artículo será devuelto a sus autores con las recomendaciones pertinentes. Publicable con modificaciones sustanciales. El artículo será devuelto a sus autores con las recomendaciones pertinentes y quedara a decisión de sus autores incorporar las modificaciones indicadas para someterlo nuevamente a evaluación. No Publicable: El artículo presenta diferencias de fondo y forma. El mismo no podrá ser evaluado nuevamente.

En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer evaluador cuya decisión determinará la publicación o no del artículo.

La respuesta a la solicitud será efectuada por vía electrónica indicando el veredicto del jurado evaluador. En caso de resultar aceptado para su publicación, por esta misma vía se informará acerca del número en que será publicado el artículo.

El comité editor, con el fin de dar una mejor composición temática a cada número, se reserva el derecho de adelantar o posponer los artículos aceptados y notificará vía electrónica su decisión a los autores.

#### ASPECTOS ÉTICOS A CONSIDERAR

Cada artículo que se envíe para valorar la publicación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El autor para correspondencia tiene el consentimiento de todos los autores para el envío y la publicación del artículo que se ha enviado para evaluar.
- Todos los autores han contribuido sustancialmente en el artículo sin omisión de ninguna persona, detallando la contribución de cada autor.
- El artículo es original, no ha sido publicado previamente y no se ha enviado simultáneamente para su evaluación a otra revista (quedan excluidas de este punto las presentaciones en congresos científicos).
- El artículo no contiene material inédito copiado de otros autores sin consentimiento de estos.
- Todos los datos incluidos en el artículo que proceden de trabajos previos han sido referidos, independientemente de que provengan o no de los mismos autores. Si el artículo sometido a valoración es un subanálisis de un proyecto que ya ha generado una publicación previa, esta se debe citar siempre.
- Revista Científica TEACS se reserva el derecho de devolver a los autores los artículos que no cumplan con las normas previamente descritas.

#### CONSIDERACIONES PARA REALIZAR LAS REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Artículos de revistas académicas y profesionales: Apellido, Nombre (año). "Título del artículo entre comillas". Nombre de la revista en cursiva. Volumen, número y páginas.

Libros: Apellido, Nombre (año). Título del libro en cursiva. Ciudad. Editorial.

Capítulo de libro: Apellido, Nombre (año). "Título del Capítulo entre comillas". En Apellido, Nombre (Coordinador/Editor): Título de libro en cursiva, páginas correspondientes al capítulo. Ciudad. Editorial.

Conferencias, ponencias y similares: Apellido, Nombre (año, día de mes). Título en cursiva. Evento. Ciudad y País.

Artículos en diarios: Apellido, Nombre (año, día de mes). Título en cursiva. Nombre del diario. País. Página o sección.

Tesis de grado no publicadas: Apellido, Nombre (año). Título de la tesis en cursiva. Tesis no publicada. Institución. Facultad. Ciudad. País.

# **Índice Acumulado**

# Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Comunicación Organizacional: Un Modelo Aplicable a la Microempresa	Soria Romo, Rigoberto	Año 1 Nº 1 Dic 2008
Análisis del Nivel de Aplicación de las Competencias Básicas de la Inteligencia Emocional por Supervisores de Operaciones. Caso: Pepsi-Cola Venezuela C.A., Planta Valencia	Cristóbal E. Núñez - Marynel S. Pérez - Yorman D. Fernández - Ero del Canto	Año 1 Nº 1 Dic 2008
Aspectos Financieros que Inciden en las Exportaciones de Empresas Familiares Venezolanas	Jenny Romero-Lissette Hernández-Neida Bracho	Año 1 Nº 1 Dic 2008
Desempeño Gerencial de los Gerentes del Nivel Medio en la U.C.L.A.	Alejandra Pernia C.	Año 1 Nº 1 Dic 2008
Gestión de Recursos Humanos y Relación de Trabajo en el Siglo XXI	Marisela Giraldo de López	Año 1 Nº 1 Dic 2008
Evento: Gestión Ambiental: Una Estrategia Empresarial y Una Herramienta para la Conservación de Nuestro Entorno Natural	Zahira Moreno F.	Año 1 Nº 1 Dic 2008
Evento: I Workshop en Gestión y Dirección de Empresas	Zahira Moreno F. - Eunice Bastidas	Año 1 Nº 1 Dic 2008
El Capital Intelectual y sus Indicadores en el Sector Industrial	José González	Año 1 Nº 2 Jun 2009
Franquicias en el Marco de la Nueva Economía	Rossella Marchiori -Berlié Morillo-Carmen Torrealba	Año 1 Nº 2 Jun 2009
Estrategias Gerenciales de Desarrollo Endógeno Aplicadas a las Cooperativas de la Misión Vuelvan Caras del Estado Aragua - Venezuela	Emilia Bolívar	Año 1 Nº 2 Jun 2009
El Principio de "Participación Económica Igualitaria" y los Métodos de Reparto de Excedentes en las Asociaciones Cooperativas, Estudios de Casos para el Área de Construcción	Oscar Flores - Carmen Gordillo - Eunice Bastidas	Año 1 Nº 2 Jun 2009
Uso de las TIC's como Estrategia Gerencial para el Desarrollo de la Competitividad	José González - Aidé Pulgar León - Ina González	Año 1 Nº 2 Jun 2009
El Chat como Herramienta Didáctica en la Administración de un Curso de Postgrado	Antonio Veiga	Año 1 Nº 2 Jun 2009
Ensayo: Aportes de los Enfoques de Desarrollo Organizacional y la Gerencia del Conocimiento a la Construcción de Instituciones de Investigación Agrícola como Organizaciones Inteligentes	Dánae Rondón	Año 1 Nº 2 Jun 2009
PRODEBAR ¿Un Plan Estratégico Urbano?	Ana Bracho	Año 2 Nº 3 Dic 2009
Condicionantes de la Competitividad Regional en México	Pedro Castillo	Año 2 Nº 3 Dic 2009
Tlaxcala y el Sector Salud en México	Blanca Castro	Año 2 Nº 3 Dic 2009
El Círculo Negocio en las Empresas Familiares Pertenecientes a los Medios de Comunicación Impresos	Lenny Escalona	Año 2 Nº 3 Dic 2009
Responsabilidad Social en el Grupo Renutre C.A.	Noryis Dubain	Año 2 Nº 3 Dic 2009
Ensayo: Propiciar el Aprendizaje a partir de la Construcción y Transformación de Modelos Empresariales Focalizados en la Gestión del Conocimiento	Edith Atencio - Annherys Paz	Año 2 Nº 3 Dic 2009
Ensayo: Estructura y Gestión del Conocimiento: Estrategia para Elevar la Calidad de Vida en la Banca Regional	José Vizcaya - Luis Nava	Año 2 Nº 3 Dic 2009
Ensayo: Más Allá de la Seguridad Alimentaria, Inversión Financiera y Distorsiones: Una Breve Visión Comparada de la Agregación y Articulación de la Intervención del Estado	Samuel Scarpato	Año 2 Nº 3 Dic 2009
Agroindustrias: Cambio Organizacional como Estrategias de Sobrevivencia y Transformación Regional	Marja González	Año 2 Nº 4 Jun 2010
Evaluación de Impactos Intangibles de la I+D: El Desarrollo de una Metodología Utilizada en Centros Públicos de Investigación	Graciela Vedovoto - Luís Martins	Año 2 Nº 4 Jun 2010

# Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Innovación, Propiedad Intelectual y Competitividad. La Denominación de Origen como Estrategia de Competitividad para la Industria del Calzado de León, Guanajuato	Salvador Ruiz - Monica Colin	Año 2 Nº 4 Jun 2010
Calidad de Servicio en Universidades Públicas Venezolanas	Lisandro Alvarado - Judith Hernández - Ana Chumaceiro	Año 2 Nº 4 Jun 2010
Competencias Laborales y Cultura Investigativa Universitaria. Redes de Coopetencia	Beatriz Carvajal	Año 2 Nº 4 Jun 2010
Ensayo: Investigación Universitaria Socialmente Legítima. Una Mirada desde la Historia	Belkys Ordóñez	Año 2 Nº 4 Jun 2010
Ensayo: Conocer Reflexivo, Conocer Tecnológico y Matemático: La Alfabetización Matemática en los Recintos Universitarios	Carmen Valdive F.	Año 2 Nº 4 Jun 2010
Ensayo: Pensamiento Estratégico: Herramienta de Competitividad para una Orientación Gerencial del Nuevo Milenio	Jambel García	Año 2 Nº 4 Jun 2010
Planificación Estratégica y el Cuadro de Mando Integral: Herramientas de Gestión para Mejorar la Prestación de los Servicios Universitarios	Zahira Moreno - Andrés Caballero - Eunice Bastidas	Año 3 Nº 5 Dic 2010
La Integración Externa de Empresas Manufactureras Mexicanas en sus Cadenas de Suministros	Carmen E. Carlos Ornelas - Ma. Del Carmen Liquidano - Oscar Pérez	Año 3 Nº 5 Dic 2010
Tipificación Compradores de Tienda de Barrio en Cartagena Colombia: Un Análisis de Clúster	Emperatriz Londono - María Navas	Año 3 Nº 5 Dic 2010
Programas Sociales y Perspectivas Económicas para el Desarrollo Regional	Mario Carrillo	Año 3 Nº 5 Dic 2010
Investigación Evaluativa del Programa "Escuelas Promotoras de Salud"	Rafael Gasperi	Año 3 Nº 5 Dic 2010
Ensayo: La Hora Cero de la Política	Pedro Rangel	Año 3 Nº 5 Dic 2010
Ensayo: Gestión de Personas: Herramientas Cuantitativas Aplicadas a Compensaciones	Julio Miranda Vidal	Año 3 Nº 5 Dic 2010
Ensayo: Organizaciones Basadas en Inteligencia: Aproximación a una Realidad Empresarial del Siglo XXI	Lenin Torres - Joscellym Díaz	Año 3 Nº 5 Dic 2010
Propuesta para el Análisis Neoinstitucional de los Cambios Ocurridos en el Sistema de Distribución Minorista de Alimentos en Venezuela	Ricardo Castillo - Agustín Morales	Año 3 Nº 6 Jun 2011
Una Lectura Crítica sobre el Pensamiento Neoinstitucionalista	Roberto Arias de la Mora	Año 3 Nº 6 Jun 2011
Capital Intelectual y la NIC 38: El Binomio que Favorece la Valoración de la Empresa	Alejandro González León - Zully Ortega de Villalobos	Año 3 Nº 6 Jun 2011
Análisis Comparativo en la Percepción de la Rentabilidad: Integración de las Dimensiones de la Competencia, en las Empresas de Bienes y de Servicios	Salomón Montejano García	Año 3 Nº 6 Jun 2011
Influencia de las Estrategias Instruccionales Basadas en Simulaciones sobre el Nivel de Aprendizaje	Mauro Hernández - Arsenio Pérez - Beatriz García	Año 3 Nº 6 Jun 2011
Investigación en el Aula para la Construcción de Saberes desde un Enfoque Referencial Complejo	Nohely Vásquez	Año 3 Nº 6 Jun 2011
Avance de Investigación: Logística Integral: Una Herramienta para Crear Valor y Ventajas Competitivas	Francisco Villarreal	Año 3 Nº 6 Jun 2011
Aplicación de Sistemas de Medición de Capacidad Institucional en Tres Gobiernos Locales Mexicanos	Carlos López Portillo T. - Rigoberto Soria Romo	Año 4 Nº 7 Dic 2011
La Política de Integración Venezolana: Caso Mercosur	Carolina Mendoza Álvarez	Año 4 Nº 7 Dic 2011
Proceso de Gestión en Incubadoras: Estudio Comparativo en México	Neftalí Parga Montoya - María de los Ángeles Silva O. - Laura Cabrera López	Año 4 Nº 7 Dic 2011
El Investigador - Emprendedor: Traspasando Fronteras	Gloria Naranjo Africano	Año 4 Nº 7 Dic 2011
Ubicación de Instalaciones Industriales: Metodología para Reducción del Impacto Ambiental	Loecelia Ruvalcaba - Gabriel Correa	Año 4 Nº 7 Dic 2011

# Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Ensayo: Una Aproximación en el Análisis de los Factores que Distorsionan la Democracia Participativa: Caso Equidad y Colectivismo	Samuel A. Scarpato Mejuto	Año 4 Nº 7 Dic 2011
Ensayo: Neurociencias, Epilepsia y Calidad de Vida. Un Aceramiento Social en Venezuela	Ivana Valería Reyes H. - Judith J. Hernandez de V. - María Alejandra Soto Á.	Año 4 Nº 7 Dic 2011
Ensayo: Las Cooperativas y su Incorporación a la Sociedad de la Información y del Conocimiento una Tarea para los Líderes	Carlos Figueroedo Álvarez - Elita Méndez Jiménez	Año 4 Nº 7 Dic 2011
Aplicacionismo o Abstraccionismo Dos Caras de la Matemática	Ana Leal Suárez	Año 4 Nº 8 Dic 2011
Ánalisis Histórico de la Función Afín y la Ecuación Lineal en la Economía desde el Enfoque Ontosemiótico	Enedina Lady Rodríguez - Carmen Valdivé F.	Año 4 Nº 8 Dic 2011
El Número Irracional: Un Punto de Vista Epistemológico con Interés Didáctico	Juan Carlos Sánchez -Carmen Valdivé F.	Año 4 Nº 8 Dic 2011
Modelo Econométrico Bisectorial Industria Siderúrgica y Sector Construcción. Caso Venezuela	Laura Sarabia	Año 4 Nº 8 Dic 2011
Cuadro de Mando Multidimensional: Propuesta de Diseño para la Empresa Pública de Transporte Ferroviario de Mercancías Renfe-Operadora (España)	Eunice Bastidas - Vicente M. Ripoll Feliu - Zahira Moreno F.	Año 4 Nº 8 Dic 2011
El Método Biográfico y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales. Una Perspectiva Teórica Viable en las Ciencias Sociales	Morella Acosta Rodríguez	Año 4 Nº 8 Dic 2011
Módulo de Educación Financiera sobre el Tema Ahorro: Un Aporte para Promover el Ahorro Familiar en los Consejos Comunales	Mónica Rueda - Rosario Carolino - Wilmer Calderón	Año 4 Nº 8 Dic 2011
Las Actividades de Autodesarrollo como Medio para la Educación en Valores. Caso: Danza (Salsa Casino)	Lorena Amelia Barón M. - Ninfa del Carmen Barón M.	Año 4 Nº 8 Dic 2011
La Productividad en el Sector de la Mediana Empresa Manufacturera de Barquisimeto-Estado Lara: Una Herramienta de Medición Cualitativa	Edson Rubio - José Luis Rodríguez - Yelitzia Elizabeth Vega A.	Año 4 Nº 9 Jun 2012
La Importancia del Comportamiento del Consumidor: Factor Diferenciador de las Organizaciones	Harold Silva Guerra	Año 4 Nº 9 Jun 2012
Gestión Tecnológica en las PYMES Agroindustriales del Departamento del Atlántico	Adelaida del C. Ojeda B.	Año 4 Nº 9 Jun 2012
Las Instituciones Públicas y Privadas en Aguascalientes: Integración Regional, Redes y Conocimiento	Maribel Feria Cruz	Año 4 Nº 9 Jun 2012
La Innovación Empresarial: Una Propuesta de Investigación-Consultoría para la Competitividad en Aguascalientes, México	José Ángel Castro Macías - Maribel Feria Cruz	Año 4 Nº 9 Jun 2012
Eficiencia Económica de las Empresas Hidrológicas Venezolanas	Lenny Escalona Anzola - Lucia García Cebrián - Manuel Espitia Escuer	Año 4 Nº 9 Jun 2012
Calidad en el Servicio del Instituto Mexicano del Seguro	Salomón Montejano García - Xane Villordo Chavez - Gabriela Citlalli Lopez T.	Año 4 Nº 9 Jun 2012
Ensayo: Modelo de Gestión del Conocimiento para la Calidad Educativa a través de la Extensión Universitaria	Andrés E. Caballero R.	Año 4 Nº 9 Jun 2012
Ensayo: Epistemología Androide desde la Perspectiva de la Complejidad ante el Surgimiento de la Inteligencia Artificial	Wilmer Rafael García Viera	Año 4 Nº 9 Jun 2012
La Competitividad en la Mediana Industria de Barquisimeto (Pymis), Estado Lara	José Luis Rodríguez	Año 5 Nº 10 Dic 2012
Habilidades Gerenciales del Líder en las Medianas Empresas de la Región Caribe Colombiana	Rodrigo Naranjo Arango - Mario González Arencibia	Año 5 Nº 10 Dic 2012
Volatilidad, Prociclicidad y Productividad del Gasto Público en Venezuela. Lapso 1986-2010	Iván Figueroa Argüelles	Año 5 Nº 10 Dic 2012
Políticas Públicas en una Jurisdicción Sanitaria de Sinaloa, México	Fridzia Izaguirre Díaz de L.	Año 5 Nº 10 Dic 2012
Avance de Investigación: Aspectos Contributivos de la Empresa a la Calidad de Vida de los Trabajadores: Una Visión Social Sustentable	Gustavo Barradas Lináres	Año 5 Nº 10 Dic 2012
Ensayo: ¿Callar o Gritar? El Dilema de la Mujer Maltratada ¡Un Clamor en el Silencio!	Bekys Ordóñez	Año 5 Nº 10 Dic 2012

# Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
El Gobierno Electrónico en Venezuela: Nuevos Mitos y Realidades	José Luis González Galarza- Aide Pulgar León	Año 5 Nº 11 Jun 2013
Participación Ciudadana, Tecnologías de Información - Comunicación y Opinión Pública	Judith Hernández de Velazco;Lisandro Alvarado Peña;	Año 5 Nº 11 Jun 2013
Diseño de un Sistema de Indicadores de Gestión para el Sector Público: Caso Hidroandes, C.A.	Iván Ricardo Guevara Grateron;Juan Ramón Leal Melo	Año 5 Nº 11 Jun 2013
La Auditoria Tributaria en la Recuperación de Retenciones del Impuesto al Valor Agregado en los Contribuyentes Especiales. Caso: Materiales, C. A.	Jesús Enrique Cruz;Maribel Elena Petit Marcano	Año 5 Nº 11 Jun 2013
Determinación de los Costos de los Programas-Carreras de Administración y Contaduría Pública en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado-UCLA	Jorge Alberto Caldera;Yelitza Elizabeth Vega Aparicio;Eunice Loida Bastidas	Año 5 Nº 11 Jun 2013
Perfil Ambiental de las PYMES Manufactureras de Barquisimeto, Estado Lara	Anthoanette Legisa; Zahira Moreno	Año 5 Nº 11 Jun 2013
Prospectiva: Estrategia de Capital Social	Akever Karina Santafé Rojas;Laura Teresa Tuta Ramírez	Año 5 Nº 11 Jun 2013
Un Estudio Bibliométrico en Scopus sobre Finanzas en el Periodo 2004-2011	Deyanira Bernal Domínguez	Año 5 Nº 11 Jun 2013
Responsabilidad Social, Construcción de un Concepto desde la Percepción del Docente Universitario	Ojeda Hidalgo, José Felipe	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
Modelos de Desarrollo y Políticas para la Educación Universitaria: Una Aproximación Teórica	Gertrudis Ziritt Trejo;Maglene R de Padrón;Isneira Huerta	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
Eficiencia Técnica para las Universidades Públicas Venezolanas a través del Modelo de Análisis de Datos Envoltorios D.E.A.	Lenny J. Escalona Anzola	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
Prácticas Profesionales en Niveles y Modalidades, Sustentada en el Aprendizaje Significativo. Caso: Programa de Administración UCLA	Juana López García	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
El Proceso Organizacional en la Formación de Profesores Universitarios. Caso Universidad Nacional Experimental de Guayana- Venezuela	Rebeca Castellanos Gómez	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
Construcción de un Trípode Hologerencial para las Comunidades Universitarias	Gaudis Mora	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
La Perspectiva Vygotskiana y el Aprendizaje: Una Reflexión Necesaria en la Práctica Educativa	Morella Acosta Rodríguez	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
Cuatro Textos Escolares de Gramática en la Historia de la Educación en Venezuela (1820-1930)	Omar José Garmendia Graterón	Año 5 Nº 12 Jun 2013. Ed.Especial
El Aprendizaje Organizacional en las Empresas Editoras de Medios Impresos. Caso: Empresa "Al Día con la Noticia C.A.	Merisbell Yonso, Carlos Figueredo, Aurora Goyo	Año 6 Nº 13 Dic 2013
La Bolsa de Inversión Social: Instrumento de Gestión Orientado a las Iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial en las Pyme's	Eduardo Campechano, Gonzalo Vallejo	Año 6 Nº 13 Dic 2013
Impacto del Capital Intelectual en la Innovación en Empresas: Una Perspectiva de México	Salomón Montejano, Gabriela López	Año 6 Nº 13 Dic 2013
Las Microfinanzas en Venezuela (2002-2012)	Iván Figueroa	Año 6 Nº 13 Dic 2013
Radios Comunitarias del Municipio Maracaibo. ¿Autosostenibles?	Mildred Romero, Wileidys Artigas	Año 6 Nº 13 Dic 2013
Ensayo: Las Organizaciones y el Pensamiento Sistémico Basado en Fenomenología-Hermeneutica	Laura Sarabia	Año 6 Nº 13 Dic 2013
Impacto de las Incidencias Laborales en la Estructura de Costo de la Baldosas de la Empresa Colorificio Pordecar, C.A.	Moraima Adam - Eunice Bastidas	Año 6 Nº 14 Jun 2014

# Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Régimen Tributario en Materia de Impuesto sobre la Renta para Empresa de Producción Social en el Sector Metalmecánico	Erika Acacio - Yelitzia Vega - Jorge Caldera	Año 6 Nº 14 Jun 2014
La Sostenibilidad Financiera de las Empresas Familiares del Sector Medios de Comunicación Social (Prensa Escrita) del Estado Lara	Roberto A. Pérez Falcón - Lenny J. Escalona Anzola	Año 6 Nº 14 Jun 2014
Programa de Auditoria de Recursos Humanos Dirigida a la Evaluación del Sistema de Higiene y Seguridad Laboral en Empresas de Mercadeo de Alimentos (Caso Mercabar)	Eduarda Rivero - Daniel Olivet Sopilka	Año 6 Nº 14 Jun 2014
TIC, Corresponsabilidad y Desarrollo Humano en Venezuela. Generalidades sobre su Vinculación y Fundamentación Constitucional y Legal	Aurora Anzola Nieves	Año 6 Nº 14 Jun 2014
Facebook como Herramienta de Comunicación en la Educación: Usos y Potencialidades para Fomentar el Aprendizaje Colaborativo. Caso: Estudiantes Ingeniería Agroindustrial	María Mercedes Cambil - Rosa Delgado López	Año 6 Nº 14 Jun 2014
Lógicas Comparadas en las Organizaciones Sociales. Una Propuesta Curricular	Ana Leal Suárez	Año 6 Nº 14 Jun 2014
Regreso a los Orígenes del Capitalismo. A la luz de Adam Smith, Cecil Pigou y Max Weber	Juana María López García	Año 7 Nº 15 Dic 2014
Revisión Crítica de las Teorías de la Integración Económica Regional	Carolina Mendoza Álvarez	Año 7 Nº 15 Dic 2014
Desarrollo Humano y Econegocio: Acercamientos a una Empresa Verde. Caso: Corporación Destilerías Unidas, S.A. (DUSA)	Gustavo Edsel Barradas Linares	Año 7 Nº 15 Dic 2014
El Papel de las Compras Públicas en el Desarrollo de la Cadena Productiva y Comercial de la Agricultura Familiar	Cindy Encina - Sofía Boza	Año 7 Nº 15 Dic 2014
Auditoría Continua como Herramienta de Control Fiscal: Bases Conceptuales para su Aplicación en Fundacite- Lara	Jesús Enrique Cruz	Año 7 Nº 15 Dic 2014
Elementos Axiológicos de los Sistemas de Información Orientados al Profesional de la Administración como Tomador de Decisiones	Laura Sarabia	Año 7 Nº 15 Dic 2014
Evaluación del Desempeño: Análisis del Servicio Autónomo de Administración Tributaria del Estado Lara (SAATEL)	Juan Francisco Gómez - Jeimar M Romero M.	Año 7 Nº 15 Dic 2014
Las Redes de Ciudades en Argentina	Daniel Cravacuore	Año 7 Nº 16 Jun 2015
Escenarios en Educación para el Municipio Morán del Estado Lara: Una Visión a Futuro	Omar José Pérez R. - Carmen Valdivé - Segovia Yamileth	Año 7 Nº 16 Jun 2015
Finanzas Inclusivas y su Incidencia en el Microemprendimiento en la Ciudad de Loja- Ecuador	Eulalia Salas Tenesaca - Diego Cueva Cueva - Aurora Samaniego N.	Año 7 Nº 16 Jun 2015
Mercado y Regulación: Aspectos Institucionales del Servicio de Agua Domiciliario	Lenny Escalona A. - Manuel Espitia - Lucía García C.	Año 7 Nº 16 Jun 2015
La Estrategia en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en Quintana Roo, México: Un Análisis Multifactorial	Edgar Sansores G. - Juana Navarrete M.	Año 7 Nº 16 Jun 2015
Situación General de las Empresas Indígenas de Turismo de Naturaleza en México	Gustavo López Pardo - Bertha Palomino Villavicencio	Año 7 Nº 16 Jun 2015
PRONABES y la Disminución del Abandono Escolar en México	Daniel García Urquídez	Año 8 Nº 17 Dic 2015
Promoción de la Vinculación Estudiantil en Investigación a través de Redes Estudiantiles: Elaboración de Perfiles Amplios para el Caso de la UNED-C.R	Ana Ruth Chinchilla Castillo	Año 8 Nº 17 Dic 2015
Factores de Éxito que Mejoran el Desempeño Exportador de las Pymes Industriales Mexicanas	Luis Ibarra M. - Mónica Blanco J.	Año 8 Nº 17 Dic 2015
Discrecionalidad del Gasto en los Gobiernos Locales de Sinaloa: ¿Fortaleza o Debilidad?	Raúl Portillo M. - Julio César Rodríguez V. - Rubén González F. - María Guadalupe Vélez V.	Año 8 Nº 17 Dic 2015
Desarrollo de Capacidades e Innovación Participativa: Experiencia con Pequeños Productores Pecuarios del Estado de Sonora, México	Adán Ramírez García - Pastor Sánchez García - Artemio Cruz León - Pedro Nieto García	Año 8 Nº 17 Dic 2015

# Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Aplicaciones Económicas en la Generación de Indicadores de Gestión. Caso: Empresa Textilera	Laura Sarabia - Alberto Castillo Nass	Año 8 Nº 17 Dic 2015
Universidad en América Latina, Transdisciplina y Redes de Investigación Colaborativas	Judith Hernández de V. - Ivana Reyes H. - César Argumedos De la Ossa	Año 8 Nº 18 Jun 2016
Holgura de Recursos Financieros y su Incidencia en las Buenas Prácticas de Responsabilidad Social Corporativa	Diego Cueva Cueva - Viviana Espinoza L. - Elizabeth Salas T.	Año 8 Nº 18 Jun 2016
Las Nuevas Formas de Organización y la Empresa Socialmente Responsable, Piezas Fundamentales para el Desarrollo de la Innovación	Luis A. Vega O. - Sergio Alvarado A. - Laura Benitez C.	Año 8 Nº 18 Jun 2016
El Voluntariado Corporativo como Práctica de Responsabilidad Social Empresaria hacia los Empleados y la Comunidad	Oscar Licandro	Año 8 Nº 18 Jun 2016
Modelo de Efectos Olvidados y Exposición al Riesgo Cambiario en PYMES Manufactureras	Gumaro Álvarez V.	Año 8 Nº 18 Jun 2016
Presión Tributaria y Gestión Empresarial en Venezuela	Marisela Cuevas S.	Año 8 Nº 18 Jun 2016
Competitividad en las Organizaciones: Las MIPYMES del Sector Manufacturero en Sincelejo, Sucre – Colombia	Claudia Pérez P.	Año 8 Nº 18 Jun 2016
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) bajo el Enfoque Sistémico en la Construcción del Desarrollo: Desafíos y Oportunidades para la Sociedad Civil	Aurora Anzola N. - Lenny Escalona A. - Ignavíc Anzola N.	Año 8 Nº 18 Jun 2016
Utilidad De Las Tic Para El Desarrollo De La Competencia Lectora Y Fomento A La Lectura En La Universidad	Silvia Concepción Acosta Velázquez -Elba Mariana Pedraza Amador	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Redes Sociales Como Tecnologías De Educación	Rosa María Ortega Sánchez - Katya González Jiménez	Año 9 Nº 19 Dic 2016
El Aprendizaje Desde Un Enfoque Holístico E Integrador	Eugenio Enrique Mendoza Vera -Nancy Josefina Godoy Pernía	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Sistematización De Un Modelo De Capacitación Del Personal Administrativo De Apoyo De La Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” (Ucla)	Juana María Lopez Garcia - Laura Ysabel Sarabia de Ortega	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Involucramiento Laboral Y Productividad En Un Agronegocio En Sinaloa, Mexico	José Jaime Zepeda Rodríguez - Zenaïda Zulema Delgado Peraza - José Soto Karas, Peraza - Jesús Paul Soto Manzanares	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Impacto Del Choque Generacional En La Gestión De La Empresa Familiar	Edwin Santamaría-Freire - Fernando Silva - Diana Morales-Barroso	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Diagnóstico Institucional De Políticas Y Programas De Desarrollo: El Caso Del Proyecto Estratégico De Seguridad Alimentaria En La Sierra Norte Del Estado De Puebla, México.	José Luis Sergio Sosa González - Patricio Gómez Abad - Fabio Rodríguez - Nazareth Sánchez Romero	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Capital De Riesgo: Obstáculos Y Oportunidades Para El Desarrollo Tecnológico En Venezuela	Pargas Carmona Flor - Esposito de Diaz, Concetta	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Modelo Conceptual de Turismo Sostenible para El Corregimiento de San Basilio de Palenque Departamento de Bolívar Colombia	Marcela Sofía Ramos Ríos - Yuranis Vargas Atencio - Alejandro Barrios Martínez - Omar Aníbal Cifuentes Cifuentes	Año 9 Nº 19 Dic 2016
Tic's: Financiamiento, Contabilidad y Facturación Electrónica en México	Eleazar Angulo López - Martina Flores Vizcarra - Deyanira Bernal Domínguez	Año 9 Nº 19 Dic 2016
El comercio entre los países de la alianza del pacífico. Un análisis desde el modelo gravitacional y el intercambio bilateral	Cristian Samir Ulloa Ramos	Año 9 Nº 20 Jun 2017
Validación del instrumento para medir el impacto de las habilidades gerenciales del capital humano como estrategia de buen funcionamiento del proceso administrativo de las pymes dedicadas al comercio por mayor ubicadas en ciudad obregón sonora, México	Daniel Paredes Zempual -Joel Mendoza Gómez - Abel Partida Puente	Año 9 Nº 20 Jun 2017
Políticas de salud y compras consolidadas de medicamentos	Enrique Martínez Moreno -José Carlos Ferreyra López - Carlos A. Cano García	Año 9 Nº 20 Jun 2017
Importancia de la imagen de un destino turístico para su sostenibilidad: caso Cartagena de indias	Carmen Estella Alvarado Utria -Omar Aníbal Cifuentes Cifuentes - Sandra Lucia Osorio Garrido	Año 9 Nº 20 Jun 2017
Plan Especial de Manejo Y Protección: herramienta de sostenibilidad del turismo en Cartagena de indias y su integración con América Latina y el Caribe	Nelly Vásquez Mesa - Luz Marina Gómez Ariza - José Alfredo Palomino Vásquez	Año 9 Nº 20 Jun 2017

# Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Producción Académica De Profesores En El Contexto Del Sistema Nacional De Evaluación De La Educación Superior Brasileña	Alexey Carvalho	Año 9 Nº 20 Jun 2017
Red académica para la fortificación de la investigación de la economía creativa en la Amazonía	Maria do Perpétuo Socorro Rodrigues Chaves -Nerina Lúcia Alves de Carvalho	Año 9 Nº 20 Jun 2017
Valoración de las carreras de FCE UNPSJB en la cordillera patagónica argentina. Diferenciales semánticos	Nora Beatriz Trifaró - María Elena Sendín - María Celeste Ramírez	Año 9 Nº 20 Jun 2017
Acciones solidarias con los damnificados del terremoto ecuador–2016	Bernardo José Cordero Cordero	Año 10 Nº 21 Dic 2017
Convergencia económica de dos doctrinas capitalismo e islamismo	Juana María López -Laura Ysabel Sarabia	Año 10 Nº 21 Dic 2017
Medida de la utilidad de los recursos digitales para el aprendizaje de idiomas	Estela Núñez Barriopedro - Rafael Ravina Ripoll	Año 10 Nº 21 Dic 2017
Una mirada pedagógica del valor agregado como indicador de pertinencia social universitaria	Ivonne Pérez Correa - Osvaldo Blanquicett Lozano - Modesta Barrios Salas	Año 10 Nº 21 Dic 2017
Formación profesional desde la configuración axiológica de la responsabilidad social en la gerencia universitaria	Juan Carlos Pernía	Año 10 Nº 21 Dic 2017
La mentalidad reflexiva: un enfoque de la gerencia avanzada en el marco de la sociedad de la información	Marinell Montes Fuenmayor	Año 10 Nº 21 Dic 2017
II congreso internacional de evaluación del desempeño, valora 2017	Martin Gerardo Martínez Valdés	Año 10 Nº 21 Dic 2017
Sistema de gestión del proceso de la calidad de servicio en la atención y nivel de satisfacción del productor en el fondo para el desarrollo agrario socialista (fondas) estado Lara	Migdalia Caridad Peraza Rangel María Giovanna Betti	Año 10 Nº 22 Jun 2018
El modelo SERVQUAL en la evaluación de la calidad de servicio de los centrales azucareros	Carlos Eduardo Yovera José Luis Rodríguez	Año 10 Nº 22 Jun 2018
Competencias laborales del gerente de talento humano de acuerdo a las exigencias actuales de las organizaciones	Marinell Montes Fuenmayor	Año 10 Nº 22 Jun 2018
Ánalisis de la carta de crédito desde la perspectiva del código de comercio venezolano y la del comercio internacional	Silvia Lizardo Guevara	Año 10 Nº 22 Jun 2018
La planificación en la fertilización del cultivo de la piña. Un análisis de vulnerabilidad	Darvin Salones - Ana Bracho - Carlos Eduardo Yovera	Año 11 Nº 23 Dic 2018
Más allá de lo técnico en la post-implantación de un sistema de información transaccional administrativo	Ydiana Torres Marín - Laura Ysabel Sarabia	Año 11 Nº 23 Dic 2018
Estrategias en la minimización de los riesgos psicosociales presentes en el personal docente de la escuela integral bolivariana: "Rafael Rangel" II del municipio Nirgua estado Yaracuy	Lidis Aguilar Pinto	Año 11 Nº 23 Dic 2018
Herramientas gerenciales en la gestión del talento humano universitario	Isabel Cristina Mendoza - Juan Carlos Pernía	Año 11 Nº 23 Dic 2018
Epistemología hacia la formación gerencial del siglo XXI	Francys Viaña Pulido	Año 11 Nº 23 Dic 2018
¿Qué pasó con el test de Turing?	Alberto Castillo Vicci	Año 11 Nº 23 Dic 2018
Sistema de gestión de energía en instalaciones industriales	Eduardo José Almeida Aranguren - Eduardo David Colmenárez Almao	Año 11 Nº 24 Jun 2019
Gestión de procesos en áreas integradora y medulares de la gerencia de proyectos: caso de estudio en profesores universitarios.	María Daniela Gómez	Año 11 Nº 24 Jun 2019
Resiliencia del docente universitario como estrategia organizacional en el contexto de la transdisciplinariedad	Carmen Alicia Navarro G.	Año 11 Nº 24 Jun 2019
La responsabilidad social empresarial y los objetivos del desarrollo sostenible (ODS).	María Lorena Camarán - Lorena Barón M. - Mónica Patricia Rueda S.	Año 11 Nº 24 Jun 2019
La ética gerencial en las organizaciones farmacéuticas venezolanas. Una aproximación teórico-axiológica.	Sandra Rondón Rey - Laura Ysabel Sarabia	Año 11 Nº 24 Jun 2019
Polígono de innovación en el oeste de Barquisimeto, Estado Lara.	Gerardo Puleo Fernández - Adriana Hernández Asuaje - Oriana Puleo Bracho	Año 11 Nº 24 Jun 2019
Integración comunitaria de las Escuelas técnicas agrícolas para la promoción de proyectos socio productiva como contribución al desarrollo económico del estado Venezolano.	Mery Josefina Romero Aguiar	Año 12 Nº 25 Dic 2019
Finanzas municipales: análisis del gasto público del municipio sinaloense (2010-2015) y su impacto en los indicadores de pobreza.	Raúl Portillo Molina - Julio César Rodríguez Valdez - Daniel García Urquídez	Año 12 Nº 25 Dic 2019

# Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
Educación universitaria y la ética profesional en el trabajo. Percepción de estudiantes y profesores de carreras administrativas de la universidad simón bolívar sede del litoral.	Marlin Lilian Coromoto Salvatierra Iriarte	Año 12 Nº 25 Dic 2019
Sociedad anónima versus sociedad de responsabilidad limitada. Una visión comparativa.	Silvia Lizardo Guevara	Año 12 Nº 25 Dic 2019
Generaciones decisivas de ucevistas en la conformación de la cosmovisión moderna en Barquisimeto 1814-1858.	Oscar Javier Barragán	Año 12 Nº 26 Jun 2020
La interpretación judicial en la convocatoria constitucional de 2017 y los límites de esta asamblea constituyente	Pier Paolo Pasceri S	Año 12 Nº 26 Jun 2020
La administración pública y el modelo postmoderno del estado	Daniel P. Russo Silva	Año 12 Nº 26 Jun 2020
El gasto en pensiones en Venezuela. Una proyección al 2020	Glennimar Carreño Suárez Carolina Mendoza Álvarez	Año 12 Nº 26 Jun 2020
La norma iso 9004:2018 y la aplicación del cuadro de mando integral para el éxito sostenido.	Gloria Morela Torrealba Urdaneta	Año 13 Nº 27 Dic 2020
Ánalisis de la evolución de las exportaciones del sector atunero a la unión europea y su impacto en la balanza comercial del Ecuador, periodo 2014 – 2018	Cynthia Mercedes Moreira Calderón Mónica Leoro Llerena	Año 13 Nº 27 Dic 2020
El déficit fiscal en Ecuador y su repercusión en el gasto de servicio de salud. Periodo 2015-2018	Liliana Paola Vacacela Medina Rosa Susana Salinas Heredia	Año 13 Nº 27 Dic 2020
Análisis socioeconómico: pequeños agricultores de arroz de la localidad Juan Bautista Aguirre, provincia del Guayas, Ecuador	Jimmy Roberto Vera Calderón Oscar Parada Gutiérrez	Año 13 Nº 27 Dic 2020
Pequeños emprendedores del sector Cisne 2 de la ciudad de Guayaquil análisis de su comportamiento socioeconómico	Kerly María Moreno Dicao Mónica Leoro Llerena	Año 13 Nº 27 Dic 2020
Situación actual de las empresas productoras de plástico en función de las medidas de preservación y conservación ambiental en la ciudad de guayaquil	Carolina Reina Landi Mónica Jackeline Leoro Llerena	Año 13 Nº 27 Dic 2020
Análisis socioeconómico de los pequeños productores de cacao del recinto el Guabito, cantón Mocache, provincia de los ríos, Ecuador	Raquel Lisbeth Veloz Cordero Oscar Parada Gutiérrez	Año 13 Nº 27 Dic 2020
Blueprint como herramienta de mejora de proceso en una empresa de servicios del estado Lara	Greismar Daniela Rodríguez Sánchez Roxana Martínez Sánchez	Año 13 Nº 27 Dic 2020
Análisis actual de las pequeñas empresas de transporte de carga pesada de contenedores de la ciudad de Guayaquil.	Adriana Carolina Jugacho Hidalgo Rubén Darío Paz Morales	Año 14 Nº 28 Jun 2021
Método multivalente en la construcción de indicadores para el desarrollo sostenible	Jaime Tinto Arandes Ana Luisa Guijarro Cordero María Emilia Molina de T.	Año 14 Nº 28 Jun 2021
Estudio económico para la creación de un centro de comercialización de tilapia en la parroquia Taura del cantón naranjal	Gissela Maribel Calderón Lucas Oscar Parada Gutiérrez	Año 14 Nº 28 Jun 2021
Hacia la responsabilidad social corporativa del líder visionario en destilerías unidas, s.a.	Gustavo E. Barradas L.	Año 14 Nº 28 Jun 2021
Impacto de un estudio económico para la creación de un centro de comercialización de moras orgánicas	Yuly Haydee Álvarez Arroba Oscar Parada Gutiérrez	Año 14 Nº 28 Jun 2021
Análisis del riesgo presente en el otorgamiento de créditos agrícolas en el banco de Venezuela	Vanessa Alejandra Pérez Arenas	Año 14 Nº 28 Jun 2021
El control de gestión administrativa bajo la perspectiva de la sustentabilidad institucional. Caso de estudio: consejos legislativos en Venezuela	Daniel P. Russo Silva	Año 14 Nº 28 Jun 2021
La coordinación vertical en la cadena de producción porcina en el estado Lara para el año 201	Angela María Cahuao Aganza	Año 14 Nº 29 Dic 2021
Contabilidad y criptomonedas: proceso analítico en empresas venezolanas	Michael Josué Aular Galindo	Año 14 Nº 29 Dic 2021
Las agencias: instrumentos clave para la gestión del desarrollo y la innovación	Gerardo Nelson Orlando Puleo Fernández Luis Eduardo Sigala Paparella	Año 14 Nº 30 Jun 2022
La felicidad y satisfacción personal en el trabajo. Análisis estadístico de oficiales de la marina mercante venezolana (2021)	Nelson Martínez Vásquez	Año 14 Nº 30 Jun 2022
Ana María Llopis y los resultados económicos de la empresa Día durante su presidencia	Pedro Vázquez Miraz	Año 14 Nº 30 Jun 2022
Responsabilidad social empresarial en las empresas agrícolas vista desde la teoría institucional.	Vanessa Alejandra Pérez Arenas	Año 14 Nº 30 Jun 2022
Discriminación laboral por embarazo: un análisis de percepciones	Michael Josué Aular Galindo	Año 15 Nº 31 Dic 2022

# Índice Acumulado

TÍTULO	AUTOR(ES)	EJEMPLAR
La informática como eje transversal en el grado de Administración	Laura Ysabel Sarabia Juana López García	Año 15 Nº 31 Dic 2022
La educación virtual, la gerencia y la relación con la teoría de la dependencia de los recursos (tdr).	Sol Elisabeth Hernández Mejías Alina Josefina Sosa Requena	Año 15 Nº 31 Dic 2022
Entre conflictos, violencia (s), identidad(es) y relaciones de poder. La vida interior de las instituciones educativas	Jesús A. Morales	Año 15 Nº 31 Dic 2022
Cuando el futuro nos alcance. En el sexagésimo aniversario de la creación de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"	Alberto Castillo Vicci	Año 15 Nº 31 Dic 2022
Educación en ciudadanía: un acercamiento a su conceptualización. Acciones y estrategias en torno al alcance de la convivencia social y al reconocimiento de la diversidad sociocultural	Jesús A Morales	Año 15 Nº 32 Jun 2023
Análisis estratégico de la madurez de procesos y la adopción de la norma ISO 9004: una propuesta teórica para el sector vidrio templado	Francesca Crisafi	Año 15 Nº 32 Jun 2023
El estudio de la planificación pública: caso unidad temática de la planificación en el DCCE-UCLA	Aurora Anzola Nieves	Año 15 Nº 32 Jun 2023
Si Becker amara a las vacas.	Nazareth Gozalo Andreu	Año 15 Nº 32 Jun 2023
Mercadeo digital en el comercio electrónico de la rama mayorista ferretero de Venezuela	Mario José Álvarez Suárez Carlos Alberto Rodríguez Oropeza	Año 16 Nº 33 Dic 2023
Gobierno electrónico: percepciones de Un proceso según sus propios actores Sociales del estado Lara.	Merlis José Pacheco	Año 16 Nº 33 Dic 2023
Capacidad de absorción en entornos Adversos. Un estudio de casos en Venezuela.	Mónica Patricia Rueda Sánchez Luis Eduardo Sigala Paparella Gerardo Zapata Rotundo	Año 16 Nº 33 Dic 2023
Educación en ciudadanía: un acercamiento a su conceptualización. Acciones y estrategias en torno al alcance de la convivencia social y al reconocimiento de la diversidad sociocultural	Jesús A Morales	Año 16 Nº 34 Jun 2024
Análisis estratégico de la madurez de procesos y la adopción de la norma ISO 9004: una propuesta teórica para el sector vidrio templado	Francesca Crisafi	Año 16 Nº 34 Jun 2024
El estudio de la planificación pública: caso unidad temática de la planificación en el DCCE-UCLA	Aurora Anzola Nieves	Año 16 Nº 34 Jun 2024
Si Becker amara a las vacas.	Nazareth Gozalo Andreu	Año 16 Nº 34 Jun 2024
Mercadeo digital en el comercio electrónico de la rama mayorista ferretero de Venezuela	Mario José Álvarez Suárez Carlos Alberto Rodríguez Oropeza	Año 17 Nº 35 Dic 2024
Gobierno electrónico: percepciones de un proceso según sus propios actores sociales del estado Lara.	Merlis José Pacheco	Año 17 Nº 35 Dic 2024
Capacidad de absorción en entornos adversos. Un estudio de casos en Venezuela	Mónica Patricia Rueda Sánchez Luis Eduardo Sigala Paparella Gerardo Zapata Rotundo	Año 17 Nº 35 Dic 2024
Libertades individuales y la capacidad de Agencia ¿cómo redimensionar el Desarrollo humano sostenible a través De la participación del ciudadano en la Vida pública?	Jesús Alfredo Morales Carrero	Año 17 Nº 36 Jun 2025
Inflación y variables macroeconómicas en Venezuela (2019-2024): Un enfoque econométrico	Yojan Luis Padrón Hernández.	Año 17 Nº 36 Jun 2025
Poder y comunicación: abstracción y realidad relacional en la gerencia universitaria venezolana del siglo XXI	Aura Elisa Parra Morales	Año 17 Nº 36 Jun 2025
Educación para el emprendimiento y la innovación social	Lenny Adriana Mendoza Cuicas	Año 17 Nº 36 Jun 2025



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

EISANDRO ALVARADO

**REVISTA CIENTÍFICA**  
"TEORÍAS, ENFOQUES  
Y APLICACIONES"  
EN LAS CIENCIAS SOCIALES"

